ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO
ESTUDIOS TÉCNICOS AERONÁUTICOS OPERACIONAL DEL AERÓDROMO JERÓNIMO DE AGUAYO DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA, SANTANDER

AGOSTO, 2026

1. ANALISIS DEL MERCADO

Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones;

Que el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 señala que son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo define la norma.

El artículo 2° de la constitución política de Colombia señala que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; en concordancia con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia en cuanto establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales en el mismo sentido destaca que Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

El artículo 4 de la ley 489 de 1998 señala que son Finalidades de la función administrativa, busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política.

Al Departamento de Santander, acorde a lo normado en el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, "le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes"; de la norma de raigambre Constitucional en precedencia, se colige que la Entidad Territorial tiene la obligación de coordinar los programas de la Administración Central tendientes a la protección de la vida, honra y bienes de los ciudadanos mediante el cumplimiento eficaz de la constitución, las leyes y las normas vigentes.

El artículo 4 de la ley 489 de 1998 señala que son Finalidades de la función administrativa, busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política.

Al Departamento de Santander, acorde a lo normado en el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, "le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes"; de la norma de raigambre Constitucional en precedencia, se colige que la Entidad Territorial tiene la obligación de coordinar los programas de la Administración Central tendientes a la protección de la vida, honra y bienes de los ciudadanos mediante el cumplimiento eficaz de la constitución, las leyes y las normas vigentes.

La Ley 80 de 1993 define los Contratos Estatales de Consultoría en su artículo 32 como “los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión.

La consultoría constituye una actividad de especial importancia dentro del desarrollo de proyectos públicos, toda vez que permite a las entidades contar con conocimientos especializados para analizar, estructurar, diseñar y definir técnicamente las alternativas más adecuadas para atender una necesidad identificada. Su participación contribuye a que las decisiones de la administración se soporten en información técnica, económica y especializada suficiente, reduciendo la incertidumbre y los riesgos que pueden presentarse durante las diferentes etapas de un proyecto. En el ámbito territorial, la consultoría adquiere particular relevancia debido a que las entidades municipales y departamentales no siempre cuentan con equipos técnicos suficientes o con la especialidad requerida para desarrollar determinados estudios y análisis. En estos casos, acudir a servicios de consultoría permite complementar las capacidades institucionales y disponer de profesionales con experiencia específica en áreas como ingeniería, arquitectura, estudios de suelos, diseños, evaluación de estructuras, movilidad, vías, ordenamiento territorial, gestión de riesgos y demás disciplinas relacionadas con la naturaleza del proyecto.

De igual manera, una consultoría adecuadamente estructurada permite identificar las condiciones reales del proyecto antes de comprometer recursos públicos, establecer alternativas de solución, determinar cantidades y especificaciones, estimar costos, identificar riesgos y definir las condiciones necesarias para una posterior ejecución. Esto resulta especialmente relevante en proyectos de infraestructura, donde la calidad de los estudios y diseños iniciales puede incidir directamente en la programación, presupuesto, alcance y condiciones de ejecución de las obras. Desde la perspectiva del sector, existe una oferta conformada por firmas consultoras, profesionales independientes y equipos interdisciplinarios con diferentes niveles de especialización, experiencia y capacidad técnica.

Esta diversidad permite que las entidades territoriales puedan estructurar procesos acordes con las características, complejidad y alcance de cada necesidad, procurando que los requisitos establecidos sean proporcionales al objeto y permitan la participación de potenciales oferentes con capacidad real para atenderlo.

Por lo anterior, la consultoría no debe entenderse únicamente como una actividad previa a la ejecución de un proyecto, sino como un instrumento de planeación y soporte para la adecuada toma de decisiones, en la medida en que proporciona elementos técnicos y especializados que permiten a la entidad definir con mayor precisión el alcance de sus actuaciones, administrar los recursos públicos de manera adecuada y disminuir la posibilidad de modificaciones, reprocesos o dificultades durante las etapas posteriores. La importancia de este sector también se relaciona con la necesidad creciente de las entidades públicas de contar con información confiable y actualizada para formular sus proyectos y orientar la inversión pública.

La consultoría permite transformar una necesidad identificada en insumos concretos para la toma de decisiones, mediante la recopilación y análisis de información, la evaluación de alternativas y la definición de soluciones acordes con las condiciones particulares del territorio. En el ámbito municipal y departamental, este tipo de servicios resulta especialmente relevante cuando los proyectos involucran condiciones físicas, ambientales, sociales, prediales o económicas que requieren conocimientos especializados y una valoración integral antes de avanzar hacia etapas de ejecución.

Santander está ubicado en la intersección de dos importantes corredores viales de larga distancia como lo son la Troncal del Magdalena y Central del Norte, y las Transversales del Carare y la Transversal 66 Barrancabermeja – Cúcuta, permitiendo de esta manera la conectividad con el interior del país, y logrando una articulación directa con los puertos del caribe.
Posee 11.762,35 Km de vías distribuidas así:
Primarias con un 10.3 %,
Secundarias con un 20.1% y
Terciarias con un 69.6%.

El mercado asociado a la contratación de estudios técnicos aeronáuticos y operacionales para aeródromos corresponde a un segmento especializado de los servicios de consultoría en ingeniería y transporte aéreo, caracterizado por la participación de personas naturales o jurídicas que cuentan con experiencia específica en infraestructura aeroportuaria, operación de aeródromos, seguridad operacional, análisis de superficies limitadoras de obstáculos, estudios de capacidad y condiciones operacionales, así como en la aplicación de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia – RAC y demás disposiciones emitidas por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Aerocivil.

En este tipo de mercado, la oferta no está constituida únicamente por empresas de ingeniería civil convencional, toda vez que el alcance de los estudios exige la articulación de diferentes disciplinas y conocimientos especializados. Dependiendo del alcance definitivo, pueden intervenir profesionales de áreas como ingeniería aeronáutica, ingeniería civil, ingeniería de transporte, ingeniería ambiental, topografía, meteorología, seguridad operacional y demás especialidades requeridas para evaluar las condiciones físicas y operacionales del aeródromo. Esta característica genera un mercado de oferta más reducido y especializado que el correspondiente a las consultorías ordinarias de infraestructura.

La regulación aeronáutica constituye un elemento determinante del mercado. La Aeronáutica Civil mantiene dentro de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia el RAC 14 – Aeródromos, Aeropuertos y Helipuertos, cuya última enmienda registrada oficialmente corresponde al 6 de agosto de 2024. Este reglamento establece requisitos relacionados con las condiciones de los aeródromos y su infraestructura, así como aspectos asociados con su operación y seguridad operacional.

De igual manera, Aerocivil cuenta con procedimientos y guías específicos relacionados con la certificación e inspección de aeródromos. La propia entidad señala que la Parte Décima Cuarta de los RAC establece los requisitos y condiciones técnicas que deben cumplir los aeródromos, aeropuertos y helipuertos abiertos a la operación pública o privada, independientemente de quién sea su explotador u operador.

Para el caso particular del Aeródromo Jerónimo de Aguayo, ubicado en el municipio de Málaga, Santander, el mercado presenta una particularidad importante: existe una necesidad concreta de generar información técnica que permita evaluar y sustentar las condiciones actuales del aeródromo y determinar las actuaciones requeridas para garantizar condiciones adecuadas de operación. El antecedente contractual de 2025 relacionado con el estudio de suelos demuestra que ya se han identificado necesidades técnicas específicas para el mejoramiento del aeródromo y para atender requerimientos relacionados con su certificación de operación.

Por lo anterior, el estudio objeto de la presente contratación debe entenderse como parte de un proceso integral de diagnóstico y evaluación de las condiciones aeronáuticas y operacionales del aeródromo, y no como un estudio aislado de ingeniería.

Su resultado deberá permitir contar con elementos objetivos para la toma de decisiones respecto de la infraestructura, las condiciones de operación, las restricciones existentes y las acciones de mejoramiento que eventualmente deban desarrollarse.

Un aspecto adicional que fortalece la necesidad de contar con profesionales especializados es que, mediante una directiva vinculante expedida por Aerocivil en 2025, se precisaron los requisitos para la presentación del estudio operacional requerido para determinados permisos de construcción y operación de aeródromos cuando exista afectación a los Servicios a la Navegación Aérea – ANS. La directiva contempla, entre otros aspectos, documentación técnica, estudios climatológicos y análisis relacionados con las condiciones que puedan incidir en la operación aérea.

En consecuencia, la demanda institucional para este tipo de servicios se encuentra asociada principalmente a entidades territoriales, administradores y operadores aeroportuarios, entidades públicas responsables de infraestructura de transporte y demás actores que requieran adelantar procesos de diagnóstico, mejoramiento, adecuación, operación, certificación o regularización de aeródromos.

ANALISIS DEL PRECIO (PRESUPUESTO)

El estudio del mercado para determinar el valor del servicio objeto del presente proceso de selección, fue adelantado por la Secretaría de Infraestructura Departamental como oficina formuladora, revisada por la Dirección de proyectos de infraestructura. a continuación, se relaciona el presupuesto respectivo:

1	**PRODUCTO NO.1 ESTUDIOS DE PREINVERSION**				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1.1	LEVANTAMIENTO PANORAMA DE PELIGROS	UND.	1,00	22.700.000,00	22.700.000,00
1.2	GESTIÓN TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO DURANTE EL PROCESO	UND.	1,00	19.353.333,00	19.353.333,00
1.3	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROCEDIMIENTOS DE VUELO	UND.	1,00	61.519.500,00	61.519.500,00
1.4	ESTUDIO DE DEMARCACIÓN	UND.	1,00	25.570.500,00	25.570.500,00
1.5	ESTUDIO LEVANTAMIENTO DE OBSTÁCULOS	UND.	1,00	44.866.667,00	44.866.667,00
				SUBTOTAL DE PRODUCTO NO.3	**174.010.000,00**
				SUBTOTAL COSTO DEL PROYECTO = (A)	**174.010.000,00**
				FACTOR MULTIPLICADOR = (B)	**1,40**
				VALOR TOTAL BASICO = (C)	**243.614.000,00**

IVA = 19%* (C)	**19%**	**46.286.660,00**
COSTO TOTAL BASICO CON IVA= (C) + (D) = (E)		**289.900.660,00**
VALOR TOTAL DEL PROYECTO		**289.900.660,00**

FUENTE PRESUPUESTO ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

El Municipio de Málaga, Santander, reconoce la importancia estratégica de contar con una infraestructura aeroportuaria que contribuya al fortalecimiento de la conectividad del territorio y de la provincia de García Rovira, especialmente por las condiciones geográficas de la región y las distancias que deben recorrerse por vía terrestre para acceder a otros centros urbanos y de servicios.

En este contexto, la infraestructura aeroportuaria constituye un activo de importancia para el desarrollo territorial, la movilidad de pasajeros, la atención de situaciones de emergencia, el desplazamiento de funcionarios y la eventual prestación de servicios de transporte aéreo, siempre que las condiciones técnicas y operacionales permitan su utilización segura.

El aeródromo representa una infraestructura que durante años ha tenido relevancia para la conectividad del municipio y de la provincia. Por esta razón, la Administración Municipal ha venido adelantando acciones encaminadas a su recuperación y mejoramiento, reconociendo que su adecuada utilización puede generar beneficios para la población y contribuir al fortalecimiento de la comunicación del municipio con otros territorios. Sin embargo, cualquier proceso de recuperación, adecuación o eventual puesta en operación de una infraestructura aeronáutica debe estar sustentado en información técnica suficiente, actualizada y especializada que permita conocer sus condiciones reales y determinar las actuaciones necesarias para garantizar una operación segura.

En este sentido, se evidencia la necesidad de contar con una evaluación integral de las condiciones aeronáuticas y operacionales existentes, que permita establecer de manera objetiva las características actuales de la infraestructura, identificar posibles limitaciones, restricciones, obstáculos y factores que puedan incidir en la seguridad de las operaciones, así como determinar los requerimientos técnicos que deban ser considerados para futuras actuaciones de mejoramiento, adecuación y eventual operación.

La necesidad de estos estudios adquiere especial importancia debido a que las decisiones relacionadas con infraestructura aeronáutica no pueden fundamentarse exclusivamente en apreciaciones generales o en la ejecución de obras físicas. Las condiciones de una pista, sus áreas asociadas, las superficies limitadoras de obstáculos, los elementos de señalización, las condiciones del entorno, los procedimientos operacionales y demás componentes relacionados con la actividad aérea deben analizarse de manera articulada, teniendo en cuenta las características particulares del aeródromo y el tipo de operación que se pretenda desarrollar.

De igual manera, la evaluación permitirá identificar oportunamente aquellas condiciones que puedan representar restricciones o riesgos para la operación, evitando que se ejecuten inversiones sin contar previamente con los elementos técnicos necesarios para determinar su pertinencia. Esto resulta fundamental, toda vez que una intervención sobre infraestructura aeronáutica debe guardar correspondencia con las condiciones de operación y con los requerimientos establecidos por la autoridad aeronáutica competente.

La Administración Municipal requiere, por tanto, disponer de información técnica especializada que sirva como soporte para la toma de decisiones y para la adecuada planeación de las actuaciones futuras. Los resultados obtenidos deberán permitir establecer las condiciones actuales de la infraestructura, determinar las necesidades de intervención y formular las recomendaciones técnicas que correspondan, de manera que las inversiones públicas puedan orientarse hacia soluciones que respondan efectivamente a las condiciones existentes y a los requerimientos de seguridad operacional.

Así mismo, contar con estudios actualizados permitirá fortalecer la gestión institucional ante la autoridad aeronáutica, facilitando la identificación de los requisitos, actuaciones y condiciones que deban ser atendidos para avanzar en los procesos relacionados con la recuperación, adecuación y eventual habilitación de las operaciones. De esta manera, la Administración contará con un soporte técnico que permita sustentar las decisiones y gestionar de manera ordenada las actuaciones que resulten necesarias.

Debe tenerse en cuenta que la recuperación de una infraestructura aeroportuaria requiere una visión integral, en la cual los componentes físicos, aeronáuticos y operacionales se encuentren debidamente articulados. Por ello, resulta necesario disponer de estudios que permitan

establecer la relación existente entre las condiciones actuales de la infraestructura y las exigencias propias de la operación aérea, identificando las acciones que deban adelantarse para reducir incertidumbres técnicas y garantizar que las futuras intervenciones respondan a criterios de seguridad, funcionalidad y eficiencia.

En consecuencia, la contratación resulta necesaria para que el Municipio disponga de los elementos técnicos y operacionales requeridos para orientar adecuadamente las decisiones relacionadas con esta infraestructura, establecer sus condiciones actuales, identificar sus necesidades y definir las actuaciones que resulten técnica y operacionalmente procedentes. Lo anterior permitirá que las futuras inversiones se desarrollen de manera planificada, evitando intervenciones aisladas, incompatibles o que posteriormente deban ser modificadas como consecuencia de condiciones técnicas no identificadas oportunamente.

Con ello se busca fortalecer la capacidad del Municipio para planificar y gestionar la recuperación de esta infraestructura, promover una adecuada articulación con la autoridad aeronáutica y contar con información confiable para orientar las decisiones de inversión pública, procurando que cualquier actuación futura se desarrolle bajo criterios técnicos, de seguridad operacional y de adecuada utilización de los recursos públicos.

Los servicios requeridos se encuentran dentro de un segmento especializado del mercado de consultoría técnica relacionado con la planificación, evaluación y análisis de infraestructura y operación aeroportuaria, particularmente con la elaboración de estudios técnicos aeronáuticos y operacionales para aeródromos. Se trata de servicios profesionales especializados que tienen como finalidad evaluar las condiciones físicas, técnicas y operacionales de una infraestructura aeronáutica y establecer su correspondencia con los requerimientos aplicables para el desarrollo seguro de las operaciones aéreas.

Este segmento del mercado presenta características particulares frente a otras actividades de consultoría en ingeniería, debido a que los estudios aeronáuticos requieren conocimientos específicos sobre infraestructura aeroportuaria, características y condiciones de las pistas y áreas asociadas, superficies limitadoras de obstáculos, obstáculos naturales y artificiales, señalización, condiciones del entorno, operación de aeronaves, procedimientos operacionales y seguridad operacional, entre otros aspectos que deben ser analizados de acuerdo con las características particulares de cada aeródromo.

La oferta de estos servicios en Colombia está constituida principalmente por firmas de consultoría especializada, empresas de ingeniería con experiencia en infraestructura aeroportuaria, consultores especializados y equipos interdisciplinarios que cuentan con profesionales y especialistas vinculados al sector aeronáutico. Dependiendo del alcance de los estudios, pueden participar profesionales de ingeniería aeronáutica, ingeniería civil, ingeniería de transporte, topografía y otras disciplinas relacionadas, acompañados de especialistas con experiencia específica en aeródromos, aeropuertos y operación aérea.

Una característica fundamental de este mercado es que no toda empresa dedicada a la consultoría de ingeniería o infraestructura se encuentra en capacidad de desarrollar estudios técnicos aeronáuticos. La naturaleza del servicio exige conocimientos y experiencia directamente relacionados con el sector aeronáutico, así como capacidad para interpretar y aplicar la reglamentación técnica correspondiente y analizar las condiciones particulares del aeródromo objeto del estudio. Por esta razón, la oferta potencial debe identificarse a partir de la experiencia específica y de la capacidad técnica real de los posibles consultores, y no únicamente a partir de su actividad económica general.

En este tipo de servicios, la demanda está determinada principalmente por entidades públicas, administradores y propietarios de aeródromos, entidades territoriales y demás organizaciones que requieren adelantar procesos de evaluación, recuperación, adecuación, mejoramiento, habilitación o fortalecimiento de infraestructura aeroportuaria. La necesidad surge especialmente cuando se pretende conocer las condiciones actuales de un aeródromo, determinar sus limitaciones, establecer requerimientos de intervención o contar con información técnica que permita sustentar decisiones relacionadas con su operación.

Para el caso objeto de análisis, la necesidad se encuentra directamente relacionada con la situación particular de la infraestructura aeroportuaria ubicada en Málaga, Santander, toda vez que cualquier actuación encaminada a su recuperación y eventual utilización debe contar con una evaluación especializada que permita determinar sus condiciones aeronáuticas y operacionales. En consecuencia, el mercado relevante no corresponde al de una consultoría general de ingeniería, sino al de servicios especializados para evaluación de aeródromos y estudios aeronáuticos y operacionales.

Desde el punto de vista geográfico, la oferta de este mercado tiene un alcance principalmente nacional, debido al nivel de especialización requerido. Aunque pueden existir profesionales y empresas con presencia en Santander, la entidad no debería limitar el análisis exclusivamente a los proveedores ubicados en Málaga o en el departamento, puesto que la especialidad del servicio hace necesario considerar potenciales oferentes localizados en otras regiones del país que cuenten con la capacidad técnica, experiencia y disponibilidad para desplazarse hasta el lugar de ejecución y desarrollar las actividades de campo requeridas.

Otro elemento que caracteriza este mercado es la necesidad de realizar actividades tanto documentales como de campo. Los estudios pueden requerir recopilación y revisión de información existente, inspección de las condiciones físicas, levantamiento y verificación de información, análisis del entorno del aeródromo, identificación de obstáculos y restricciones, evaluación de las condiciones operacionales y elaboración de documentos técnicos y recomendaciones. Por ello, los costos de prestación del servicio no dependen únicamente de las horas de oficina del personal profesional, sino también de los desplazamientos, visitas técnicas, equipos, procesamiento de información y demás actividades necesarias para obtener resultados técnicamente confiables.

Así mismo, la conformación del equipo de trabajo constituye uno de los principales factores que inciden en la oferta. La complejidad y alcance de los estudios determinarán la necesidad de contar con profesionales con experiencia específica en diferentes componentes aeronáuticos y de infraestructura. En consecuencia, la capacidad de los potenciales oferentes debe analizarse considerando tanto su experiencia institucional como la experiencia y formación del personal que estará directamente involucrado en la ejecución.

En términos económicos, el precio de este tipo de consultoría está condicionado principalmente por el grado de especialización requerido, alcance de los estudios, número y duración de las visitas de campo, profesionales y especialistas necesarios, equipos utilizados, desplazamientos, procesamiento y análisis de información y productos técnicos que deban ser entregados. Estos factores deben ser considerados por la entidad al momento de establecer el presupuesto oficial, procurando que este corresponda a las condiciones reales del mercado y permita obtener productos técnicamente adecuados.

Por tratarse de un mercado especializado y con una oferta más reducida que la existente para servicios generales de ingeniería, el análisis debe orientarse a identificar aquellos proveedores que efectivamente tengan experiencia en estudios aeronáuticos, evaluación de aeródromos, infraestructura aeroportuaria y aspectos operacionales, evitando equiparar este servicio con consultorías de ingeniería que, aunque relacionadas con infraestructura, no necesariamente cuentan con las competencias requeridas para desarrollar análisis de naturaleza aeronáutica.

En consecuencia, el comportamiento del sector permite establecer que los estudios técnicos aeronáuticos y operacionales constituyen un servicio de alta especialización y de alcance predominantemente nacional, en el cual la experiencia específica, la formación del equipo profesional y el conocimiento de la regulación y de las condiciones propias de la actividad aeronáutica son elementos determinantes para garantizar la calidad de los productos. Esta característica deberá ser tenida en cuenta por la entidad al estructurar el proceso de contratación, especialmente al definir los requisitos de experiencia, el equipo mínimo requerido y las condiciones técnicas necesarias para la adecuada ejecución del contrato.

En Colombia, este sector se encuentra sujeto a una regulación técnica especializada a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Aerocivil, autoridad que establece y vigila las condiciones aplicables a los aeródromos y a las operaciones aéreas. Dentro de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia se encuentran disposiciones específicas relacionadas con los aeródromos, sus condiciones de operación y los requisitos de seguridad operacional. La información oficial de Aerocivil evidencia que las condiciones de los aeródromos deben analizarse desde una perspectiva integral de seguridad operacional y de acuerdo con las características y condiciones bajo las cuales se encuentre autorizado su funcionamiento.

La naturaleza especializada de este sector implica que los servicios requeridos no pueden ser analizados únicamente desde la perspectiva de la ingeniería civil. La elaboración de estudios aeronáuticos exige la participación de profesionales con conocimientos y experiencia relacionados con la infraestructura aeroportuaria, operación de aeródromos, seguridad operacional, topografía, análisis de obstáculos y demás disciplinas que resulten necesarias de acuerdo con el alcance técnico definido por la entidad.

Características del sector

El sector de consultoría aeronáutica presenta características particulares que lo diferencian de otros servicios de consultoría. En primer lugar, se trata de un mercado especializado, debido a

que los productos contratados deben responder a condiciones técnicas y regulatorias propias de la actividad aeronáutica.

En segundo lugar, existe una estrecha relación entre los estudios técnicos y la seguridad operacional. La información obtenida mediante estos estudios constituye un insumo para identificar condiciones que puedan afectar las operaciones aéreas, establecer restricciones, determinar necesidades de intervención y formular medidas de mitigación o mejoramiento.

La propia Aerocivil incorpora dentro de sus procesos de vigilancia y evaluación criterios asociados con la identificación de peligros, evaluación de riesgos y establecimiento de medidas de control, lo que evidencia que la seguridad operacional constituye un componente transversal de la actividad aeronáutica.

Por esta razón, los estudios que se adelanten sobre un aeródromo deben partir de las condiciones reales existentes en campo y de la información técnica disponible, procurando que sus conclusiones sean objetivas, verificables y compatibles con la regulación aeronáutica aplicable.

Comportamiento y estructura del sector
La oferta del sector está conformada principalmente por empresas de consultoría, firmas de ingeniería especializada y profesionales independientes que cuentan con experiencia en infraestructura aeroportuaria, estudios aeronáuticos, operación de aeródromos y seguridad operacional.

No obstante, el número de potenciales proveedores que realmente cuentan con las condiciones para desarrollar un estudio de estas características es inferior al universo general de empresas dedicadas a la ingeniería y consultoría. Esto obedece a que la experiencia general en obras civiles o infraestructura vial no necesariamente acredita conocimiento específico en materia aeronáutica.

En consecuencia, para determinar la capacidad real del mercado deben considerarse factores como la formación y experiencia del equipo profesional, la experiencia específica en aeródromos o infraestructura aeroportuaria, la capacidad para realizar trabajo de campo, el conocimiento de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia y la posibilidad de desarrollar los productos técnicos requeridos dentro de los plazos establecidos.

Esta especialización no significa que exista ausencia de oferta. Por el contrario, permite identificar un mercado de alcance regional y nacional, en el cual pueden participar firmas ubicadas fuera del municipio de Málaga e incluso fuera del departamento de Santander, siempre que tengan la capacidad técnica, operativa y profesional necesaria para desplazarse al lugar de ejecución y desarrollar integralmente los estudios contratados.

Especialización del servicio
Uno de los principales elementos que caracterizan este sector es la necesidad de contar con recurso humano especializado. Dependiendo del alcance definitivo del estudio, pueden requerirse profesionales de diferentes disciplinas, entre ellas ingeniería aeronáutica, ingeniería civil, ingeniería de transporte, topografía y otras especialidades relacionadas con los componentes específicos que deban ser evaluados.
La conformación del equipo de trabajo deberá guardar correspondencia con los productos requeridos y con el nivel de complejidad del aeródromo. Esto permite que la entidad no establezca requisitos artificialmente restrictivos, pero sí garantice que el contratista cuente con las capacidades necesarias para producir información técnicamente confiable.

De igual manera, la especialización del sector hace que el precio de estos servicios no dependa exclusivamente del número de horas de oficina destinadas a la elaboración de informes. La estructura de costos puede incorporar actividades de visita e inspección de campo, levantamiento y procesamiento de información, desplazamiento de profesionales, análisis especializado, elaboración de planos y documentos técnicos, procesamiento de información aeronáutica, reuniones técnicas y preparación de productos finales.

Ámbito geográfico del sector
Aunque la necesidad se encuentra localizada en el municipio de Málaga, el ámbito geográfico del sector no debe limitarse al municipio ni al departamento de Santander.

La especialización del servicio permite considerar una oferta de carácter regional y nacional, teniendo en cuenta que los proveedores especializados en estudios aeronáuticos pueden prestar sus servicios en diferentes departamentos del país. Esta circunstancia resulta favorable

para la entidad, pues amplía el universo potencial de participantes y evita limitar la concurrencia exclusivamente a proveedores con domicilio en el territorio municipal.

En este sentido, el criterio determinante para establecer la idoneidad del proveedor debe estar relacionado con su capacidad para ejecutar el objeto contractual y con la experiencia específica requerida, y no simplemente con su ubicación geográfica.

FACTOR	DESCRIPCIÓN	INCIDENCIA EN LA CONTRATACIÓN
REGULACIÓN AERONÁUTICA	LOS ESTUDIOS DEBEN DESARROLLARSE CONFORME A LOS REGLAMENTOS AERONÁUTICOS DE COLOMBIA – RAC Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EXPEDIDAS POR LA AERONÁUTICA CIVIL.	DETERMINA LOS CRITERIOS, METODOLOGÍAS Y CONDICIONES TÉCNICAS QUE DEBEN OBSERVARSE DURANTE LA EJECUCIÓN.
ESPECIALIZACIÓN DEL SERVICIO	LOS ESTUDIOS AERONÁUTICOS Y OPERACIONALES REQUIEREN CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS QUE NO CORRESPONDEN A UNA CONSULTORÍA CONVENCIONAL DE INGENIERÍA CIVIL.	REDUCE EL UNIVERSO DE PROVEEDORES POTENCIALES Y HACE NECESARIO CONSIDERAR EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN EL SECTOR AERONÁUTICO.
SEGURIDAD OPERACIONAL	LA EVALUACIÓN DEL AERÓDROMO DEBE CONSIDERAR FACTORES QUE PUEDAN AFECTAR LA SEGURIDAD DE LAS OPERACIONES AÉREAS.	INCIDE DIRECTAMENTE EN EL ALCANCE, METODOLOGÍA Y NIVEL DE ESPECIALIZACIÓN REQUERIDO PARA LOS ESTUDIOS.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	ES NECESARIO CONTAR CON PROFESIONALES Y/O FIRMAS QUE CONOZCAN LAS PARTICULARIDADES DE AERÓDROMOS E INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA.	PERMITE GARANTIZAR LA CALIDAD Y CONFIABILIDAD DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS.
EQUIPO PROFESIONAL	SEGÚN EL ALCANCE, PUEDEN REQUERIRSE PROFESIONALES DE DIFERENTES DISCIPLINAS, COMO INGENIERÍA AERONÁUTICA, CIVIL, TRANSPORTE, TOPOGRAFÍA Y OTRAS ESPECIALIDADES.	INCIDE DIRECTAMENTE EN LOS COSTOS DE LA CONSULTORÍA Y EN LA CAPACIDAD DE EJECUCIÓN DEL CONTRATISTA.
CONDICIONES FÍSICAS DEL AERÓDROMO	LAS CARACTERÍSTICAS ACTUALES DEL AERÓDROMO JERÓNIMO DE AGUAYO DETERMINAN LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS QUE DEBAN REALIZARSE.	PUEDE INCREMENTAR LA COMPLEJIDAD DEL ESTUDIO Y REQUERIR ACTIVIDADES ADICIONALES DE CAMPO.
TRABAJO DE CAMPO	LOS ESTUDIOS REQUIEREN VERIFICAR EN SITIO LAS CONDICIONES REALES DE LA INFRAESTRUCTURA Y SU ENTORNO.	GENERA COSTOS ASOCIADOS A DESPLAZAMIENTOS, PERMANENCIA DEL PERSONAL, EQUIPOS, LEVANTAMIENTOS Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN.
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	EL AERÓDROMO SE ENCUENTRA UBICADO EN MÁLAGA, SANTANDER, LO QUE IMPLICA CONSIDERAR LAS CONDICIONES DE ACCESO Y DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO CONSULTOR.	PUEDE INCIDIR EN LOS COSTOS DE TRANSPORTE, VIÁTICOS, LOGÍSTICA Y PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES.
DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN TÉCNICA	LA EXISTENCIA Y CALIDAD DE ESTUDIOS, PLANOS, LEVANTAMIENTOS, ANTECEDENTES Y DEMÁS INFORMACIÓN DISPONIBLE CONDICIONA EL DESARROLLO DE LA CONSULTORÍA.	PUEDE FACILITAR O INCREMENTAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA RECOPILAR, VERIFICAR Y ACTUALIZAR INFORMACIÓN.
CONDICIONES METEOROLÓGICAS	LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS PUEDEN INCIDIR EN LAS ACTIVIDADES DE CAMPO Y, DEPENDIENDO DEL ALCANCE, EN LOS ANÁLISIS OPERACIONALES.	PUEDE AFECTAR LA PROGRAMACIÓN DE VISITAS, LEVANTAMIENTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES REALIZADAS DIRECTAMENTE EN EL AERÓDROMO.
CARACTERÍSTICAS DE	EL ESTADO Y CONFIGURACIÓN DE	DETERMINA EL NIVEL DE

FACTOR	DESCRIPCIÓN	INCIDENCIA EN LA CONTRATACIÓN
LA INFRAESTRUCTURA	PISTA, PLATAFORMA, ÁREAS DE MOVIMIENTO Y DEMÁS COMPONENTES PUEDEN GENERAR DIFERENTES NECESIDADES DE EVALUACIÓN.	ANÁLISIS REQUERIDO Y LOS RECURSOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR EL ESTUDIO.
SUPERFICIES Y OBSTÁCULOS	EL ANÁLISIS DEL ENTORNO DEL AERÓDROMO PUEDE REQUERIR VERIFICAR OBSTÁCULOS Y CONDICIONES QUE PUEDAN AFECTAR LAS OPERACIONES.	PUEDE REQUERIR LEVANTAMIENTOS, ANÁLISIS TOPOGRÁFICOS Y EVALUACIÓN ESPECIALIZADA.
TECNOLOGÍA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS	ALGUNAS ACTIVIDADES PUEDEN REQUERIR EQUIPOS DE MEDICIÓN, HERRAMIENTAS DE PROCESAMIENTO, SOFTWARE ESPECIALIZADO O INFORMACIÓN GEORREFERENCIADA.	INCIDE EN LOS COSTOS DIRECTOS Y EN LA CAPACIDAD TÉCNICA DEL CONSULTOR.
ALCANCE DE LOS PRODUCTOS	EL VALOR DEL SERVICIO DEPENDE DE LA CANTIDAD, PROFUNDIDAD Y NIVEL DE DETALLE DE LOS ESTUDIOS, INFORMES, PLANOS, MATRICES Y RECOMENDACIONES REQUERIDAS.	CONSTITUYE UNO DE LOS PRINCIPALES ELEMENTOS PARA DETERMINAR EL PRESUPUESTO OFICIAL.
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL TIEMPO DISPONIBLE DEBE PERMITIR REALIZAR VISITAS, RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS, ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE PRODUCTOS.	PUEDE INCIDIR EN LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO Y EN LA PROGRAMACIÓN DE RECURSOS PROFESIONALES.
DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL ESPECIALIZADO	DEBIDO A LA NATURALEZA ESPECIALIZADA DEL SERVICIO, LOS PROFESIONALES PUEDEN ENCONTRARSE UBICADOS FUERA DE MÁLAGA O SANTANDER.	AMPLÍA EL MERCADO POTENCIAL, PERO PUEDE GENERAR COSTOS DE TRANSPORTE Y PERMANENCIA.
OFERTA REGIONAL Y NACIONAL	LA OFERTA ESPECIALIZADA NO NECESARIAMENTE SE CONCENTRA EN EL MUNICIPIO DONDE SE EJECUTARÁ EL ESTUDIO.	PERMITE AMPLIAR LA PARTICIPACIÓN A PROVEEDORES REGIONALES Y NACIONALES CON CAPACIDAD TÉCNICA.
NIVEL DE COMPETENCIA	LA ESPECIALIZACIÓN DEL SERVICIO GENERA UN MERCADO MÁS REDUCIDO QUE EL DE CONSULTORÍAS GENERALES.	DEBE BUSCARSE UN EQUILIBRIO ENTRE REQUISITOS DE IDONEIDAD Y CONDICIONES QUE PERMITAN UNA PARTICIPACIÓN EFECTIVA.
CONDICIONES ECONÓMICAS DEL MERCADO	LOS HONORARIOS PROFESIONALES, COSTOS DE TRANSPORTE, EQUIPOS, SOFTWARE, TRABAJO DE CAMPO Y DEMÁS INSUMOS PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DEL MERCADO.	INCIDE EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL PRESUPUESTO Y EN LA RAZONABILIDAD DE LAS COTIZACIONES OBTENIDAS.
ANTECEDENTES DE CONTRATACIÓN	LOS CONTRATOS ANTERIORES RELACIONADOS CON EL AERÓDROMO PERMITEN IDENTIFICAR ACTIVIDADES, PRECIOS Y NECESIDADES TÉCNICAS PREVIAMENTE ATENDIDAS.	CONSTITUYEN REFERENTES PARA ESTRUCTURAR EL ALCANCE Y ANALIZAR LA RAZONABILIDAD ECONÓMICA DEL PROCESO.
INTERACCIÓN CON LA AUTORIDAD AERONÁUTICA	LOS PRODUCTOS PUEDEN ESTAR RELACIONADOS CON REQUERIMIENTOS, CONCEPTOS O CONDICIONES ESTABLECIDAS POR AEROCIVIL.	HACE NECESARIO QUE LOS ESTUDIOS SEAN TÉCNICAMENTE CONSISTENTES Y COMPATIBLES CON LA REGULACIÓN APLICABLE.
NECESIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN	LAS CONDICIONES FÍSICAS Y OPERACIONALES DE UN AERÓDROMO PUEDEN CAMBIAR CON EL TIEMPO.	JUSTIFICA CONTAR CON INFORMACIÓN ACTUALIZADA PARA SOPORTAR DECISIONES DE INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO.
CONECTIVIDAD REGIONAL	EL AERÓDROMO PUEDE CUMPLIR UNA FUNCIÓN DENTRO DE LA CONECTIVIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL MUNICIPIO Y DE LA REGIÓN.	REFUERZA LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON INFORMACIÓN TÉCNICA QUE PERMITA ORIENTAR FUTURAS

FACTOR	DESCRIPCIÓN	INCIDENCIA EN LA CONTRATACIÓN
		INVERSIONES.
RIESGOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN	PUEDEN PRESENTARSE DIFICULTADES DE ACCESO, CONDICIONES CLIMÁTICAS, DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN O AJUSTES DERIVADOS DE LAS CONDICIONES ENCONTRADAS EN CAMPO.	DEBEN SER CONSIDERADOS EN LA PLANEACIÓN, CRONOGRAMA, MATRIZ DE RIESGOS Y PRESUPUESTO DEL CONTRATO.

FUENTE PROPIA

PANORAMA NACIONAL 2025-2026

El 2025 se consolidó como el año de las economías resilientes. A nivel global, el panorama estuvo marcado por una desaceleración generalizada y crecientes tensiones geopolíticas que redefinieron el tablero internacional. Un factor determinante fue la reorientación de la política comercial de los Estados Unidos, centrada en la imposición de aranceles para proteger sectores estratégicos y reducir la dependencia externa.

Estas medidas no solo alteraron los flujos comerciales, sino que elevaron el costo de insumos clave y profundizaron la fragmentación de las cadenas globales de valor, impactando tanto a mercados desarrollados como a emergentes. Pese a este entorno restrictivo, la economía mundial demostró una notable capacidad de estabilización.

Según las proyecciones del Banco Mundial, el crecimiento global se situaría en un 2,7%, cumpliendo con las expectativas trazadas a inicios de año. Esta resiliencia ha sido el resultado de una ágil adaptación empresarial, fundamentada en tres pilares críticos: la reconfiguración de las cadenas de suministro, la integración estratégica de la Inteligencia Artificial (IA) y la diversificación hacia nuevos mercados. No obstante, aunque las cifras reflejan una recuperación gradual, este avance permanece por debajo del promedio del 3,1% registrado en la década prepandemia.

Este diferencial confirma una desaceleración estructural que condiciona el desempeño de las economías nacionales y, por ende, la competitividad del tejido empresarial local. En cuanto a la economía colombiana, el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento del 3,6% en el tercer trimestre de 2025 frente al mismo periodo del año anterior. Este resultado es significativo, ya que representa el nivel de expansión más alto de los últimos tres años, superando el 1,8% de 2024 y revirtiendo la contracción del -0,7% observada en 2023.

Así mismo, en lo que va corrido del año, el crecimiento acumulado se sitúa en un 2,8%, impulsado principalmente por el dinamismo del sector comercial, la administración pública, la educación, la salud y el sector agropecuario.

Este desempeño confirma que la economía nacional mantiene su senda de recuperación, apalancada fundamentalmente por la resiliencia del consumo privado y la reactivación estratégica de la inversión en sectores clave. Dichos factores han permitido consolidar un mercado laboral sólido, con tasas de desempleo que hoy se ubican en mínimos históricos. Sin embargo, persisten riesgos latentes derivados de la inestabilidad geopolítica y las fricciones comerciales globales que podrían condicionar el ritmo de expansión.

Para el cierre de 2025 y el inicio de 2026, se proyecta que la economía colombiana mantenga un ritmo de crecimiento constante; en este sentido, el Banco de la República estima una expansión anual del 2,6% para el presente ejercicio y del 2,9% para 2026.

El tejido empresarial cumple un papel determinante en el crecimiento económico y el bienestar social de cualquier territorio. Las empresas producen bienes y servicios que satisfacen las necesidades de consumo de la población, asumiendo riesgos de inversión y enfrentando incertidumbre financiera (Gana, Jiménez y Vila, 2016).

Además, generan empleo de calidad, transforman materias primas y otros factores productivos en valor agregado, y muchas veces impulsan la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i), incrementando la calidad de vida de la sociedad y fomentando el progreso (Castillo, 2006). Por ello, por esta razón, es fundamental que las regiones dispongan de información con valor agregado que haga posible comprender la evolución de su actividad empresarial y, en consecuencia, sirva como insumo para la toma de decisiones estratégicas en materia de política productiva que permita a las compañías desarrollar ventajas competitivas sostenibles e incrementales (Perego, 2000).

PANORAMA INTERNACIONAL

Hace un año en el balance ANDI 2024 reportamos que, si la promesa de campaña del entonces presidente electo Trump se cumplía, el arancel promedio desde Estados Unidos al mundo llegaría a máximos históricos de casi un siglo. Esto ocasionaría una recesión de magnitudes preocupantes. Finalmente, en el 2025 tal contracción no se dio. De hecho, el mundo creció a 3,2% en 2025, después de dos revisiones al alza; respecto al forecast de abril (2,9%) y del de julio (3,0%) del FMI. Esto, a pesar de que las prometidas tarifas si se dieron. En efecto, se llevó a cabo una campaña sin precedentes de aumentos arancelarios distintos para cada país desde Estados Unidos. Inició con imposiciones a sus más cercanos aliados: México, Canadá, Colombia y Europa, y terminó de consolidarse en cientos de rondas de negociaciones a raíz del arancel global (llamado reciproco) del liberation day en abril. Uno tras otro, los países fueron concediendo términos y aceptando el nuevo arancel para vender a Estados Unidos sin mayor retaliación. Cuando no fue general, el énfasis vino desde acero, aluminio, autos hasta cobre y la campaña arancelaria tuvo su pico en abril, China y Estados Unidos escalaron retaliaciones que alcanzaron tarifas tan altas como 145% para los productos chinos y 125% para los americanos. La tensión fue máxima y se conoció como tit-for-tat.

Las motivaciones han sido varias: fentanilo, razones de seguridad (se activó el International Emergency Economic Powers Act [IEEPA]) y reclamaciones históricas de subsidios, comercio y propiedad intelectual desleal, con el récord de China en investigaciones, según la Organización Mundial del Comercio (2024). Los aranceles se dieron, también, como método de reindustrializar y retornar producción a los Estados Unidos (muy debatido). El 2025 fue un año importante para las políticas industriales de las dos potencias en sectores estratégicos. La de Estados Unidos se apalancó en CHIPS Act, en los nuevos aranceles, y el renovado fomento a la industria militar y a la IA. También prohibieron la venta de semiconductores avanzados de Estados Unidos a China. Un logro conciso y puntual de la suma de esfuerzo son las 21 plantas fundidoras de chips en construcción en Estados Unidos, que les ayudará a reducir la dependencia de este producto de estrategia nacional. Por su parte, China avanzó en pocos meses en fabricar chips avanzados mientras la prohibición, a tal punto que cuando a Nvidia se le reautorizó exportar, la estrategia dio un giro cuando China al final de 2025 prohibió su compra para obligar a los data centers a comprar el chip local de Huawei. De forma más general, el 2025 fue para China el año de conclusión de su plan decenal “MIC 2025” (Made in China).

De forma exitosa despegó sectores elegidos como paneles solares, biotecnología, baterías y carros eléctricos. De cualquier modo, la forma de abordar los factores de seguridad, productivos y comerciales fue un proteccionismo desordenado que en este 2025 estalló en un pánico en las bolsas y en las cadenas de suministro al principio del año. El S&P cayó 15% rápidamente hasta tocar fondo cuando las primeras señales de negociaciones. Finalmente, en octubre, en el marco del foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) en Corea, China y Estados Unidos acordaron des escalar las tensiones, comprometerse con compras de soya y carne americana, y se aplazó la fecha límite para vender Tiktok. Se zanjó “solamente” con los aranceles base y las retaliaciones iniciales. Con el resto del mundo Estados Unidos si forzó un nuevo equilibrio comercial, con tarifas que, al cierre de 2025, cubrieron más de 100 países y flujos de comercio por más de tres mil billones ($US 3,1 trillón).

El acuerdo China – Estados Unidos se entendió como una tregua que alivia tensiones de mayor alcance como la carrera tecnológica, el abastecimiento de minerales raros, y posturas geopolíticas en el mar del sur, en su relación con Rusia, Irán, Venezuela y Corea del norte. En este aspecto, Estados Unidos retomó en cierta medida su hegemonía geopolítica. Además del nuevo equilibrio comercial de su política exterior, en lo militar y geopolítico, se consolidó en el primer año de gobierno. Si bien, esta nueva política exterior de Estados Unidos pretende no involucrar presupuesto que se salga de “America first”, en este 2025 Trump llevó a cabo puntadas militares en varios escenarios de tensión política y militar como; Irán (bombardeo a base nuclear); Venezuela; en Palestina – Israel (forzó la rendición, o al menos una tregua, entre Hamás y Netanyahu). También hizo de la defensa y la supremacía militar, el centro de su política industrial con el fortalecimiento naval y el duomo de oro antimisiles (Big Beautiful Bill). En el escenario que concierne Europa, Ucrania y Rusia, el 2025 termina inconcluso. Fallaron los múltiples intentos de forzar una costosa rendición entre Putin y Zelenzky. A cambio de continuar el apoyo militar, Estados Unidos pretendió en Ucrania hacerse a una participación en un fondo que se crearía para explotar minerales raros en Ucrania, pero nunca se logró la protección militar contundente que Ucrania pedía para disuadir futuras ataques. Pues los términos rusos exigían que Ucrania, que no es de la OTAN, nunca lo fuera.

Por su parte, la puntada en la OTAN logró que los miembros costearan la alianza de forma más proporcional. En cuanto a la guerra en Ucrania, al cierre del año era Europa cubriendo los costos más que Estados Unidos (los cuales siguen vendiendo armamento e inteligencia). El año geopolítico terminó con la publicación formal de la política exterior de Estados Unidos hacia Europa calificada como la nueva “doctrina Monroe”. Latinoamérica también giró en torno al

nuevo orden mundial, y este 2025 la afinidad o repulsión geopolítica trajo de todo: desde apoyos incondicionales como los rescates directos a la hacienda argentina por parte del tesoro americano, hasta el sobre arancel a Brasil por razones por Bolsonaro, que luego se negoció. El último mes del año trajo una mayor presión al régimen de Maduro, pasando de atacar lanchas de carteles a detener tanqueros de petróleo de bandera venezolana, a su vez que la oposición recibía el premio nobel de la paz del 2025.

Por su parte México, con un gobierno de izquierdas, terminó el año levantando aranceles contra China y otros asiáticos en un rango de 5% al 50% en productos textiles, automotrices etc., interpretable como una adhesión al bloque geoeconómico de Estados Unidos aún más profunda. La perspectiva 2026 estará marcada por vientos de cambio político y geoeconómico, influenciados por la necesaria intervención militar de Estados Unidos en Venezuela.

El precio del petróleo pudo haber sido la consecuencia más directa en la economía global de los vaivenes geopolíticos del año. El techo del precio al cual Rusia puede vender petróleo ha sido una de las sanciones usadas. China siguió este año siendo el comprador principal del petróleo coartado de Rusia. Sin embargo, el hecho que Europa no cesara las compras de todos los gasoductos rusos contravino las sanciones y esfuerzos de Estados Unidos por presionar. En las negociaciones desde el liberation day Estados Unidos logró compromisos de mayores compras de Europa de su Gas natural Licuado.

En 2026 Estados Unidos asumió un rol aún más determinante en el mercado petrolero internacional al consolidar su control sobre la producción y comercialización del petróleo venezolano, ampliando significativamente su capacidad de incidir en la oferta global. De cara a ese año, en un escenario de persistencia del conflicto y de la tensión geopolítica, se anticipa que Estados Unidos buscará influir en un precio del barril que no estreche excesivamente los márgenes del sector energético interno, pero que tampoco otorgue oxígeno financiero a Rusia ni a la OPEP. En paralelo, Arabia Saudita y varios otros países del medio oriente cierran el año consolidado alianzas fuertes con Estados Unidos.

En materia de inversión el año 2025 estuvo lleno de anuncios de grandes magnitudes. Solo en Estados Unidos se anunciaron grandes sumas de inversión como parte de las negociaciones. Se estima un monto real de inversiones en 7 trillones (23% del PIB) que consolida un boom de inversión de Trump en 23% o 5% anual, comparable con paquetes históricos como el new deal o el boom ferroviario. Para los inversores en los mercados, el 2015 también significó otro boom. Los mercados llegan a fin de año al alza.

Desde el pánico del liberation day el rebote significó retornos del S&P de al menos 20%, igual lograron otras plazas incluso hasta de 30% como Japón. El 2026 se terminarán de desenvolver las fuerzas positivas y negativas para la economía mundial. En cuanto a la liquidez mundial, la mayoría de los bancos centrales bajaron intereses durante el 2025, en línea con la desinflación que continuó y la necesidad de estímulos (excepto Brasil que este año continuó con incrementos de interés). El arancel reciproco seguramente seguirá creando incertidumbre, en especial con China donde la tregua es por un año.

Eso augura el último reporte OECD en diciembre, donde destaca que el efecto de los aranceles está pendiente aún por sentirse. El mismo, proyecta que el mundo pasará a crecer de 3,2% a 2,9%. China e India serán de aquellos países relevantes que crecerán más rápido en 2026 que el promedio mundial. En cuanto al nuevo orden mundial seguirá en transformación, se decantarán fenómenos como el rearme de Europa, las alianzas de China y Rusia, y países ambivalentes como India. La perspectiva en Estados Unidos seguirá un tanto impredecible por el nuevo carácter pragmático del país.

LA ARQUITECTURA DEL PODER GLOBAL

A diferencia de décadas anteriores, cuando el número de guerras activas tendía a disminuir y la diplomacia multilateral actuaba como contención efectiva, el panorama actual muestra un aumento sostenido de los conflictos armados. En los últimos años, los enfrentamientos simultáneos1 se han incrementado y las barreras que antes desincentivaban la guerra, como costos políticos elevados, sanciones coordinadas, presión internacional y mecanismos de mediación, se han debilitado.

La persistencia de la guerra entre Rusia y Ucrania, las tensiones renovadas en Oriente Medio, los conflictos internos en regiones de África, las disputas territoriales en Asia y el posible enfrentamiento entre Estados Unidos y Venezuela evidencian un entorno en el que las potencias y actores regionales exhiben mayor disposición a entrar en conflicto. Estas posturas transforman la geopolítica global, reconfiguran alianzas y amplían los riesgos para la estabilidad

internacional, al tiempo que elevan la incertidumbre sobre rutas estratégicas y cadenas de suministro.

NUEVO CICLO DE ELECCIONES POLÍTICAS AMÉRICA LATINA

América Latina enfrenta un ciclo electoral particularmente intenso entre 2025 y 2026, con procesos presidenciales y legislativos en países clave como Chile, Honduras y Colombia, así como elecciones de alto impacto en Brasil, Costa Rica, Perú, Nicaragua y Haití. Este conjunto de comicios se desarrolla en una región marcada por desaceleración económica, tensiones sociales persistentes y una demanda creciente por soluciones de corto plazo.

La simultaneidad de estas elecciones, combinada con la fragilidad fiscal y los desafíos en materia de seguridad y gobernabilidad, anticipa un periodo de elevada sensibilidad política en el que los mercados y los actores institucionales seguirán con atención las señales de continuidad o ruptura en las agendas económicas.



FUENTE ANDI

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS GLOBALES 2025: CRECIMIENTO, INFLACIÓN Y POLÍTICA MONETARIA

Según la última versión del World Economic Outlook del Fondo Monetario Internacional (enero 2026), el panorama sugiere un escenario mundial para 2025 heterogéneo en términos de crecimiento, pero no desfavorable, gracias al impulso proveniente de mercados emergentes que compensan la desaceleración de las economías más avanzadas.

Tras un crecimiento mundial de 3,4% en 2024, se proyecta un crecimiento menor para 2025 (3,3%), tendencia que se mantendrá para 2026 (3,2%).

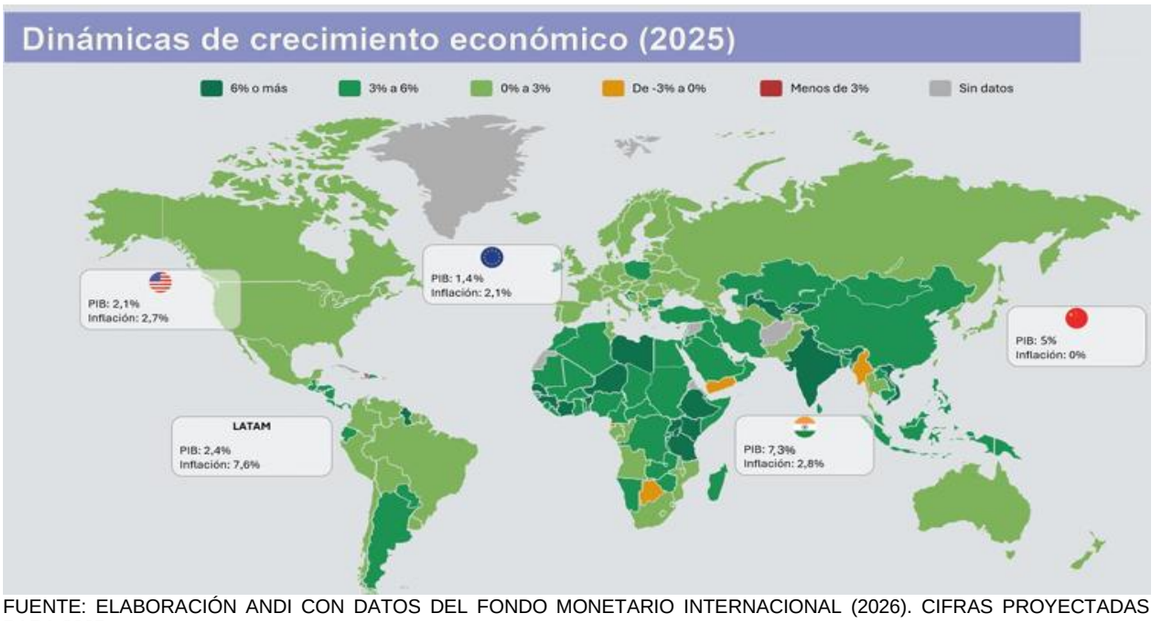
Desde el último forecast (octubre FMI) Estados Unidos logró una tregua en sus tensiones comerciales con China en noviembre y consolidó el crecimiento por encima de 2% para todo el 2025. Tal crecimiento fue impulsado por factores principales como: la resiliencia del consumo privado, el impulso derivado de la inversión pública asociada a la Ley de Infraestructura y los paquetes de reindustrialización. Aunque la inflación se ubica por debajo de 3%, todavía por encima de la meta de la Reserva Federal, la desaceleración gradual permite un entorno financiero menos restrictivo. Después de tres reducciones de la tasa de interés en el 2025 al final la tasa de interés se situó en 3,75%, moderando el gasto sensible a crédito.

La política monetaria aún actúa como ancla de la inflación, y con sectores como manufactura avanzada y tecnología contribuyendo de forma creciente a la actividad; estos sectores conservan un impulso que todavía se ve reforzado por los rezagos de políticas industriales y de transición energética adoptadas en administraciones anteriores, que, de forma indirecta, incentivaron inversiones en energías limpias y tecnologías asociadas, como el Inflation Reduction Act (IRA) y el denominado Big Beautiful Bill, proyecto que incluye políticas tributarias y de gasto. La Zona Euro enfrenta un escenario más frágil. Con un crecimiento proyectado de apenas 1,4% y una inflación ligeramente por encima del 2%, la limitada recuperación se debe a la combinación de débil demanda interna, menor inversión privada y tensiones energéticas.

Las tasas de interés del Banco Central Europeo cerraron en 2,15% y reflejan un proceso de normalización monetaria más lento que el de Estados Unidos, en parte porque el ciclo económico europeo se encuentra rezagado y con mayor sensibilidad a condiciones financieras restrictivas. La actividad se apoya en la estabilización de los precios energéticos, la recuperación gradual del consumo en países del sur de Europa y las exportaciones de bienes

de capital, pero sigue expuesta a riesgos como las disrupciones geopolíticas y la desaceleración manufacturera en Alemania. China, con un crecimiento estimado de 5%, muestra un repunte moderado apoyado en la expansión del sector manufacturero, el fortalecimiento de las exportaciones y un mayor estímulo mediante infraestructura y crédito dirigido a inversión.

Para el 2026, se proyecta que el crecimiento de la economía mundial se mantendrá en 3,3%. El dinamismo de la economía mundial para el próximo año estará influido por un entorno desfavorable debido a una fragmentación económica, un debilitamiento del comercio internacional, conflictos bélicos, entre otros. Las economías avanzadas (1,8%), las economías emergentes y en desarrollo (4,2%) América Latina (2,2%), China (4,4%) e India (6,4%), esperan un sostenimiento en el crecimiento económico. Estados Unidos (2,4%), se enfrentará a un entorno de mayor incertidumbre debido al manejo de la política económica, el impacto económico de los aranceles y una deuda pública que ha aumentado de manera significativa, alcanzando un nivel histórico de 38.2 billones de dólares lo que equivale al 122% del PIB.



FUENTE: ELABORACIÓN ANDI CON DATOS DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (2026). CIFRAS PROYECTADAS PARA 2025.

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS DE AMÉRICA LATINA

El comportamiento económico de América Latina se explica principalmente por el mejor ritmo de crecimiento económico de Argentina y de Ecuador, economías que pasaron de registrar tasas de crecimiento negativas en 2024 a una tasa positiva en 2025. Adicionalmente, Colombia y Paraguay, esperan una mayor aceleración de la economía atribuida a una mayor dinámica del consumo.

Para el 2026, América Latina proyecta un crecimiento económico de 2,3%, siguiendo con una tendencia de bajo crecimiento. Los países que estiman crecer a tasas de crecimiento económico por encima de la región son: República Dominicana (4,8%), Panamá (4,6%), Argentina (4,0%), Paraguay (4,0%), Guatemala (4,0%), Honduras (3,8%), Costa Rica (3,7%), Nicaragua (3,4%), Perú (2,9%), Colombia (2,7%), El Salvador (2,7%), Uruguay (2,5%) y Chile (2,2%). Por otro lado, los países que proyectan un crecimiento por debajo del promedio de América Latina son: Ecuador (2,1%), Brasil (2,0%), Venezuela (2,0%), Bolivia (1,1%) y México (1,0%). Es importante recordar que Brasil y México son las economías más grandes de Latinoamérica en términos de PIB y, por lo tanto, si estas dos economías se desaceleran, probablemente, la región continuará en una tendencia de bajo crecimiento económico.

En el caso de México, el bajo crecimiento económico obedece a un entorno de mucha incertidumbre por una posible renegociación del T-MEC (Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá), es decir, es posible que las exportaciones se verán afectadas por aranceles más altos, debilitamiento del consumo privado debido a la desaceleración de la generación de empleo formal, particularmente, en el sector manufacturero, ineficiencias en el gasto público y los altos niveles de corrupción, lo que desincentiva la inversión, además, de los factores externos como la desaceleración de la economía mundial.

Teniendo en cuenta lo anterior, las perspectivas de crecimiento para América Latina son moderadas. Con un bajo crecimiento económico la región le será difícil avanzar en los temas sociales como reducir la pobreza y la desigualdad y generar oportunidades de empleo formal.

También, es importante que la región avance en productividad. Es importante mencionar que Argentina está marcando un paso importante en materia económica.

Pasó de una economía con malos manejos, desequilibrio fiscal, alta inflación y emisiones monetarias, altos endeudamiento, excesiva carga tributaria, tipos de cambios inestables, factores que generaron crisis económicas, pérdidas de empleo y altos niveles de pobreza, a una economía de libre mercado logrando bajar la inflación, reducir el déficit fiscal, el respeto y la defensa de la propiedad privada, la promoción de la inversión, el resultado se ve reflejado en una mayor aceleración de la economía , generación de empleo formal y reducción de la pobreza. Durante los últimos dos años, la economía de Argentina viene registrando avances en el sector agroindustrial y en la minería.

CRECIMIENTO ECONÓMICO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

País/región	2024	2025	2026
América Latina y el Caribe	2,3	2,2	2,3
América Latina	2,2	2,2	2,2
Argentina	-1,3	5,0	4,0
Bolivia	1,7	1,5	1,1
Brasil	3,4	2,3	2,0
Chile	2,6	2,4	2,2
Colombia	1,6	2,5	2,7
Costa Rica	4,3	3,5	3,7
Ecuador	-2,0	1,5	2,1
El Salvador	2,6	2,4	2,7
Guatemala	3,7	3,6	4,0
Honduras	3,6	3,2	3,8
México	1,4	0,3	1,0
Nicaragua	3,6	3,1	3,4
Panamá	2,9	4,2	4,6
Paraguay	4,2	4,0	4,0
Perú	3,3	3,1	2,9
República Dominicana	5,0	3,7	4,8
Uruguay	3,1	2,8	2,5
Venezuela	6,2	2,0	2,0

FUENTE CEPAL

ECONOMIA COLOMBIANA

SITUACIÓN FISCAL COLOMBIA

La sostenibilidad de las finanzas públicas sigue siendo uno de los principales desafíos que enfrenta la economía colombiana. El panorama fiscal está enmarcado en un deterioro sistemático de las finanzas públicas que incluye (i) sobreestimación de ingresos tributarios que imponen metas de recaudo inalcanzables, (ii) gasto primario desbordado, inflexible y sin intenciones de ajuste por parte del Gobierno; (iii) una situación de caja bastante apretada, (iv) aumento histórico del rezago presupuestal y de las vigencias expiradas, (v) incremento significativo en las devoluciones y compensaciones de impuestos de los contribuyentes, dados los altos saldos a favor por excesos de retenciones en la fuente, (vi) niveles preocupantemente elevados de deuda pública, (vii) incumplimiento de la regla fiscal en 2024 mediante un artificio contable a través de las Transacciones de Única Vez (TUV), y posteriormente en 2025 (viii) la injustificada activación de la cláusula de escape que le permite al Gobierno Nacional salirse de la trayectoria de déficits establecida por la regla fiscal, (ix) una rebaja de la calificación de riesgo para el país y, (x) aumentos significativos en el costo de financiamiento.

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) 2025 COLOMBIA

Para la vigencia 2025, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público radicó, en julio de 2024, en el Congreso de la República un Presupuesto General de la Nación por $523 billones, lo que equivale a un aumento del 3,9% frente al PGN 2024. Sin embargo, si se considera el recorte por $28,4 billones en 2024, el incremento es de 10,1%. Adicionalmente, el PGN 2025 representó el 29,4% del PIB. Estos niveles del PGN son similares a los de 2020 periodo donde se atendió una emergencia sanitaria, resultado del COVID-19. El Gobierno Nacional no solo presentó un presupuesto alto, sino que, además, estaba desfinanciado. Los ingresos estimados en el PGN por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ascendían a $511 billones, lo que se traducía en un faltante de $12 billones, que se esperaba recaudar con una reforma tributaria (Ley de Financiamiento), que el Congreso tomó la decisión de archivar. Como resultado de lo anterior, el Gobierno se vio en la obligación de realizar un recorte por los 12 billones, en el decreto 0069 de enero de 2025. A pesar de la negativa del Congreso de la República, el Gobierno Nacional siempre ha mantenido la cifra de $523 billones como lo muestran los reportes de ejecución del presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La conservación del gasto inicial sin el requerido recorte necesariamente implica un aplazamiento de gastos para la siguiente vigencia. Este aplazamiento se refleja en los datos de rezago presupuestal, situación que se ha manifestado en diferentes años.



FUENTE ANDI

Sumando el PGN y el rezago presupuestal para 2025, el Gobierno Nacional tenía más de $575 billones por ejecutar, pero ingresos esperados de $511 billones o $513,8 con decreto de conmoción interior. Ante este panorama, y teniendo en cuenta que para ese momento del año todavía estaba activa la regla fiscal, se podía esperar otro incumplimiento de esta última, un aumento del rezago y/o un aumento de la deuda para financiar el monto restante. Sin embargo, como se mencionará más adelante, con la activación de la cláusula de escape de la regla fiscal el Gobierno Nacional tuvo la flexibilidad para aumentar el déficit, la deuda y aplazar gasto para 2026. Si se tiene en cuenta la evolución de los recaudos y el comportamiento de las distintas variables macroeconómicas, el monto del PGN se debería reducir en $49 billones, quedando, hipotéticamente, en $474 billones, que si se compara con los pagos a noviembre del PGN 2025 ($403,7 billones) y la ejecución del rezago estimada ($56,1 billones) mostraría la capacidad real de gestión del ejecutivo.

Ingresos GNC 2025

Al igual que en 2024, la estimación de ingresos por el Ministerio de Hacienda para 2025 fueron revisadas y cuestionadas en varias ocasiones, es decir durante 2025 nuevamente las finanzas públicas se caracterizan por un manejo desordenado, una falta de transparencia y la necesidad de revisar permanentemente las cuentas del Gobierno. Esta disparidad entre las estimaciones del Ministerio de Hacienda y el resultado final, se explica por varios motivos: • Una sobreestimación del recaudo previsto, ya que es de esperarse que este recaudo aumente en niveles similares al crecimiento nominal de la economía. El recaudo inicialmente se estimaba en 15% y posteriormente se ajustó a 6,4%.

Una ambiciosa meta de gestión de la DIAN



FUENTE ANDI

Con todo lo anterior, la meta de recaudo cerraría con un cumplimiento del 96,1%. Así, frente al plan financiero del PGN 2025 habría una diferencia de $46 billones, cifra cercana a la que habíamos advertido hace un año. Queda claro entonces que, en 2025, se materializaron las preocupaciones en torno a los ingresos del GNC: metas de ingresos tributarios infladas e inalcanzables de forma que se pueda gastar por encima de las capacidades de la economía generando mayor déficit y endeudamiento.

Gasto GNC 2025

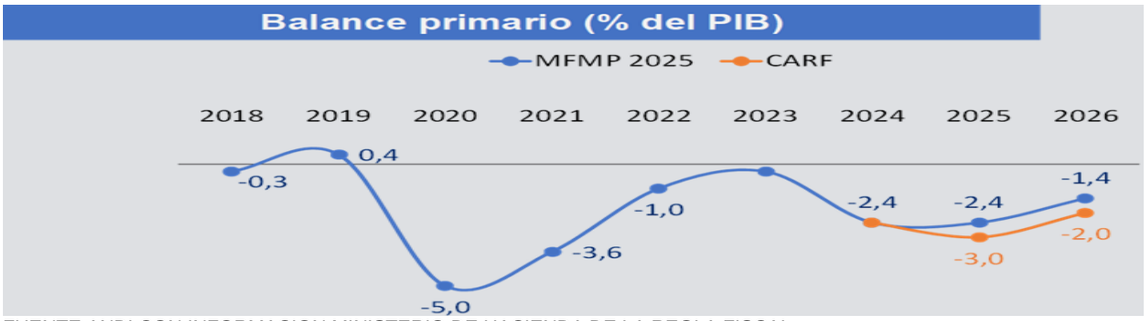
En materia de gasto público, se evidenció un gasto desbordado que no corresponde a las capacidades del país y que va en contravía del crecimiento, de la inversión y de un verdadero desarrollo económico y social.

- ✓ El gasto primario ha ido creciendo de forma descontrolada, con niveles altos e inconsistentes con la regla fiscal.
- ✓ Si evaluamos la estructura del gasto del PGN, las cifras nos indican que una parte importante se realiza en funcionamiento y servicio de la deuda, y la inversión es una menor proporción. Esta estructura y priorización del gasto no es sorpresiva ni se aleja de las tendencias históricas por varias razones:
  - ✓ En los gastos de funcionamiento hay un alto porcentaje de inflexibilidad que obedece a exigencias por ley que son inaplazables; sentencias de la Corte, entre otros.

- ✓ El servicio de la deuda también se considera como un gasto inflexible.
- ✓ Esta inflexibilidad tampoco es reciente y ha sido una característica permanente del PGN. Lo que sí es preocupante y se está consolidando es un aumento de esta inflexibilidad a través de un mayor endeudamiento.
- ✓ Dentro de los gastos de funcionamiento, se destacan los gastos de personal que muestran un crecimiento significativo en los últimos tres años. Teniendo en cuenta el aumento en gastos de personal conviene preguntarnos qué ha pasado con la contratación de servidores públicos en la coyuntura reciente. La evolución de las órdenes de prestación de servicios registra un importante
- ✓ crecimiento al pasar de 129.942 en 2022 a 183.946 en 2024 (41,5%).

✓ Sin embargo, el gasto en intereses ha sido manejado por la Dirección de Crédito Público haciendo diferentes maniobras y estrategias y se ha logrado un gasto menor al esperado.

Como resultado de lo anterior, en diciembre el CARF teniendo en cuenta el desfase de cerca de 52 billones de pesos que habría en los ingresos totales, reiteró la necesidad de hacer un ajuste en los gastos que fuera acorde con los menores ingresos.



FUENTE ANDI CON INFORMACION MINISTERIO DE HACIENDA DE LA REGLA FISCAL



FUENTE ANDI CON INFORMACION MINISTERIO DE HACIENDA DE LA REGLA FISCAL

Al analizar las fuentes del financiamiento, el Presupuesto Nacional (PGN sin Establecimientos Públicos) se financia especialmente con ingresos corrientes por $303,1 billones (54,4%), con recursos de capital por $176,2 billones (31,6%), fondos especiales por $17,5 billones (3,1%) y contribuciones parafiscales por $4,3 billones (0,8%).

El gasto de funcionamiento crece 9,1% y los recursos destinados a inversión crecen 1,5% frente al PGN del año anterior. Por su parte, el servicio de la deuda disminuye -9,0%. Desde el 2019 hasta 2026, en términos reales, el gasto de funcionamiento ha crecido 52,3% ($119,6 billones de pesos). Dentro de estos, se destaca el crecimiento de rubros como el de transferencias (59,5%) y el de gastos de personal (40,2%).

Concepto	2025	2026	Var %	Part. % 2025	Part. % 2026	% del PIB 2025	% del PIB 2026
TOTAL INGRESOS PGN	**513.846**	**530.690**	**3,3**	**97,7%**	**97,0%**	**28,3**	**27,5**
Ingresos del Presupuesto Nacional	**483.728**	**501.062**	**3,6**	**92,0%**	**91,6%**	**26,6**	**26,0**
Ingresos Corrientes	305.778	303.127	-0,9	58,1%	55,4%	16,8	15,7
Recursos de Capital	155.799	176.189	13,1	29,6%	32,2%	8,6	9,1
Fondos Especiales	18.119	17.483	-3,5	3,4%	3,2%	1,0	0,9
Contribuciones Parafiscales	4.032	4.263	5,7	0,8%	0,8%	0,2	0,2
Impuestos Catatumbo	**2.768**			0,5%		0,2	0,0
Ingresos Establecimientos Públicos	**27.350**	**29.628**	**8,3**	**5,2%**	**5,4%**	**1,5**	**1,5**
TOTAL GASTOS PGN	**525.847**	**546.975**	**4,0**	**100,0%**	**100,0%**	**29,0**	**28,3**
Funcionamiento	329.276	359.315	9,1	62,6%	65,7%	18,1	18,6
Servicio de la deuda	112.605	102.450	-9,0	21,4%	18,7%	6,2	5,3
Inversión	83.966	85.210	1,5	16,0%	15,6%	4,6	4,4
TOTAL GASTOS SIN DEUDA	**413.242**	**444.525**	**7,6**	**78,6%**	**81,3%**	**22,8**	**23,0**
Falta por financiar	**-12.001**	**-16.285**		**2,3%**	**3,1%**	**0,7%**	**0,8%**

FUENTE ANDI CON INFORMACION MINISTERIO DE HACIENDA

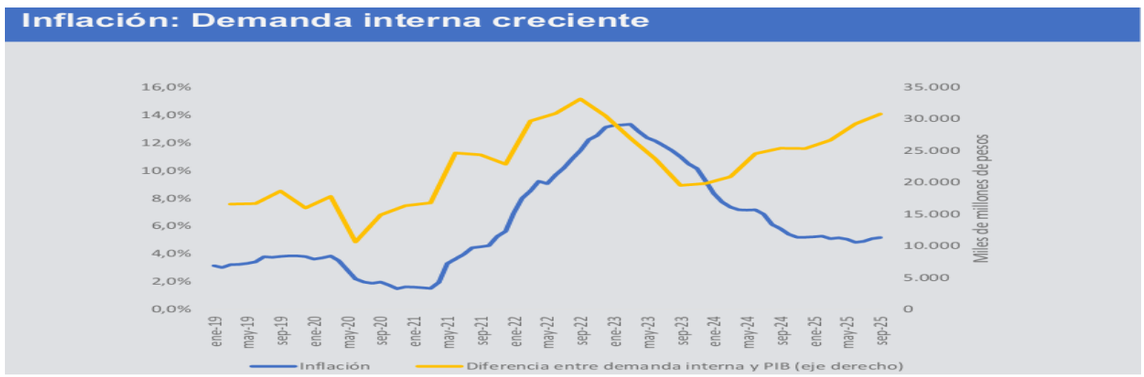
INFLACIÓN PERSISTENTE COLOMBIA

El 2025 fue el cuarto año consecutivo que la inflación en Colombia cierra por encima del rango meta fijado por el Banco de la República. En ese tiempo, ha habido diversos choques de distinta naturaleza que han generado presiones inflacionarias que la economía ha tenido que soportar. En concreto, se podría considerar el impulso monetario en el periodo de la pandemia, la crisis mundial de los contenedores, la guerra de Rusia y Ucrania, entre otros. Para el periodo postpandemia, la economía colombiana se enfrentó a un periodo de alta inflación, registrando unas tasas interanuales de hasta 13,34% en marzo de 2023.

En consecuencia, la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) respondió subiendo la tasa de política monetaria desde el 1,75% en agosto de 2021 hasta un máximo en mayo de 2023 de 13,25% para luego, a medida que se vivía un proceso de desinflación, la fue ajustando progresivamente a la baja de forma cautelosa hasta el 9,50% a finales de 2024.

Para el primer semestre del 2025, se pudo observar una mejora en el cambio del nivel de precios. El año empezó con una inflación de 5,22%, cifra que fue cayendo hasta tocar mínimos del año en junio (4,82%), lo que llevo a la Junta Directiva del Banco de la República a bajar la tasa de interés de política monetaria en 25 puntos básicos, ubicándola en 9,25% en mayo.

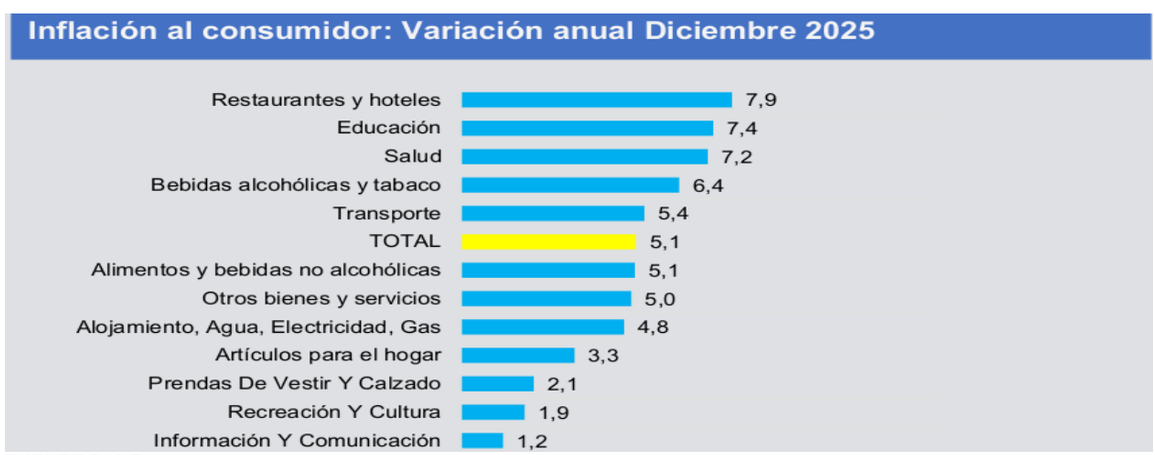
Sin embargo, en el segundo semestre del año el proceso de desinflación no continuó como se esperaba, sino que se estancó alrededor del 5% e incluso se reversó alcanzando el 5,5% en octubre, para cerrar el año en 5.10%, variación anual de diciembre que afirmó que la desinflación que venía ocurriendo al inicio del año se detuvo.



FUENTE DANE

Cuanto, a las presiones inflacionarias, vemos que es la demanda interna la que esta jalonando la subida en los precios con cierto rezago. Ante niveles de inversión bajos, el consumo total el principal motor de la economía en este momento llegando a representar más del 90% del PIB y es lo que está impulsando el alza en los precios. Ahondando en los determinantes de este excesivo consumo encontramos un ingreso importante de remesas lo que constituye una de las explicaciones a la mayor capacidad de consumo de los hogares.

La figura anterior muestra que, en los últimos años, los periodos donde la demanda interna ha estado muy por encima del producto interno bruto coinciden con momentos de presiones inflacionarias. Siendo así, lo que se ve es que la inflación en los últimos dos años no ha podido volver al rango meta debido al repunte en la demanda interna. El rezago en el producto se debe al débil comportamiento de la inversión donde impactan aspectos como la incertidumbre, la inestabilidad jurídica, los problemas de seguridad energética y física y en general el entorno desfavorable a la inversión y al crecimiento.



FUENTE DANE

Para el año completo, las divisiones que presentaron un mayor aumento en el nivel de precios fueron: restaurante y hoteles (7,9%), educación (7,4%), salud (7,2%), bebidas alcohólicas y tabaco (6,4%), transporte (5,4%) y alimentos (5,1%). Por su parte, los rubros que presentaron un menor ritmo de crecimiento en el nivel de precios fueron: prendas y calzado (2,1%), recreación (1,9%), y comunicaciones (1,2%).

Asimismo, el informe de Política Monetaria del Banco de la República de octubre resalta que, los altos niveles de inflación se explican por los alimentos, debido a un ciclo alcista en los precios de los perecederos, aumentos en los costos laborales y a un incremento no anticipado en los precios internacionales de ciertos alimentos y fertilizantes.

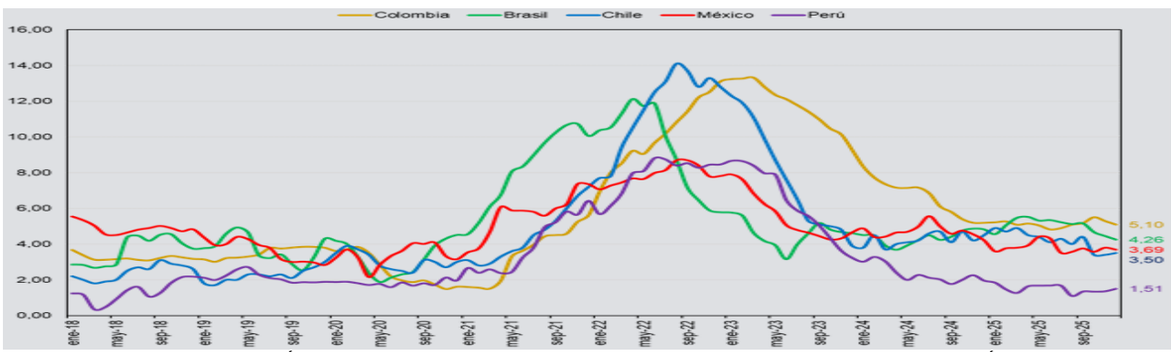
Lo anterior, se traduce en un aumento del nivel de precios de rubros esenciales en el gasto de los hogares y que afectan significativamente la capacidad adquisitiva de los hogares más vulnerables. Para el 2026, se espera que la inflación se reduzca levemente. Ni la perspectiva de mercado ni de analistas, para la inflación del próximo año logra ubicarse dentro del rango meta.

El sondeo de analistas del Banco de la República pronosticó en noviembre un 4,53% de inflación para el cierre del 2026, y de los bonos a un año tranzados al final del 2025 se deduce una inflación implícita de 4,7% al cierre del 2025.

Colombia no fue el único país que registró altos niveles de inflación en el periodo postpandemia. También, sucedió en Chile y Brasil, y en una menor magnitud en Perú y México. En la figura, se muestra que, aunque Colombia fue de los últimos países de la región en iniciar su proceso inflacionario, también fue uno de los más demorados en iniciar su proceso de desinflación.

Mientras otros países, como Chile y México han logrado moderar la inflación, incluso Perú registra una inflación por debajo del 2%, el caso de Colombia y Brasil no han tenido el mismo éxito a pesar de haber tenido las tasas de intervención más elevadas.

En estos dos países el gasto público ha sido otros de los factores que ha impactado la inflación y que exige en consecuencia un mayor esfuerzo de la política monetaria. En el caso brasilero el peso del gasto público sobre el PIB es significativo y los esfuerzos de austeridad fiscal han resultado insuficientes.



FUENTE: BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, BANCO CENTRAL Y DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA DE CADA PAÍS

En Colombia, tenemos un gasto público desbordado donde el consumo del gobierno alcanzó en el tercer trimestre un crecimiento del 14,2% y para el período enero-septiembre crece 7,2%. El resultado un mayor deterioro de las finanzas como hemos anotado y un menor margen de maniobra para la autoridad monetaria.

MERCADO CAMBIARIO COLOMBIA

La tasa de cambio del peso colombiano frente al dólar se puede entender como un termómetro de la economía, ya que no solo refleja el valor de una moneda frente a la otra, sino que además, refleja la competitividad del país, el dinamismo del comercio internacional (exportaciones e importaciones), los flujos de inversión, financiación de deuda pública en el exterior, turismo e incluso la inflación, debido a la importaciones significativa de algunos bienes como maquinaria y equipo, electrodomésticos, combustibles, vehículos, productos farmacéuticos, plásticos, cereales, hierro y acero, fertilizantes, entre otros, y por supuesto también servicios de viajes, transporte, telecomunicaciones, servicios financieros, por mencionar algunos.



FUENTE: BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. DATO A 31/12/2025

Luego de registrar el pico más alto en noviembre de 2022, ubicándose en $5.061 pesos por dólar. En 2024, el comportamiento de la tasa de cambio tuvo dos momentos. Por una parte, en el primer semestre del año, la tasa de cambio registró una revaluación del peso frente al dólar y luego, en el segundo semestre del año el peso perdió valor frente a la moneda estadounidense alcanzando los $4.478 pesos por dólar. Sin embargo, el valor promedio de la tasa de cambio para el año fue de $4.104 pesos. Este nivel de la T.R.M. les permitió a las empresas y también a los hogares, administrar la incertidumbre política y económica que atravesaba el país. Posteriormente, durante lo corrido del 2025, se observa una caída de la tasa de cambio y para el promedio del año el valor de la T.R.M. es de $4.052 pesos por dólar.

Los factores que explican, principalmente, la revaluación del peso frente al dólar, en lo local, un mayor ingreso de remesas, mayor volumen de las exportaciones de café y a su vez una mejor cotización del precio internacional del grano, las altas tasas de interés atraen capital para invertir en vehículos de renta fija y cierta confianza y estabilidad interna, aunque con riesgos fiscales que pueden incidir en la volatilidad de la tasa de cambio. Por su parte, los factores globales son: los recortes de la tasa de interés por parte de la Reserva Federal aumentan el apetito por activos emergentes, la calma de conflictos geopolíticos disminuye la demanda de dólar como activo refugio y en general, una devaluación del dólar frente a otras divisas a nivel mundial.

Además de la entrada de dólares por las exportaciones de café y petróleo, remesas, entre otros, en el mes de septiembre se registraron entradas, en el rubro de inversión extranjera de portafolio, por $7.853 millones de dólares correspondientes, en gran medida, a la operación de manejo de deuda externa que realizó la Dirección de Crédito Público en mercados europeos. Y, pata el mes de diciembre, se realizó otra operación de venta de deuda a extranjero que se vio reflejada en la cuenta cambiaria, sin ninguna subasta competitiva, sino que se acordó con un solo prestamista extranjero.

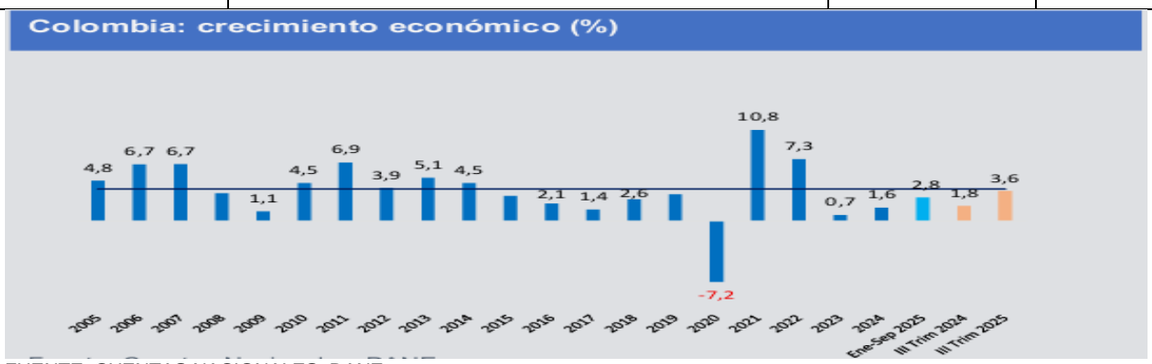
Es importante mencionar que desde hace dos años la Inversión Extranjera Directa (IED) en el país ha venido retrocediendo debido a una mayor percepción de riesgo e incertidumbre política y económica del país, además que la inversión (formación bruta de capital fijo) como porcentaje del PIB para los primes nueve meses del año se ubicó en 16,7%.

En años anteriores, alcanzaba niveles del 24% y vale la pena recordar que es necesario enviar señales de confianza y certidumbre a los mercados internacionales para atraer mayores flujos de inversión, ya que la inversión de hoy es la semilla del crecimiento futuro.

CRECIMIENTO ECONOMICO COLOMBIA

El crecimiento económico de los últimos tres años ha estado muy por debajo del potencial del país, limitado por la baja ejecución del gobierno, la alta incertidumbre regulatoria, el deterioro de las relaciones público-privadas, la interrupción de algunos programas oficiales, y el ataque permanente a algunos sectores económicos, en donde los objetivos del gobierno han pasado por encima de la estabilidad y el desarrollo a largo plazo del país.

Para 2025 se observa un avance moderado, con un crecimiento de 2,8% en los primeros nueve meses del año impulsado por el consumo, el cual ha mostrado un desempeño mejor al esperado dado un ingreso histórico en remesas por un valor de USD 10.854 millones hasta octubre de 2025, lo que representa un crecimiento de cerca del 12% en el año; y también por los altos precios internacionales del café, que a octubre alcanzó un valor histórico de USD 402 centavos por libra, pero este dinamismo no ha sido suficiente para impulsar el crecimiento potencial del país.



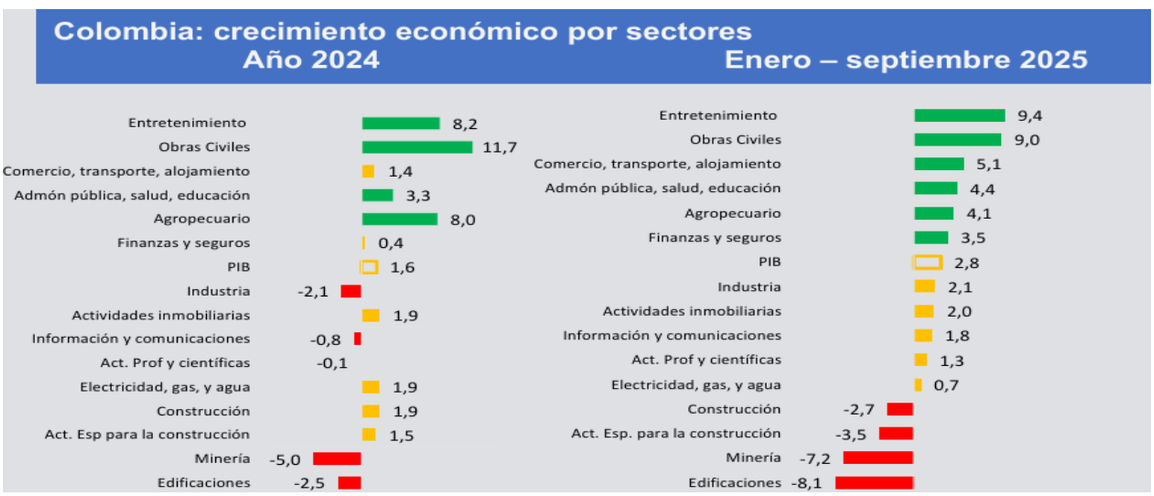
FUENTE: CUENTAS NACIONALES, DANE

Por el lado de la oferta, los resultados han sido mixtos. En los primeros tres trimestres de 2025 las actividades económicas que registraron un crecimiento positivo fueron: entretenimiento (9,4%), comercio, transporte y alojamiento (5,1%), administración pública, salud y educación (4,4%), agropecuario (4,1%), finanzas y seguros (3,5%), industrias manufactureras (2,1%) actividades inmobiliarias (2,0%), información y comunicación (1,8%), actividades profesionales y científicas (1,3%) y suministro de energía, gas y agua (0,7%). Por su parte, las actividades que registraron tasas negativas fueron: minas y canteras (- 7,2%), y construcción (-2,7%).

En las actividades primarias la agricultura repunta, entre otras cosas, gracias a los altos precios internacionales del café y del cacao, a los esfuerzos de los productores por mejorar la productividad por la vía de la renovación de plantaciones, al comportamiento favorable en el costo de los insumos en el mercado internacional, tanto para el sector agrícola como el pecuario. No obstante, aún persisten grandes obstáculos en el sector especialmente en la provisión de bienes públicos esenciales como vías terciarias, distritos de riego; en seguridad jurídica en propiedad y uso de la tierra y en seguridad física. Además, los retos en materia de diversificación de la canasta agroexportadora, acceso a financiamiento y a la formalización laboral se mantienen.

Mientras que la minería ha registrado una caída severa por dos años consecutivos. Esto es particularmente crítico ya que la seguridad energética es la base fundamental para que una economía se desarrolle, crezca, atraiga inversión y genere el mayor número de empleos posible. La construcción, por su parte, atraviesa una situación más compleja: la actividad residencial mantiene una caída pronunciada (-8,1%), lo que no solo afecta directamente al sector, sino que arrastra a toda la cadena. Por su parte, la infraestructura ha tenido un crecimiento significativo en los últimos dos años, alcanzando un crecimiento de 9,5% en los primeros nueve meses del 2025.

Este repunte en obras civiles obedece principalmente a hitos específicos, como el avance de la primera línea del Metro de Bogotá y el cierre de proyectos 4G, más que a una expansión generalizada del sector, en donde las intervenciones en ríos, vías terciarias, aeropuertos regionales y corredores férreos han sido puntuales y limitadas, sin consolidar proyectos estructurales que mejoren de manera sostenida la competitividad y la conectividad.



FUENTE: CUENTAS NACIONALES, DANE

Por el lado del gasto, se observa el impulso de la demanda en el 2025. Solo en el tercer trimestre la demanda interna crece 5,0% y dentro de esta, el sector de administración pública tiene el mayor incremento (14,2%). Este crecimiento del gasto público no es sostenible, el gobierno en lugar de tomar medidas estructurales para resolver las finanzas públicas lo que encontramos es un gasto público desbordado y sin inversión para generar capacidad de

crecimiento futuro. Mientras tanto, el consumo de los hogares aumentó 4,2% en el tercer trimestre de 2025. A su vez, las importaciones crecieron 10% en el mismo periodo, lo que refleja que parte del crecimiento se abasteció con bienes externos. Asimismo, el consumo ha sido parcialmente apalancado en deuda.

De acuerdo con la Superfinanciera, los montos otorgados a las personas en el periodo enero-octubre de 2025 que incluye consumo y vivienda, tuvieron un crecimiento de 28,4% frente al mismo periodo del año anterior, debido mayormente a la dinámica en colocación de crédito de consumo que crece 27,6% en el año.

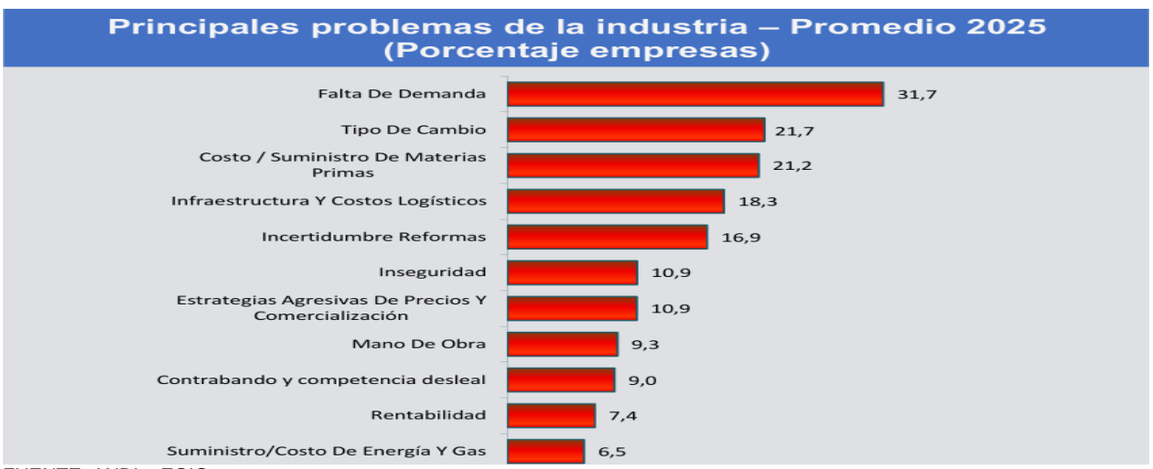
Para el cierre de 2025, Colombia terminará con un crecimiento moderado, con proyecciones muy similares entre analistas (en promedio 2,6%), lo que mantiene nuestra dinámica por debajo del potencial de la economía.

Un gasto público elevado y desordenado genera riesgos significativos: incertidumbre, problemas presupuestales y mayores costos financieros. Por ello, un compromiso real con la disciplina fiscal sería un factor clave para atraer inversión y dar estabilidad al crecimiento. De cara a 2026, el país tiene oportunidades importantes en sectores como industria, construcción, minero-energético, servicios y agroindustria. Con políticas adecuadas que impulsen la productividad, la infraestructura, y la seguridad jurídica, física y energética, no solo se lograría un crecimiento más alto, sino también sostenible y con mayor bienestar. El reto está en recuperar el crecimiento sobre bases sólidas: retomar la estabilidad institucional y lograr que las señales de política económica se orienten hacia la confianza, moderar el nivel de precios y reactivar la inversión privada como motor del desarrollo.

Para sostener el crecimiento en el mediano plazo, es clave fortalecer las relaciones con los aliados más representativos, diversificar la canasta exportadora y aprovechar los acuerdos comerciales y la posición estratégica en logística y transporte del país para insertarse en las cadenas globales de valor. Además de contar con un entorno regulatorio estable, incentivos a la formalización y una política industrial moderna.

INDUSTRIA

En los últimos años, la industria manufacturera se ha mantenido rezagada, con una dinámica débil y sin signos de una recuperación sólida. Así lo muestran las cifras de producción y ventas de la industria que, si bien revelan crecimientos marginales en el presente año, contrastan con el ambiente del clima de los negocios que se encuentra rezagado y, además, las expectativas de los empresarios sobre el futuro inmediato se deterioraron en las últimas semanas, lo que revela una confianza empresarial estancada y sin señales de recuperación significativa en el corto plazo.



FUENTE: ANDI – EOIC

INVERSIÓN

Los resultados del mes de septiembre de 2025 arrojan que el 52,8% de las empresas que contestaron están desarrollando o tiene previsto adelantar proyectos de inversión productiva en el corto plazo, el 44,4% ha decidido no llevar a cabo ningún proyecto de inversión y el 2,8% los ha aplazado. Estos porcentajes son similares a los que tradicionalmente ha registrado la encuesta y demuestran el interés del empresariado en seguir impulsando el país y en buscar oportunidades a pesar de la incertidumbre.

SECTOR ENERGÉTICO

BALANCE DEL SECTOR AL CIERRE DEL 2025

GAS NATURAL

El año 2025 finalizó marcado por una intensa incertidumbre respecto al abastecimiento de corto plazo en gas natural y el incremento en los precios, lo que obligó a los grandes consumidores a priorizar la seguridad de abastecimiento energético para las plantas. El enfoque en soluciones a corto plazo (importación o uso de combustibles alternos) evidenció la falta de una política nacional de exploración.

ENERGÍA ELÉCTRICA

El sistema eléctrico tiene una difícil situación financiera, que puede generar un apagón, al no contar con los recursos necesarios para el funcionamiento de todos los eslabones de la prestación del servicio, incluidos los combustibles para generación eléctrica. Esta situación es generada por las deudas de Air-e con los generadores, por el faltante para cubrir los subsidios que se financian a través de presupuesto nacional, por el no pago de las facturas de entidades de los gobiernos regionales y por los valores que no han sido pagados de la protección brindada para evitar el incremento en los precios de energía durante la pandemia y los años posteriores, es decir, de la opción tarifaria.

A esto hay que sumarle, que Afinia tiene una situación que no es sostenible en el mediano plazo, porque de cada 100 pesos que factura solo recauda 54. Adicionalmente, continúan las barreras para la instalación de infraestructura de energía eléctrica.

Solamente se están instalando el 27% de los proyectos de generación que tenían compromisos con el sistema y persiste la demora en la entrada de las líneas de transporte, que en algunos casos sobrepasan los 8 años, como la línea norte, que asegurará el suministro eléctrico de la sabana de Bogotá. En adición, los proyectos para la transición energética encuentran una barrera en la UPME, como consecuencia de la gran cantidad de puntos de conexión solicitados, la falta de recurso humano para su análisis y la escasa capacidad de la red, para permitir el ingreso de nueva energía.

MINERÍA

La operación se sostuvo, pero no creció. Carbón y oro mantuvieron producción relativamente estable, gracias a proyectos ya en marcha y a la disciplina operativa de las empresas grandes. Sin embargo, no hubo reposición de portafolio: la exploración sigue en mínimos históricos y la inversión nueva continúa frenada. El sector aportó caja y divisas, pero vivió de la inercia, no de nuevas apuestas. Persistieron señales contradictorias desde el Gobierno: discurso restrictivo, trámites lentos, inseguridad jurídica y mayor conflictividad social en territorios. Esto encareció el riesgo país minero y sacó a Colombia del radar de varios inversionistas internacionales, justo cuando otros países de la región compiten agresivamente por capital en minerales estratégicos. El resultado es claro: menos proyectos, menos empleo futuro y menor recaudo potencial.

OTROS COMBUSTIBLES

El 2026 presentará una reducción porcentual en la participación de gas natural en la matriz energética del sector industrial, con traslado a combustibles como el Gas Licuado de Petróleo (GLP), Fuel Oil y Carbón. En minería: la perspectiva para 2026 depende menos de los precios internacionales y más de decisiones internas.

El escenario base es de estancamiento controlado, ya que se prevé una continuidad operativa de los proyectos existentes, sin cierres masivos, pero sin arranque de nuevas inversiones relevantes. Carbón y oro seguirán sosteniendo producción y exportaciones, aunque con márgenes más ajustados.

En minerales estratégicos (cobre, níquel), el potencial existe, pero seguirá congelado si no se destraban licencias y consultas. El mercado ya internalizó el riesgo regulatorio colombiano.

SECTOR SALUD COLOMBIA

El sistema llega al final del año sufriendo las consecuencias de la crisis financiera que atraviesa. El sistema cerró el año con una siniestralidad pura de UPC proyectada de 105,9%, es decir, por cada $100 que entran se gastan casi $106 solo en atención, sin contar administración. El resultado, un déficit operativo de $10,2 billones. Toda la cadena de prestación de servicios lo sufre. Las IPS, por ejemplo, han triplicado su indicador de cartera vencida más castigos en el curso de dos años.

La crisis de recursos ha dejado de ser un tema contable para convertirse en una barrera de acceso real para los colombianos. La evidencia está en el deterioro de la atención: entre enero y septiembre de 2025, las quejas y reclamos (PQRDs) aumentaron un 32%, y las tutelas por salud crecieron un 22% frente al mismo periodo del año anterior.

MERCADO LABORAL COLOMBIA

El mercado laboral colombiano ha enfrentado en los últimos años una serie de choques sin precedentes. Por un lado, en 2020 la pandemia generó una disrupción profunda en la actividad

económica. A esto se suman cambios normativos estructurales en materia laboral y tributaria que alteraron de manera directa los costos empresariales y las condiciones de contratación. Por otro lado, el entorno macroeconómico ha estado marcado por altos niveles de inflación, incertidumbre y problemas fiscales que reducen la capacidad de gasto de los hogares y limitan las decisiones de inversión y contratación de las empresas.

Al realizar un análisis de los indicadores laborales desde la pandemia, observamos que esta provocó un colapso de la ocupación y un aumento sustancial tanto de las personas desocupadas como aquellas que quedaron por fuera del mercado laboral, y, además, marcó un precedente y grandes retos en términos de flexibilidad laboral.

Después del impacto de la pandemia, Colombia vivió un ciclo de recuperación acelerada del empleo. Con la reapertura económica, la ocupación se expandió rápidamente: más personas lograron encontrarse ocupadas, disminuyó el número de inactivos y se empezó a vislumbrar una recomposición hacia el empleo formal. Esta fase estuvo marcada por un fuerte retorno al mercado laboral, impulsado tanto por la demanda de empresas como por la necesidad de los hogares de restablecer ingresos laborales.

Aunque el crecimiento económico se estancó durante 2023 y 2024, continuó el aumento del número de personas ocupadas y mejoró el desempleo en estos años, aunque con un impulso mucho menor al registrado en 2022. Además, la informalidad dejó de bajar y comenzó a estancarse, y la población inactiva avanzó nuevamente, lo que genera riesgos sobre la tasa de desempleo al reducir presión sobre el mercado laboral al haber menos personas buscando empleo.

Para el 2025, el mercado laboral colombiano presenta avances importantes, pero también con desafíos claros y acumulados: una informalidad persistente como principal barrera estructural y los efectos prolongados de la pandemia en flexibilización laboral, además, de un entorno marcado por altos costos laborales derivados de aumentos del salario mínimo muy por encima de la inflación.

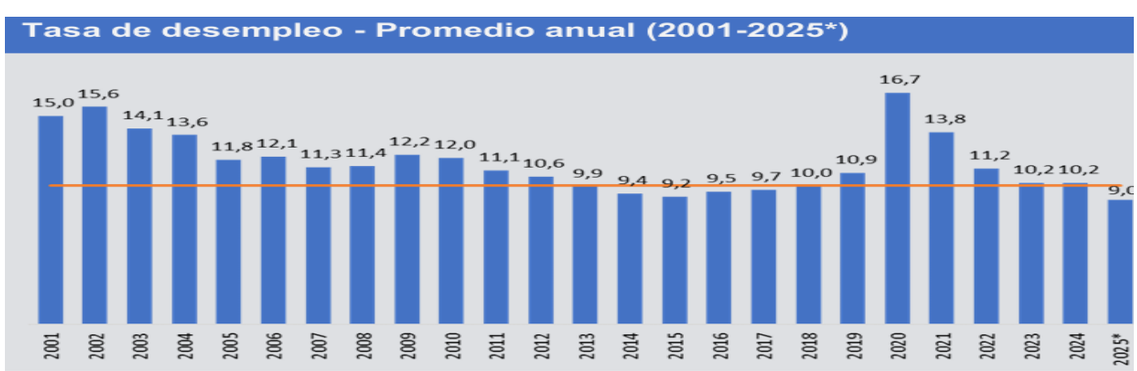
Debemos considerar también la aprobación en este año de la reforma laboral, la cual consideramos insuficiente y poco alineada con la generación de empleo. En ese sentido, los indicadores del mercado laboral para 2025 alcanzaron resultados positivos.

La ocupación mostró una expansión significativa: en el promedio del año hasta noviembre de 2025, el país registró 23,8 millones de personas ocupadas, lo que representó un incremento de 808 mil personas frente al mismo periodo del año anterior.



FUENTE DANE

El desempleo continuó su tendencia descendente durante el año. En promedio para el periodo enero-noviembre, la tasa de desocupación nacional se ubicó en 9,0%, consolidando una reducción frente al mismo periodo de 2024, y siendo una de las tasas más bajas alcanzadas en los últimos 10 años.



FUENTE DANE

Por lo anterior, el número de desocupados en 2025 se ubicó, en promedio hasta noviembre, en 2,3 millones de personas, representando una disminución de 279 mil personas frente al periodo enero-noviembre de 2024.

Asimismo, la informalidad permaneció como uno de los principales retos de 2025. Aunque el empleo aumentó de manera amplia, la informalidad se estabilizó, ubicándose en 55,7% en promedio hasta noviembre de 2025. Estos resultados son una muestra que, sin transformaciones significativas en materia productiva como mejoras en el nivel educativo, condiciones para que las empresas se formalicen y crezcan, e incentivos para una mayor inversión, será difícil lograr cambios estructurales y sostenibles en el mercado laboral colombiano.

El dinamismo sectorial fue un componente crucial del desempeño laboral en el periodo enero – noviembre de 2025. Las ramas que más contribuyeron a la expansión del empleo fueron alojamiento y servicios de comida (+157 mil empleos), transporte y almacenamiento (+120 mil), el sector agropecuario (+116 mil), administración pública, salud y educación (+112 mil), industria manufacturera (+109 mil) y construcción (+77 mil).

Se trata, en su mayoría, de actividades intensivas en mano de obra y con alta absorción de trabajadores, pero que también presentan niveles de informalidad relativamente elevados, especialmente en zonas rurales. Para el cierre de 2025, el Banco de la República estima que la tasa de desempleo se ubicará en 9,0% y hacia 2026, se espera que continúe esta tendencia decreciente hasta alcanzar una tasa de 8,8%.

No obstante, más que observar un dato puntual, es necesario analizar su comportamiento en conjunto con la calidad del empleo y las oportunidades disponibles.

La meta debe ser lograr un crecimiento económico homogéneo en los sectores, ya que, a mayor crecimiento, habrá más y mejores oportunidades de empleo, en especial para la población joven y para las mujeres.

EXPORTACIONES COLOMBIA
El desempeño del comercio exterior colombiano en 2025 continúa reflejando las limitaciones estructurales de una economía que aún no logra materializar todo su potencial exportador. Tras la fuerte contracción en las exportaciones en 2023 (-12,5%) se evidenció una recuperación parcial, pero no suficiente, durante 2024 (-0,4%), el desempeño de 2025 confirma que esta mejora ha sido frágil y altamente dependiente de factores coyunturales.

Si bien hay una tendencia positiva del total de exportaciones frente a las variaciones negativas del año corrido registradas en 2023 y 2024, la evolución en 2025 no supera el 6%. Aunque los bienes industrializados, otras transacciones y el resto de bienes y servicios exportados presentan crecimientos positivos entre enero y noviembre del 3,2%, 0,7% y 21,1%, respectivamente, el bajo dinamismo del total de exportaciones corresponde al desempeño de las exportaciones de bienes primarios, ya que solo crecieron el 0,1% en el periodo enero – noviembre de 2025 frente al mismo periodo del año anterior y representan más del 50% del total de las exportaciones.

Durante 2025, el balance exportador sigue condicionado por el débil desempeño de las exportaciones tradicionales, afectadas por menores precios internacionales, cambios en la demanda global y mayores restricciones comerciales en mercados clave. Las ventas externas en toneladas métricas del petróleo y sus derivados cayeron un -5,3%, pero la disminución en miles de dólares fue aún más drástica (-16,5%), explicada en parte por la caída del precio del petróleo (-25%). El carbón continúa con esta misma tendencia: presenta caídas en las exportaciones, medidas en toneladas métricas y en miles de dólares del orden de -23% y -32%, junto con disminución del -16% en su precio internacional.

El ferroníquel también experimenta una mayor contracción en las exportaciones en miles de dólares (11,4%) que en las ventas externas medidas en toneladas métricas (-4,2%), y una reducción del precio internacional del níquel del -4%. Por su parte, el café presenta un aumento significativo, tanto en las ventas externas medidas en toneladas métricas como en miles de dólares (17,8% y 79,1%, respectivamente) y un incremento del 65% en su precio internacional.

Desde la perspectiva sectorial resulta clave analizar el desempeño de las exportaciones del sector industrial y agropecuario, que en conjunto concentran el 69,6% del total exportado, con participaciones de 59% y 10,5%, respectivamente.

El sector industrial exhibe en 2025 un desempeño favorable frente al año anterior, con un crecimiento acumulado del 14,4% a noviembre y ventas externas que alcanzan un poco menos de 27 mil millones de dólares. Este resultado está explicado por el dinamismo de varios subsectores manufactureros, entre los que sobresalen la elaboración de productos alimenticios (54,4%), donde la elaboración de productos de café con una variación del 74,3% explica este alto crecimiento; elaboración de sustancias y productos químicos (9,8%); y elaboración de productos metalúrgicos básicos (7,1%).



FUENTE: ELABORACIÓN ANDI, CON INFORMACIÓN DEL DANE. DATO 2025*

IMPORTACIONES COLOMBIA

En cuanto a las importaciones, la evolución reciente confirma la elevada dependencia de la economía colombiana de bienes provenientes del exterior. El comportamiento de las compras externas ha sido positivo en los últimos meses, alcanzando un monto entre enero – octubre de 2025 de 58.561 millones de dólares CIF y representando una variación del 11,4% respecto al mismo periodo de 2024. En cuanto al origen, China se consolidó como el principal proveedor, con importaciones por 15.937 millones de dólares, una expansión de 23,6% y una participación del 27,2%, seguido por Estados Unidos, con 13.609 millones de dólares (23,2% del total). La Unión Europea representó el 12,8% de las importaciones, con un crecimiento de 5,1%, destacando la participación de Alemania.

A nivel regional, los países de la ALADI concentraron el 16,3% del total importado. Desde una perspectiva sectorial, las importaciones continúan dominadas en un 93,1% por el sector industrial, con una variación año corrido del 12,6%. Los subsectores que explican el dinamismo de las compras externas de la industria son los productos alimenticios, con una contribución del 8% a las importaciones totales y un crecimiento del 12,9%; las sustancias y productos químicos, que experimentaron un aumento del 10,6% y representaron el 14,4%.

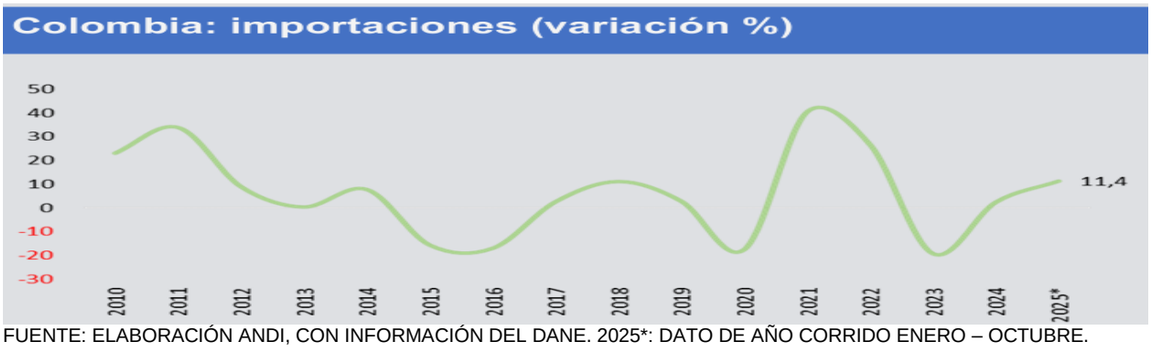
La importación de vehículos automotores registra un crecimiento notable en 2025 y se consolida como uno de los principales componentes más dinámicos de subsectores de las compras externas del país. En el periodo enero – octubre, las importaciones relacionadas a la fabricación de vehículos automotores alcanzaron 5.248 millones de dólares CIF, lo que representa un aumento de 33,8% frente al mismo periodo del año anterior y una contribución cercana a 2,5 puntos porcentuales al crecimiento total de las importaciones. Este rubro, de por sí, representa alrededor del 9% de las importaciones totales.

El mayor impulso proviene de la fabricación de vehículos automotores y sus motores, cuyas importaciones ascendieron a 4.444 millones de dólares, con un crecimiento de 40,6%, reflejando una recuperación significativa de la demanda interna y una mayor entrada de vehículos terminados como necesidad de satisfacer dicha demanda. En menor medida (por su participación), también se observa un aumento en la importación de carrocerías, remolques y semirremolques, que crecieron 73,9%.

En conjunto, estas cifras confirman que el dinamismo del sector está altamente concentrado en vehículos completos, lo que refuerza a dependencia externa en este segmento y plantea desafíos para el fortalecimiento de encadenamientos productivos locales.

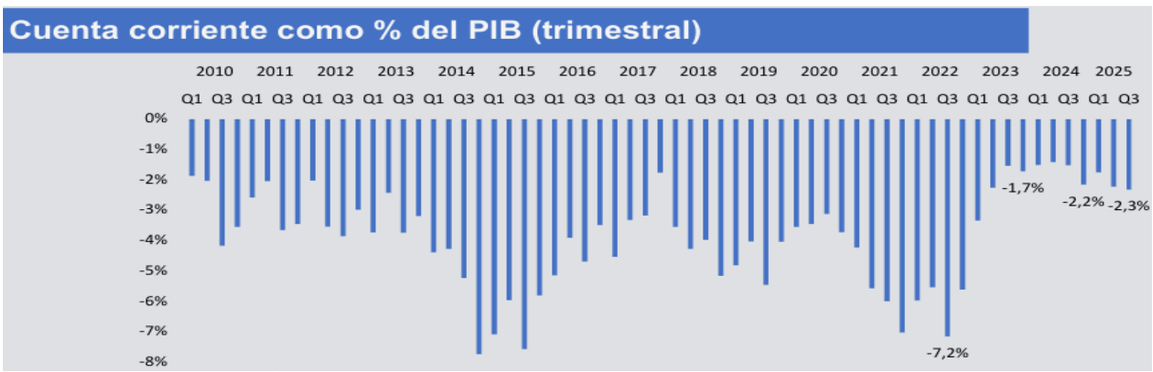
Tras un periodo de déficits persistentes desde mediados de la década pasada, el desbalance externo se amplió nuevamente en los años recientes, impulsado por la recuperación de la demanda interna y la elevada dependencia de bienes importados.

En 2024, el déficit comercial se ubicó alrededor de –10.807 millones de dólares, mientras que en lo corrido de 2025 hasta octubre este se profundiza hasta aproximadamente –13.652 millones de dólares, con exportaciones cercanas a 41.640 millones de dólares frente a importaciones por 55.292 millones de dólares. Este comportamiento evidencia que, pese a episodios de recuperación exportadora, la estructura del comercio exterior sigue consolidando un déficit que limita la resiliencia macroeconómica y refuerza la necesidad de avanzar en una estrategia de mayor diversificación y sofisticación productiva.



FUENTE: ELABORACIÓN ANDI, CON INFORMACIÓN DEL DANE. 2025*: DATO DE AÑO CORRIDO ENERO – OCTUBRE.

La cuenta corriente como porcentaje del PIB continúa mostrando un déficit estructural en la economía colombiana, aunque con una moderación parcial en los trimestres más recientes. A lo largo del periodo 2010–2025, el balance externo ha permanecido persistentemente negativo, con episodios de ampliación significativa en momentos de fuerte deterioro de los términos de intercambio. Tras los máximos déficits observados en 2021 y 2022, cuando la cuenta corriente superó el –7% del PIB, se evidenció una corrección gradual durante 2023 y 2024, asociada a una desaceleración del consumo, menores importaciones y un ajuste macroeconómico más amplio.



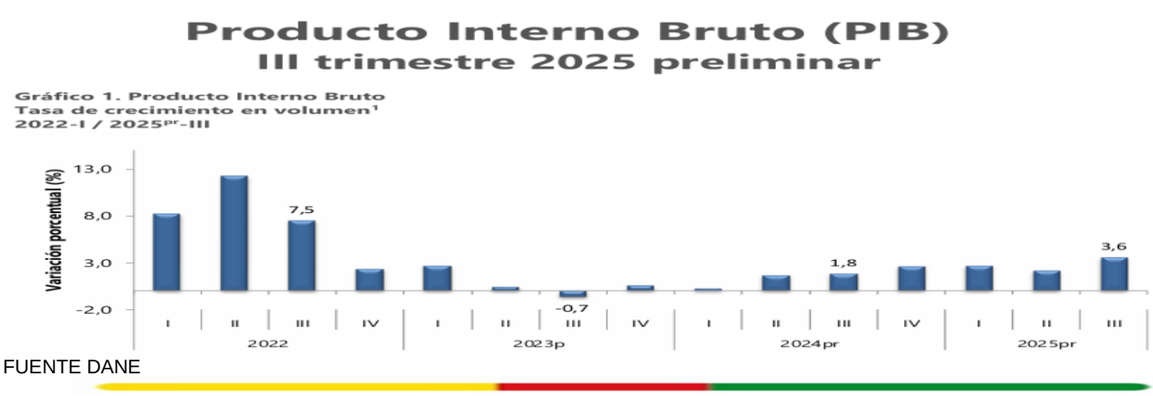
FUENTE: BANCO DE LA REPÚBLICA Y DANE (2025).

COMPETITIVIDAD COLOMBIA

Ser un país competitivo en el escenario internacional tiene que ser una de las prioridades de Colombia. La agenda de competitividad se ha dejado a un lado por resolver temas de corto plazo sin una agenda clara de largo plazo que guie al país a ser el más competitivo de la región y lograr posicionarse también a nivel mundial.

Ranking de Competitividad IMD

- ✓ En el más reciente reporte de competitividad del IMD del año 2025, si bien Colombia reporta una mejora en 3 posiciones con respecto al año anterior, se debe revisar en detalle los indicadores que muestran esta dinámica positiva, y que nos ubica en la posición 54, únicamente superado por Chile (posición 42) de los países de América Latina analizados en el ranking.
- ✓ El pilar de desempeño económico fue el que tuvo la más significativa mejora. Dentro de este pilar, la economía doméstica, comercio exterior y empleo son los temas en los que se tuvo mayor mejoría. Sin embargo, si se revisa en detalle los indicadores que reflejan este supuesto avance, vemos que el indicador que explica el desempeño económico es el crecimiento real en la formación bruta de capital fijo, que lo que refleja es un crecimiento significativo debido a un año anterior con resultados desfavorables, por lo tanto no se puede considerar que la inversión está teniendo una dinámica muy favorable, ya que como se evidenció en este documento, es una variable que se ha rezagado significativamente en los últimos años y no constituye uno de los motores de crecimiento de la economía.



FUENTE DANE

IMD Ranking de Competitividad 2025

	2024	2025	Cambio en la posición
Competitividad Global	**57**	**54**	**3**
Desempeño Económico	**58**	**49**	**9**
Economía Doméstica	66	51	15
Comercio Exterior	61	49	12
Inversión Extranjera	32	31	1
Empleo	62	53	9
Precios	6	21	-15
Eficiencia del Gobierno	**64**	**65**	**-1**
Finanzas Públicas	44	55	-11
Política Fiscal	47	48	-1
Marco Institucional	58	59	-1
Legislación para los Negocios	64	65	-1
Marco Social	66	67	-1
Eficiencia en los negocios	**50**	**47**	**3**
Productividad y eficiencia	54	60	-6
Mercado Laboral	44	35	9
Finanzas	63	63	0
Prácticas Administrativas	26	22	4
Actitudes y Valores	47	45	2
Infraestructura	**54**	**56**	**-2**
Infraestructura Básica	40	43	-3
Infraestructura Tecnológica	53	55	-2
Infraestructura Científica	52	59	-7
Salud y Medio Ambiente	50	51	-1
Educación	60	59	1

FUENTE ANDI

PIB desde el enfoque de la producción En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
Industrias manufactureras crece 1,5%.

STOCK ANUAL DE EMPRESAS DE LA JURISDICCIÓN
Como se observa en el gráfico, el número de empresas con Registro Mercantil activo y renovado en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Bucaramanga ha mantenido una tendencia creciente entre los años 2017 y 2025, con excepción del ajuste registrado en 2020 debido a los efectos económicos derivados de la pandemia de la COVID-19, que significó una reducción de 6.804 unidades económicas (-8,3%). A pesar de este retroceso temporal, entre 2021 y 2024, el registro empresarial se recuperó consistentemente, con una expansión promedio de 6,9% en este periodo.

Para el año 2025 se observa un crecimiento significativo del 4,6 %, alcanzando un stock de 91.293 unidades productivas, lo que evidencia una tendencia sostenida de expansión de la base empresarial año tras año. Este resultado refleja no solo la solidez y capacidad de adaptación del tejido empresarial local, sino también el impacto positivo de las políticas de fomento económico y de un entorno de mercado relativamente favorable.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

FUENTE DANE

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto crece 9,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2024pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,9% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,3% (contribuye 2,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 13,3% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el año corrido de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 9,2%.

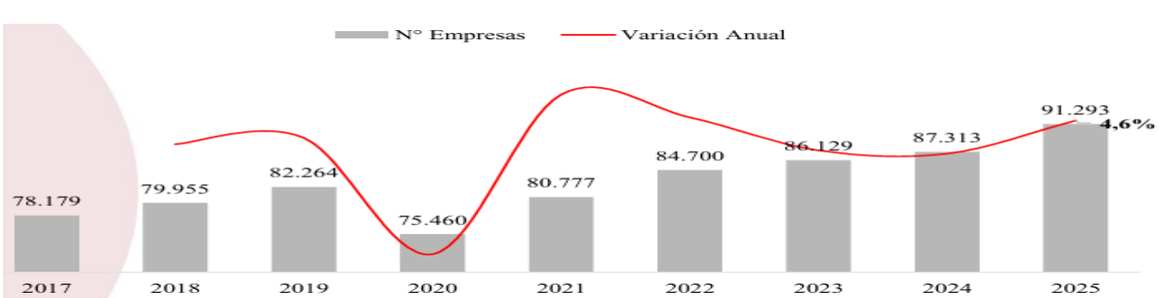
Esta variación se explica principalmente por:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,4% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 18,3% (contribuye 1,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 3,4% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,2%.



FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

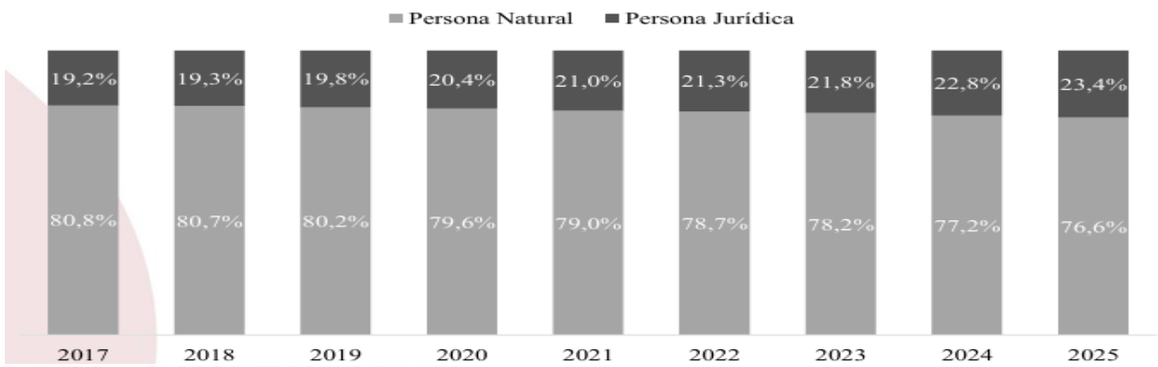
STOCK DE EMPRESAS DE LA JURISDICCIÓN SEGÚN TAMAÑO SANTANDER

La distribución del tamaño del tejido empresarial ha mostrado consistencia durante los últimos nueve años, como se observa en el gráfico 2, manteniendo una clara predominancia de microempresas, que continúan representando más del 96,0% del total de unidades productivas registradas en la jurisdicción de la CCB.

En 2025, el stock de empresas con Registro Mercantil activo y renovado estuvo conformado principalmente por microempresas (96,4%), seguidas de las pequeñas (2,8%), medianas (0,6%) y grandes (0,2%). Aunque la composición por tamaño presentó mínimas variaciones en comparación con el año anterior, sobresalen algunos cambios significativos en el comportamiento del tejido empresarial.

En el caso de las microempresas, se registró un aumento significativo del 4,8%, pasando de 83.943 unidades productivas en 2024 a 88.007 en 2025. Este crecimiento se encuentra alineado con las estrategias de fortalecimiento y fomento empresarial implementadas en la región. Por su parte, las pequeñas empresas presentaron una disminución del 3,4%, al pasar de 2.611 unidades en 2024 a 2.522 en 2025.

STOCK DE EMPRESAS SEGÚN TIPO DE ORGANIZACIÓN JURÍDICA SANTANDER
Al estudiar el comportamiento del tejido empresarial por tipo de organización jurídica, se observa un crecimiento continuo en la participación de las sociedades con matrícula mercantil activa y renovada. En el año 2025, se registraron 21.387 empresas bajo esta naturaleza jurídica, lo que representó un aumento del 7,4% respecto al año anterior, con 1.470 nuevas incorporaciones. Este desempeño refuerza la relevancia de las sociedades en el tejido empresarial, evidenciando su potencial en términos de formalidad, acceso a financiamiento, consolidación en el mercado y capacidad de generar alianzas estratégicas.



FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

STOCK DE EMPRESAS SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SANTANDER
78,2% 2023 77,2% 2024 76,6% 2025 A nivel sectorial, el 43,8% del stock de empresas inscritas en la CCB en 2025 correspondieron a Comercio, seguido por Industria manufacturera (12,5%) y Servicios de comida y alojamiento (10,9%).

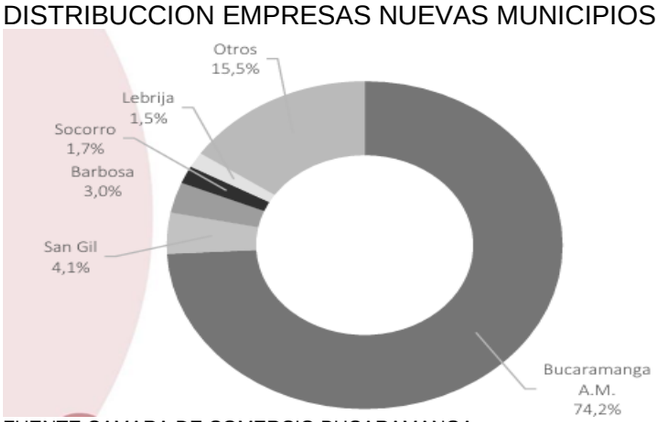
En conjunto, estas tres grandes divisiones representaron el 67,2% del tejido empresarial de la jurisdicción en ese año. De las 21 actividades económicas presentadas en la tabla las mayores variaciones con respecto al 2024 se presentaron en las Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (crecimiento de 19,4%), en Otras actividades de Servicio (crecimiento de 8,8%), en Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (crecimiento de 8,1%), Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (crecimiento de 7,4%). Por otra parte, el sector cuyo stock de unidades productivas mostró la menor variación es Educación (crecimiento de 2,1%).

Actividad económica	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Comercio	43,5%	43,8%	43,6%	45,0%	45,0%	44,6%	44,4%	44,1%	43,8%
Industria manufacturera	13,1%	12,9%	12,8%	12,4%	12,3%	12,4%	12,4%	12,4%	12,5%
Servicios de comida y alojamientos	9,9%	10,3%	10,5%	9,7%	10,1%	10,4%	10,7%	10,8%	10,9%
Construcción	5,5%	5,3%	5,2%	4,9%	4,9%	4,9%	4,8%	4,8%	4,9%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	5,9%	5,7%	5,6%	5,5%	5,6%	5,7%	5,7%	5,8%	5,8%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,1%	3,0%	3,1%	3,0%	2,9%	3,0%	3,0%	3,1%	3,0%
Transporte y Almacenamiento	3,0%	3,0%	3,0%	3,7%	3,3%	3,0%	2,9%	2,8%	2,7%
Otras actividades de servicio	4,3%	4,3%	4,5%	4,4%	4,4%	4,4%	4,3%	4,3%	4,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8%	1,8%	1,8%	1,9%	2,0%	2,2%	2,2%	2,4%	2,5%
Información y Comunicaciones	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%	1,8%	1,8%	1,7%	1,7%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	1,5%	1,5%	1,5%	1,3%	1,4%	1,5%	1,5%	1,5%	1,6%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1,6%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,6%	1,6%
Educación	0,9%	0,9%	0,9%	0,8%	0,8%	0,9%	0,9%	0,9%	0,9%
Actividades inmobiliarias	1,5%	1,4%	1,4%	1,4%	1,5%	1,5%	1,5%	1,6%	1,6%
Actividades financieras y de seguros	1,6%	1,6%	1,7%	1,7%	1,5%	1,5%	1,4%	1,4%	1,4%
Distribución de agua, saneamiento ambiental	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%
Explotación de minas y canteras	0,3%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%

Administración pública y defensa; seguridad social	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Total	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**

FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

DISTRIBUCCION EMPRESAS NUEVAS MUNICIPIOS SANTANDER



En el primer semestre de 2025, Bucaramanga y su área metropolitana registraron la creación de 5.778 nuevas empresas, lo que supone un descenso del 2,9% respecto al mismo periodo del año pasado.

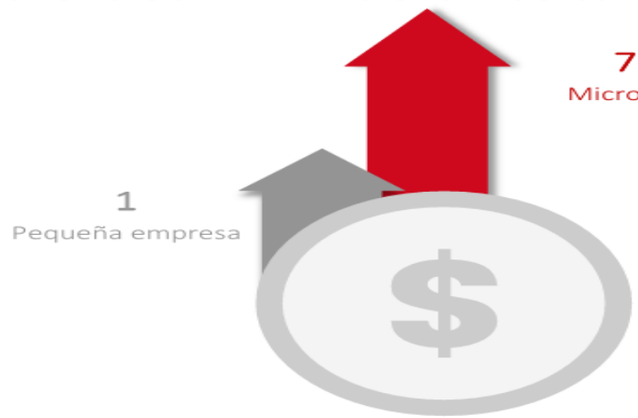
FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

NUEVAS EMPRESAS CONSTITUIDAS SANTANDER



FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

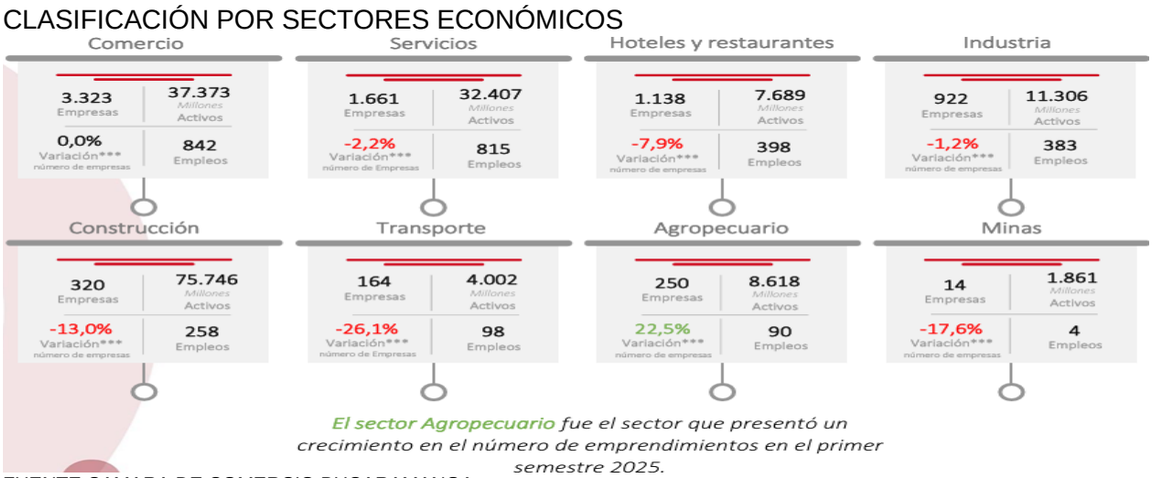
CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS NUEVAS SEGÚN TAMAÑO SANTANDER



El 99,9% de los emprendimientos corresponden a microempresas.

FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

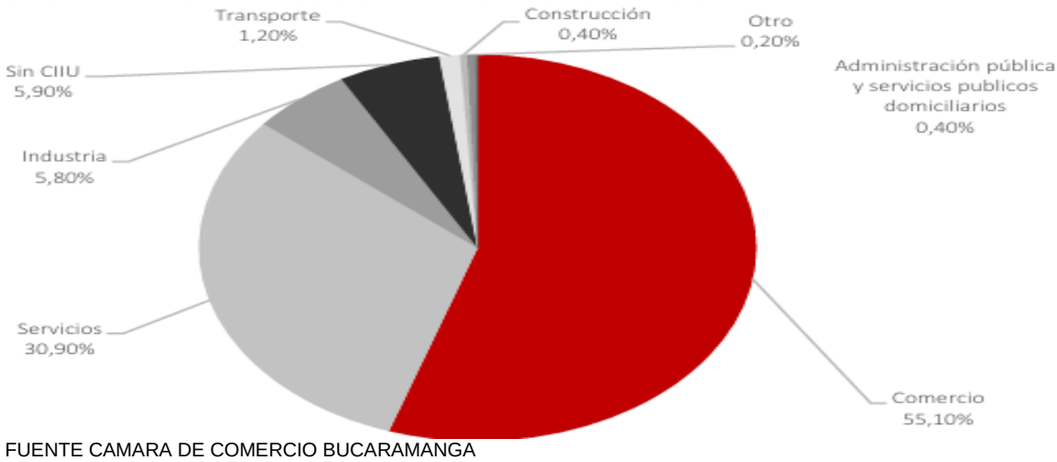
CLASIFICACIÓN POR SECTORES ECONÓMICOS



El sector Agropecuario fue el sector que presentó un crecimiento en el número de emprendimientos en el primer semestre 2025.

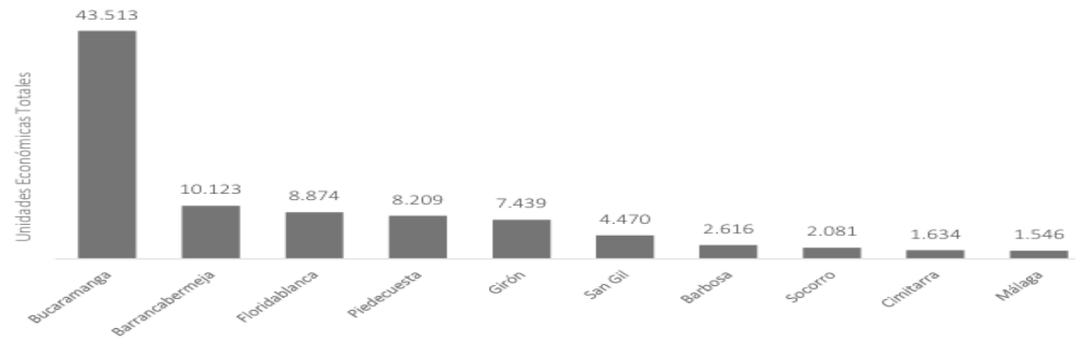
FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

SECTORES ECONÓMICOS UNIDADES ECONÓMICAS SANTANDER



FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

RANKING DE LOS 10 MUNICIPIOS DE SANTANDER CON MAYOR NÚMERO DE UNIDADES ECONÓMICAS



FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

UNIDADES ECONÓMICAS TOTALES POR PROVINCIAS DE SANTANDER



FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

Se evidencia una fuerte concentración territorial de las unidades económicas en el departamento de Santander. La Provincia Metropolitana concentra 71.210 unidades económicas, cifra que supera ampliamente al resto de provincias y confirma su papel como principal núcleo productivo y empresarial del departamento. En un segundo nivel se ubica la provincia de Yariguíes, con 14.316 unidades económicas, seguida por Vélez (8.418)

ASPECTO ECONÓMICO

El análisis económico se centra en los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales

a. Cambios en los Presupuestos

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los Desastres Naturales, Las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.

b. Cambios en las formas de adquisición

Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como la disponibilidad de recursos, la priorización de elementos a adquirir y los cambios en los niveles de precios de adquisición de elementos.

c. Cambios en los Ciclos de Producción

Para el presente proceso se aclara que son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas productivas relacionadas con la naturaleza del presente proyecto, en razón de lo cual el fundamento técnico que ampara el proyecto será los referentes técnicos diseñados para estos propósitos.

d. Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción

Estas fluctuaciones se derivan de los procesos mismos de producción de las empresas la cuales están supeditadas a las variaciones en los costos de los insumos requeridos para la fabricación de elementos tecnológicos. En este aspecto debe ponderarse los escases presentada a nivel mundial en materias primas como el cobre, componente principal de los circuitos electrónicos y que incrementa los costos finales de los productos.

e. Inflación y otros índices económicos

Los presupuestos en general están influenciados directamente por los niveles de inflación, lo cual hace que, en términos reales, con la masa nominal de cada partida se puedan adquirir cantidades diversas de insumos. El comportamiento de la inflación en los últimos años ha tenido el siguiente comportamiento:

TASA DE CRECIMIENTO ANUAL PIB
TASA DE CRECIMIENTO

CONCEPTO	2023PR				2024PR				2025PR		
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III
AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	5,9	-0,8	0,9	2,3	3,0	5,0	1,7	2,7	-2,7	1,2	-1,4
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	-1,9	-20,9	-19,1	-20,2	-14,7	7,2	4,2	7,0	1,4	-0,1	2,5
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	-2,0	-28,1	-8,5	-1,2	6,3	34,0	18,4	11,5	11,2	20,6	7,0
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO; DISTRIBUCIÓN DE AGUA; EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	3,3	-8,5	-4,2	-1,0	-1,4	9,6	7,3	5,5	4,9	7,2	2,7
CONSTRUCCIÓN	-16,4	-40,4	-27,1	-23,4	-5,1	24,4	1,7	6,8	4,7	9,6	13,4
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO; ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA	3,6	-32,2	-20,0	-6,3	-2,4	40,4	34,5	19,5	15,3	23,3	8,1
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	0,9	-5,6	-1,9	-3,5	2,6	10,6	13,2	18,5	21,3	17,9	14,0
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	2,5	1,1	2,1	3,3	4,9	3,3	2,1	3,5	-3,2	11,3	9,2
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	2,1	0,8	1,4	1,6	2,3	2,8	2,5	2,6	2,1	1,9	2,1
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS; ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	1,9	-12,3	-7,4	-3,8	0,7	14,5	13,1	11,0	9,9	12,3	7,9
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA; EDUCACIÓN; ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE SERVICIOS SOCIALES	1,5	-3,3	-0,9	2,9	4,5	9,4	9,2	7,1	6,5	9,1	2,9
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS; ACTIVIDADES DE LOS HOGARES INDIVIDUALES EN CALIDAD DE EMPLEADORES; ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES INDIVIDUALES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO	5,5	-33,5	-11,1	-6,5	9,2	73,6	31,9	32,2	37,6	36,5	36,9
VALOR AGREGADO BRUTO	**0,6**	**-16,5**	**-8,9**	**-3,8**	**0,9**	**17,8**	**13,4**	**10,5**	**8,4**	**12,7**	**6,6**
IMPUESTOS MENOS SUBVENCIONES SOBRE LOS PRODUCTOS	2,5	-17,1	-8,1	-2,4	1,2	23,4	17,3	14,0	11,5	13,4	10,8
PRODUCTO INTERNO BRUTO	**0,8**	**-16,5**	**-8,8**	**-3,6**	**0,9**	**18,3**	**13,8**	**10,8**	**8,7**	**12,8**	**7,0**

CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023PR	2024PR	2025PR
	COLOMBIA	**54.471**	**55.579**	**57.280**
91	AMAZONAS	104	113	114
05	ANTIOQUIA	6.897	7.024	7.459
81	ARAUCA	885	902	957
08	ATLÁNTICO	405	411	436
11	BOGOTÁ D.C.	13	13	13
13	BOLÍVAR	1.374	1.449	1.469
15	BOYACÁ	2.528	2.571	2.574
17	CALDAS	1.311	1.328	1.305
18	CAQUETÁ	526	541	533
85	CASANARE	1.555	1.583	1.686
19	CAUCA	1.884	1.903	1.997

20	CESAR	1.326	1.343	1.376
27	CHOCÓ	668	687	707
23	CÓRDOBA	1.557	1.595	1.613
25	CUNDINAMARCA	7.471	7.594	7.896
94	GUAINÍA	30	32	32
95	GUAVIARE	147	149	157
41	HUILA	2.368	2.439	2.441
44	LA GUAJIRA	387	391	392
47	MAGDALENA	1.744	1.744	1.746
50	META	3.123	3.185	3.431
52	NARIÑO	1.916	2.006	2.013
54	NORTE DE SANTANDER	1.299	1.323	1.330
86	PUTUMAYO	187	192	197
63	QUINDÍO	1.056	1.057	1.121
66	RISARALDA	887	898	925
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	15	17	17
68	SANTANDER	4.452	4.471	4.557
70	SUCRE	702	729	752
73	TOLIMA	2.783	2.840	2.937
76	VALLE DEL CAUCA	4.674	4.856	4.913
97	VAUPÉS	19	19	18
99	VICHADA	182	186	192
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023[PR]**	**2024[PR]**	**2025[PR]**
	COLOMBIA	**43.693**	**36.882**	**36.946**
91	AMAZONAS	1	1	1
05	ANTIOQUIA	2.188	2.611	2.960
81	ARAUCA	1.691	1.724	1.677
08	ATLÁNTICO	113	92	99
11	BOGOTÁ D.C.	333	222	221
13	BOLÍVAR	821	721	771
15	BOYACÁ	1.661	1.432	1.158
17	CALDAS	165	205	205
18	CAQUETÁ	13	11	11
85	CASANARE	6.177	5.263	4.865
19	CAUCA	167	120	123
20	CESAR	6.338	4.579	4.113
27	CHOCÓ	370	429	428
23	CÓRDOBA	298	353	334
25	CUNDINAMARCA	395	292	234
94	GUAINÍA	21	12	22
95	GUAVIARE	2	2	2
41	HUILA	824	790	760
44	LA GUAJIRA	3.166	1.424	2.853
47	MAGDALENA	38	31	36
50	META	14.888	13.226	12.377
52	NARIÑO	119	77	77
54	NORTE DE SANTANDER	326	294	197
86	PUTUMAYO	957	653	694
63	QUINDÍO	24	16	17
66	RISARALDA	46	45	43
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	1	1	1
68	SANTANDER	2.232	1.866	1.780
70	SUCRE	48	47	46
73	TOLIMA	596	537	491
76	VALLE DEL CAUCA	141	92	109
97	VAUPÉS	1	1	1
99	VICHADA	2	1	1
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023[PR]**	**2024[PR]**	**2025[PR]**
	COLOMBIA	**103.863**	**93.679**	**109.005**
91	AMAZONAS	12	11	12
05	ANTIOQUIA	20.460	18.103	21.810
81	ARAUCA	132	121	140
08	ATLÁNTICO	6.100	5.609	6.613

11	BOGOTÁ D.C.	19.576	16.889	20.226
13	BOLÍVAR	4.852	4.407	5.198
15	BOYACÁ	2.918	2.568	3.086
17	CALDAS	1.808	1.685	1.977
18	CAQUETÁ	102	96	104
85	CASANARE	326	325	369
19	CAUCA	2.631	2.504	2.691
20	CESAR	565	551	627
27	CHOCÓ	31	28	33
23	CÓRDOBA	1.482	1.400	1.555
25	CUNDINAMARCA	11.126	10.203	11.815
94	GUAINÍA	8	8	9
95	GUAVIARE	12	11	12
41	HUILA	500	486	534
44	LA GUAJIRA	56	53	58
47	MAGDALENA	470	455	527
50	META	695	673	755
52	NARIÑO	366	327	384
54	NORTE DE SANTANDER	846	734	881
86	PUTUMAYO	31	29	32
63	QUINDÍO	356	328	374
66	RISARALDA	1.890	1.789	2.005
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	17	16	18
68	SANTANDER	9.946	8.828	10.028
70	SUCRE	574	512	614
73	TOLIMA	1.903	1.688	1.872
76	VALLE DEL CAUCA	14.087	13.253	14.710
97	VAUPÉS	0	0	0
99	VICHADA	4	4	4

CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023[PR]**	**2024[PR]**	**2025[PR]**
	COLOMBIA	**26.605**	**25.906**	**27.239**
91	AMAZONAS	18	18	18
05	ANTIOQUIA	5.371	5.228	5.531
81	ARAUCA	34	33	34
08	ATLÁNTICO	2.563	2.486	2.652
11	BOGOTÁ D.C.	4.330	4.233	4.375
13	BOLÍVAR	854	824	864
15	BOYACÁ	1.348	1.337	1.452
17	CALDAS	717	698	737
18	CAQUETÁ	26	25	26
85	CASANARE	221	216	220
19	CAUCA	420	404	418
20	CESAR	333	319	328
27	CHOCÓ	33	32	32
23	CÓRDOBA	559	542	571
25	CUNDINAMARCA	2.856	2.807	2.988
94	GUAINÍA	1	1	1
95	GUAVIARE	5	5	5
41	HUILA	603	596	625
44	LA GUAJIRA	420	416	431
47	MAGDALENA	192	182	195
50	META	315	305	308
52	NARIÑO	160	159	165
54	NORTE DE SANTANDER	300	289	306
86	PUTUMAYO	17	17	17
63	QUINDÍO	154	148	155
66	RISARALDA	313	306	318
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	24	24	25
68	SANTANDER	1.180	1.140	1.193
70	SUCRE	142	137	143
73	TOLIMA	429	427	448

76	VALLE DEL CAUCA	2.660	2.547	2.656
97	VAUPÉS	1	1	1
99	VICHADA	3	3	3
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023[PR]**	**2024[PR]**	**2025[PR]**
	COLOMBIA	**55.893**	**40.923**	**43.254**
91	AMAZONAS	34	25	25
05	ANTIOQUIA	10.189	7.212	8.566
81	ARAUCA	191	159	164
08	ATLÁNTICO	2.426	1.722	1.828
11	BOGOTÁ D.C.	9.729	6.970	6.832
13	BOLÍVAR	3.291	2.385	2.432
15	BOYACÁ	2.544	1.912	1.874
17	CALDAS	902	710	768
18	CAQUETÁ	346	286	290
85	CASANARE	410	316	326
19	CAUCA	1.340	1.016	1.044
20	CESAR	705	585	689
27	CHOCÓ	171	128	131
23	CÓRDOBA	975	707	687
25	CUNDINAMARCA	3.539	2.516	2.454
94	GUAINÍA	46	35	40
95	GUAVIARE	55	49	44
41	HUILA	1.162	930	1.054
44	LA GUAJIRA	661	541	601
47	MAGDALENA	738	548	633
50	META	1.410	1.025	1.019
52	NARIÑO	1.154	932	915
54	NORTE DE SANTANDER	1.248	1.011	1.173
86	PUTUMAYO	233	197	218
63	QUINDÍO	569	398	428
66	RISARALDA	881	698	669
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	38	30	29
68	SANTANDER	4.914	3.338	3.198
70	SUCRE	729	605	599
73	TOLIMA	1.485	1.132	1.233
76	VALLE DEL CAUCA	3.804	2.729	3.249
97	VAUPÉS	28	20	20
99	VICHADA	63	47	47
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023[PR]**	**2024[PR]**	**2025[PR]**
	COLOMBIA	**150.890**	**130.234**	**157.401**
91	AMAZONAS	199	150	188
05	ANTIOQUIA	21.038	18.441	22.805
81	ARAUCA	466	419	479
08	ATLÁNTICO	7.674	6.786	8.114
11	BOGOTÁ D.C.	44.388	38.389	44.805
13	BOLÍVAR	5.493	4.052	5.611
15	BOYACÁ	4.320	3.538	4.246
17	CALDAS	2.365	2.107	2.578
18	CAQUETÁ	664	530	634
85	CASANARE	2.368	2.186	2.332
19	CAUCA	1.946	1.599	2.058
20	CESAR	2.011	1.666	2.013
27	CHOCÓ	508	378	511
23	CÓRDOBA	2.242	1.849	2.405
25	CUNDINAMARCA	7.893	7.155	8.788
94	GUAINÍA	52	41	50
95	GUAVIARE	129	101	129
41	HUILA	2.378	2.112	2.489
44	LA GUAJIRA	1.277	1.001	1.373
47	MAGDALENA	2.472	2.085	2.709

50	META	3.520	3.023	3.491
52	NARIÑO	2.525	2.286	2.864
54	NORTE DE SANTANDER	2.451	2.138	2.645
86	PUTUMAYO	512	435	512
63	QUINDÍO	1.445	1.292	1.632
66	RISARALDA	2.774	2.501	3.037
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	828	572	848
68	SANTANDER	7.448	6.554	7.953
70	SUCRE	1.275	1.064	1.381
73	TOLIMA	3.295	2.708	3.419
76	VALLE DEL CAUCA	14.811	12.931	15.152
97	VAUPÉS	62	48	59
99	VICHADA	60	47	66
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023[PR]**	**2024[PR]**	**2025[PR]**
	COLOMBIA	**24.821**	**24.175**	**26.939**
91	AMAZONAS	4	4	5
05	ANTIOQUIA	3.619	3.614	3.938
81	ARAUCA	31	29	31
08	ATLÁNTICO	1.011	1.012	1.161
11	BOGOTÁ D.C.	10.106	9.859	11.218
13	BOLÍVAR	597	596	638
15	BOYACÁ	367	366	396
17	CALDAS	396	377	437
18	CAQUETÁ	67	63	68
85	CASANARE	73	69	74
19	CAUCA	181	171	201
20	CESAR	236	229	246
27	CHOCÓ	37	36	38
23	CÓRDOBA	446	423	498
25	CUNDINAMARCA	1.244	1.178	1.367
94	GUAINÍA	1	1	1
95	GUAVIARE	6	6	6
41	HUILA	345	332	353
44	LA GUAJIRA	87	83	89
47	MAGDALENA	278	279	320
50	META	332	313	336
52	NARIÑO	217	205	240
54	NORTE DE SANTANDER	235	224	210
86	PUTUMAYO	13	12	13
63	QUINDÍO	153	144	154
66	RISARALDA	401	378	405
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	17	17	16
68	SANTANDER	1.462	1.373	1.580
70	SUCRE	165	156	143
73	TOLIMA	483	481	466
76	VALLE DEL CAUCA	2.208	2.142	2.285
97	VAUPÉS	0	0	0
99	VICHADA	3	3	4
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023[PR]**	**2024[PR]**	**2025[PR]**
	COLOMBIA	**41.505**	**42.441**	**43.898**
91	AMAZONAS	16	16	17
05	ANTIOQUIA	6.660	6.828	7.171
81	ARAUCA	63	64	66
08	ATLÁNTICO	1.753	1.791	1.817
11	BOGOTÁ D.C.	20.600	21.070	21.794
13	BOLÍVAR	765	782	805
15	BOYACÁ	475	485	502
17	CALDAS	455	466	482
18	CAQUETÁ	99	101	104
85	CASANARE	188	191	196

19	CAUCA	286	292	301
20	CESAR	303	310	318
27	CHOCÓ	72	73	75
23	CÓRDOBA	347	355	367
25	CUNDINAMARCA	694	710	735
94	GUAINÍA	7	7	7
95	GUAVIARE	15	15	16
41	HUILA	420	430	444
44	LA GUAJIRA	151	154	161
47	MAGDALENA	323	329	338
50	META	493	501	513
52	NARIÑO	407	417	429
54	NORTE DE SANTANDER	438	448	463
86	PUTUMAYO	61	62	64
63	QUINDÍO	222	227	235
66	RISARALDA	522	533	550
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	40	41	42
68	SANTANDER	1.443	1.470	1.516
70	SUCRE	189	194	199
73	TOLIMA	529	541	557
76	VALLE DEL CAUCA	3.456	3.523	3.599
97	VAUPÉS	3	3	3
99	VICHADA	10	10	11

CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023[PR]	2024[PR]	2025[PR]
	COLOMBIA	**79.964**	**81.150**	**83.205**
91	AMAZONAS	25	25	26
05	ANTIOQUIA	11.613	11.790	12.287
81	ARAUCA	164	167	173
08	ATLÁNTICO	2.830	2.887	2.950
11	BOGOTÁ D.C.	31.047	31.480	32.062
13	BOLÍVAR	2.092	2.134	2.169
15	BOYACÁ	1.375	1.403	1.458
17	CALDAS	941	956	975
18	CAQUETÁ	273	276	281
85	CASANARE	379	383	396
19	CAUCA	777	791	809
20	CESAR	821	836	848
27	CHOCÓ	78	78	80
23	CÓRDOBA	523	527	539
25	CUNDINAMARCA	2.473	2.523	2.615
94	GUAINÍA	10	10	10
95	GUAVIARE	34	34	36
41	HUILA	829	840	859
44	LA GUAJIRA	391	397	406
47	MAGDALENA	736	746	764
50	META	960	971	1.003
52	NARIÑO	1.110	1.125	1.153
54	NORTE DE SANTANDER	1.311	1.326	1.354
86	PUTUMAYO	156	158	160
63	QUINDÍO	794	804	822
66	RISARALDA	1.035	1.047	1.071
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	67	63	64
68	SANTANDER	4.346	4.420	4.545
70	SUCRE	409	414	422
73	TOLIMA	1.133	1.151	1.176
76	VALLE DEL CAUCA	11.200	11.353	11.661
97	VAUPÉS	10	10	10
99	VICHADA	25	25	26

CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023[PR]	2024[PR]	2025[PR]
	COLOMBIA	**61.099**	**57.753**	**63.405**

91	AMAZONAS	2	2	3
05	ANTIOQUIA	11.564	11.088	12.346
81	ARAUCA	20	20	22
08	ATLÁNTICO	2.837	2.667	2.941
11	BOGOTÁ D.C.	20.356	19.061	20.903
13	BOLÍVAR	2.132	2.018	2.233
15	BOYACÁ	1.023	1.001	1.105
17	CALDAS	1.041	1.017	1.118
18	CAQUETÁ	113	110	115
85	CASANARE	150	150	163
19	CAUCA	1.173	1.128	1.187
20	CESAR	650	610	664
27	CHOCÓ	4	3	4
23	CÓRDOBA	1.091	1.017	1.110
25	CUNDINAMARCA	2.974	2.864	3.197
94	GUAINÍA	1	1	1
95	GUAVIARE	2	2	3
41	HUILA	605	592	647
44	LA GUAJIRA	22	21	23
47	MAGDALENA	415	393	412
50	META	734	687	717
52	NARIÑO	441	427	470
54	NORTE DE SANTANDER	486	480	530
86	PUTUMAYO	49	45	50
63	QUINDÍO	353	337	374
66	RISARALDA	1.221	1.142	1.259
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	48	45	49
68	SANTANDER	2.440	2.297	2.418
70	SUCRE	166	165	180
73	TOLIMA	907	890	978
76	VALLE DEL CAUCA	8.074	7.468	8.181
97	VAUPÉS	1	1	1
99	VICHADA	3	3	4
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023^{PR}**	**2024^{PR}**	**2025^{PR}**
	COLOMBIA	**132.333**	**132.514**	**142.579**
91	AMAZONAS	210	211	226
05	ANTIOQUIA	14.975	14.990	16.265
81	ARAUCA	721	727	782
08	ATLÁNTICO	6.019	6.042	6.537
11	BOGOTÁ D.C.	34.573	34.521	36.666
13	BOLÍVAR	5.547	5.552	5.987
15	BOYACÁ	3.159	3.172	3.399
17	CALDAS	2.245	2.249	2.437
18	CAQUETÁ	1.124	1.129	1.206
85	CASANARE	1.074	1.082	1.158
19	CAUCA	3.203	3.229	3.499
20	CESAR	2.690	2.703	2.944
27	CHOCÓ	1.274	1.290	1.367
23	CÓRDOBA	4.053	4.058	4.358
25	CUNDINAMARCA	6.199	6.241	6.811
94	GUAINÍA	134	136	146
95	GUAVIARE	273	276	295
41	HUILA	2.668	2.679	2.883
44	LA GUAJIRA	1.935	1.949	2.135
47	MAGDALENA	3.265	3.277	3.539
50	META	2.560	2.583	2.824
52	NARIÑO	3.666	3.661	3.945
54	NORTE DE SANTANDER	3.295	3.326	3.615
86	PUTUMAYO	889	892	958
63	QUINDÍO	1.273	1.278	1.398
66	RISARALDA	2.317	2.328	2.549

88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	203	206	215
68	SANTANDER	5.704	5.692	6.172
70	SUCRE	2.325	2.334	2.518
73	TOLIMA	3.244	3.266	3.495
97	VAUPÉS	121	123	132
99	VICHADA	205	204	219
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023^{PR}**	**2024^{PR}**	**2025^{PR}**
	COLOMBIA	**23.653**	**20.965**	**27.907**
91	AMAZONAS	8	7	9
05	ANTIOQUIA	3.373	2.982	3.858
81	ARAUCA	25	23	31
08	ATLÁNTICO	1.037	938	1.321
11	BOGOTÁ D.C.	10.326	9.349	12.375
13	BOLÍVAR	507	431	589
15	BOYACÁ	283	247	344
17	CALDAS	388	344	485
18	CAQUETÁ	71	63	84
85	CASANARE	54	51	67
19	CAUCA	237	206	291
20	CESAR	164	137	180
27	CHOCÓ	38	33	47
23	CÓRDOBA	297	253	324
25	CUNDINAMARCA	605	526	672
94	GUAINÍA	3	3	4
95	GUAVIARE	8	8	10
41	HUILA	367	321	420
44	LA GUAJIRA	158	135	168
47	MAGDALENA	277	233	303
50	META	213	181	230
52	NARIÑO	365	317	410
54	NORTE DE SANTANDER	542	488	658
86	PUTUMAYO	59	54	73
63	QUINDÍO	185	158	219
66	RISARALDA	490	426	607
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	8	7	11
68	SANTANDER	792	685	902
70	SUCRE	224	191	249
73	TOLIMA	407	350	464
76	VALLE DEL CAUCA	2.139	1.815	2.497
97	VAUPÉS	2	2	3
99	VICHADA	5	5	6
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023^{PR}**	**2024^{PR}**	**2025^{PR}**
	COLOMBIA	**799.714**	**742.696**	**819.874**
91	AMAZONAS	635	586	645
05	ANTIOQUIA	118.006	110.354	125.430
81	ARAUCA	4.475	4.448	4.637
08	ATLÁNTICO	34.832	32.535	36.570
11	BOGOTÁ D.C.	205.553	192.294	211.834
13	BOLÍVAR	28.327	25.338	28.767
15	BOYACÁ	22.061	20.096	21.699
17	CALDAS	12.734	12.162	13.470
18	CAQUETÁ	3.420	3.219	3.449
85	CASANARE	12.973	11.770	11.869
19	CAUCA	14.240	13.321	14.574
20	CESAR	16.107	13.766	14.258
27	CHOCÓ	3.240	3.167	3.402
23	CÓRDOBA	13.855	13.059	14.303
25	CUNDINAMARCA	47.471	44.570	49.547
94	GUAINÍA	312	283	323
95	GUAVIARE	690	659	716

41	HUILA	12.967	12.399	13.377
44	LA GUAJIRA	8.628	6.392	8.513
47	MAGDALENA	10.936	10.279	11.485
50	META	29.615	26.998	27.550
52	NARIÑO	12.394	11.872	12.995
54	NORTE DE SANTANDER	12.756	12.047	13.329
86	PUTUMAYO	3.160	2.724	2.971
63	QUINDÍO	6.571	6.173	6.910
66	RISARALDA	12.759	12.049	13.381
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	1.307	1.044	1.336
68	SANTANDER	46.393	42.252	45.972
70	SUCRE	6.961	6.548	7.243
73	TOLIMA	17.177	15.978	17.502
76	VALLE DEL CAUCA	78.430	73.800	80.893
97	VAUPÉS	249	230	251
99	VICHADA	566	540	584
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023[PR]**	**2024[PR]**	**2025[PR]**
	COLOMBIA	**81.489**	**76.382**	**86.761**
91	AMAZONAS	31	29	32
05	ANTIOQUIA	11.660	10.940	12.548
81	ARAUCA	122	118	121
08	ATLÁNTICO	3.855	3.634	4.068
11	BOGOTÁ D.C.	23.742	22.175	25.411
13	BOLÍVAR	3.593	3.285	3.852
15	BOYACÁ	1.669	1.603	1.807
17	CALDAS	1.063	1.011	1.133
18	CAQUETÁ	175	167	185
85	CASANARE	522	476	530
19	CAUCA	1.373	1.307	1.442
20	CESAR	539	488	568
27	CHOCÓ	101	97	106
23	CÓRDOBA	918	856	968
25	CUNDINAMARCA	5.415	5.199	6.026
94	GUAINÍA	11	10	11
95	GUAVIARE	25	24	26
41	HUILA	788	746	847
44	LA GUAJIRA	328	291	341
47	MAGDALENA	589	553	627
50	META	1.184	1.107	1.235
52	NARIÑO	671	631	707
54	NORTE DE SANTANDER	794	756	828
86	PUTUMAYO	124	107	110
63	QUINDÍO	397	376	428
66	RISARALDA	1.210	1.137	1.268
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	109	94	105
68	SANTANDER	10.138	9.463	10.679
70	SUCRE	405	380	423
73	TOLIMA	1.333	1.258	1.320
76	VALLE DEL CAUCA	8.588	8.033	8.983
97	VAUPÉS	8	7	7
99	VICHADA	15	14	15

FUENTE DANE

OTROS ÍNDICES ECONÓMICOS

TASA CRECIMIENTO ANUAL

Secciones y divisiones CIIU Rev. 4 A.C. 25 agrupaciones	**Divisiones CIIU Rev. 4 A.C. 61 agrupaciones**	**Concepto**	**2025[pr]**		
			I	**II**	**III**

A		**Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca**	**14.839**	**15.162**	**16.991**
	001, 002, 004 - 008, 013	Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; Propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas	8.977	8.949	10.405
	003	Cultivo permanente de café	1.062	1.220	1.337
	009 - 012	Ganadería	3.821	3.969	4.143
	014, 015	Silvicultura y extracción de madera	456	516	460
	016	Pesca y acuicultura	540	538	574
B		**Explotación de minas y canteras**	**9.243**	**8.991**	**9.346**
	017	Extracción de carbón de piedra y lignito	1.633	1.343	1.490
	018, 021	Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural	6.431	6.528	6.466
	019	Extracción de minerales metalíferos	723	837	930
	020	Extracción de otras minas y canteras	371	355	431
	022	Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	40	40	41
C01		**Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco**	**7.458**	**7.478**	**8.136**
	023 - 025	Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos de bovinos, bufalinos, porcinos y otras carnes n.c.p.; procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos de aves de corral y procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos	1.840	1.912	1.987
	026	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	376	393	339
	027	Elaboración de productos lácteos	696	691	728
	028, 032, 035	Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; elaboración de productos de panadería; elaboración de macarrones, fideos, alcuzcuz, y productos farináceos similares y elaboración de alimentos preparados para animales	1.083	1.128	1.162
	029	Elaboración de productos de café	152	155	166
	030, 031	Elaboración de azúcar y elaboración de panela	619	385	778
	033	Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería	221	255	269
	034	Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos; elaboración de otros productos alimenticios (platos preparados y conservados mediante enlatado o congelado, elaboración de sopas y caldos en estado sólidos, polvo o instantáneas entre otros)	581	643	652
	036	Elaboración de bebidas (incluido el hielo) y elaboración de productos de tabaco	1.918	1.985	2.108
C02		**Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles**	**2.507**	**2.738**	**2.795**
	037, 038	Preparación, hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles; fabricación de otros productos textiles, Confección de prendas de vestir	2.180	2.383	2.440
	039	Curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles	312	339	337
C03		**Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales**	**1.615**	**1.628**	**1.650**
	040	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería	215	245	225
	041	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón	956	925	937
	042	Actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales (Copia a partir de un original en CD, DVD, Blu-ray)	440	469	503
C04		**Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos**	**9.874**	**10.088**	**10.053**

	043, 044	Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividades de mezcla de combustibles	3.009	3.025	2.904
	045 - 047	Fabricación de sustancias químicas básicas, abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados, plásticos y caucho sintético en formas primarias; fabricación de otros productos químicos; fabricación de fibras sintéticas y artificiales; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	3.430	3.598	3.615
	048	Fabricación de productos de caucho y de plástico	728	770	756
	049	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	2.574	2.557	2.675
C05		**Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo**	**3.546**	**3.867**	**3.919**
	050, 051	Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	1.478	1.659	1.688
	052	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	663	686	664
	053, 057	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	968	1.041	1.064
	054	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte	424	450	470
C06		**Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras**	**1.388**	**1.511**	**1.579**
	055	Fabricación de muebles, colchones y somieres	514	535	568
	056	Otras industrias manufactureras	865	963	998
D		**Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado**	**5.349**	**5.274**	**5.459**
	058 - 060	Generación de energía eléctrica; transmisión de energía eléctrica y distribución y comercialización de energía eléctrica	4.540	4.481	4.624
	061	Producción de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías; suministro de vapor y aire acondicionado	805	787	831
E		**Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental**	**2.004**	**1.970**	**1.991**
	062	Captación, tratamiento y distribución de agua	614	596	602
	063, 064, 066	Evacuación y tratamiento de aguas residuales; recolección, tratamiento y disposición de desechos y actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos	1.036	1.004	1.013
	065	Recuperación de materiales (reciclaje)	338	349	355
F01		**Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales**	**5.394**	**5.543**	**5.500**
	067	Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	5.394	5.543	5.500
F02		**Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil**	**2.683**	**2.771**	**2.978**
	068	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil	2.683	2.771	2.978
F03		**Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores)**	**2.527**	**2.297**	**2.188**
	069	Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores)	2.527	2.297	2.188
G		**Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas**	**20.082**	**20.576**	**21.498**
	070	Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios	18.618	19.039	19.916
	071	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.455	1.538	1.576
H		**Transporte y almacenamiento**	**11.718**	**11.829**	**12.231**
	072, 074	Transporte terrestre y transporte por tuberías	7.458	7.668	7.772
	073	Transporte acuático	44	52	55
	075	Transporte aéreo	1.893	1.672	1.969
	076	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2.265	2.278	2.352

	077	Actividades de correo y de servicios de mensajería	249	267	280
I		**Alojamiento y servicios de comida**	**8.264**	**8.306**	**8.558**
	078 - 080	Alojamiento y servicios de comida	8.264	8.306	8.558
J		**Información y comunicaciones**	**7.354**	**7.497**	**7.619**
	081 - 084	Información y comunicaciones	7.354	7.497	7.619
K		**Actividades financieras y de seguros**	**12.530**	**12.604**	**12.798**
	085 - 088	Actividades financieras y de seguros	12.530	12.604	12.798
L		**Actividades inmobiliarias**	**21.789**	**21.934**	**22.038**
	089	Actividades inmobiliarias	21.789	21.934	22.038
M + N		**Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo**	**16.073**	**16.850**	**16.843**
	090 - 093	Actividades profesionales, científicas y técnicas	7.333	7.838	7.767
	094 - 097	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.737	9.011	9.074
O		**Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria**	**14.299**	**16.190**	**14.770**
	098, 099	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	14.299	16.190	14.770
P		**Educación**	**10.717**	**13.118**	**12.025**
	100	Educación de mercado	4.919	5.570	5.339
	101	Educación de no mercado	5.808	7.574	6.703
Q		**Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales**	**11.267**	**11.708**	**11.600**
	102, 103	Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	11.267	11.708	11.600
R + S		**Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios**	**8.229**	**8.898**	**9.598**
	104 - 108	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	8.229	8.898	9.598
T		**Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio**	**1.596**	**1.606**	**1.704**
	109	Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores	1.596	1.606	1.704
		Valor agregado bruto	**212.462**	**219.905**	**224.538**
		Impuestos menos subvenciones sobre los productos	24.610	24.850	26.091
		Producto Interno Bruto	**237.001**	**244.722**	**250.548**

PIB INGRESO

Clasificación Cuentas Nacionales	Secciones CIIU Rev. 4 A.C. 12 agrupaciones	Concepto	2025[pr]		
			I	II	III
D1		**Remuneración de los asalariados**	**127.274**	**148.248**	**140.417**
D2-D3		**Impuestos menos subvenciones**	**67.142**	**43.026**	**52.566**
B2		**Excedente Bruto de Explotación**	**122.687**	**133.438**	**136.584**
	A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	4.121	5.093	6.879
	B	Explotación de minas y canteras	11.320	11.781	12.284
	C	Industrias manufactureras	19.498	20.066	22.199
	D + E	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	14.766	15.112	15.973
	F	Construcción	4.637	3.039	4.806
	G + H + I	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	15.384	19.737	14.157
	J	Información y comunicaciones	2.381	3.162	3.322
	K	Actividades financieras y de seguros	9.537	10.596	11.727
	L	Actividades inmobiliarias	17.567	19.868	20.033

	M + N	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.293	5.168	5.722
	O + P + Q	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	11.969	11.729	11.570
	R + S + T	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	7.214	8.087	7.912
B3		**Ingreso Mixto**	**82.448**	**84.012**	**102.837**
	A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	23.520	26.289	28.723
	B	Explotación de minas y canteras	2.230	2.536	3.426
	C	Industrias manufactureras	4.838	5.551	5.819
	D + E	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	287	346	390
	F	Construcción	6.034	7.956	6.772
	G + H + I	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	28.643	24.641	36.865
	J	Información y comunicaciones	94	203	207
	K	Actividades financieras y de seguros	811	410	33
	L	Actividades inmobiliarias	7.457	8.948	9.490
	M + N	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.215	2.724	3.950
	O + P + Q	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2.475	2.037	3.223
	R + S + T	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	1.844	2.371	3.939
B.1b		**Producto Interno Bruto**	**399.551**	**408.724**	**432.404**

ACUERDOS INTERNACIONALES VIGENCIA 2026

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea.

Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (iii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia)

Nota 4: En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. (ver ejemplo en la sección correspondiente)

Nota 5: Sin perjuicio de las particularidades de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial.

Nota 6: De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000). Esta exclusión sólo es aplicable en los casos

en que la Entidad Estatal verifique las condiciones previstas en el respectivo Acuerdo comercial y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de convocatoria; los estudios y documentos previos o el borrador del pliego de condiciones.

UMBRAL MIPYMES 2026	
US $	125.000
COL $	511.708.497

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	BIENES Y SERVICIOS $1.147.016.154 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.675.403.847	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61	NO
	México	N/A	N/A	N/A	N/A
	Perú	SI	BIENES Y SERVICIOS $1.147.016.154 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.675.403.847	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61	NO
Canadá		N/A	N/A	N/A	N/A
Chile		SI	BIENES Y SERVICIOS $ 1.148.221.780 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.705.544.496	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47-	NO
Corea		SI	BIENES Y SERVICIOS $ 1.147.000.000 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 86.020.000.000	1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 58-	NO
Costa Rica		SI	BIENES Y SERVICIOS $ 2.030.722.904 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.617.834.543	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58-	NO
Estados Unidos		SI	BIENES Y SERVICIOS $ $ 2.030.722.904. BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.617.834.543	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37 -	NO
Estados AELC		SI	BIENES Y SERVICIOS $ 1.131.227.573 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.280.689.315	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	NO
Israel		SI	BIENES 250.000 DEG SERVICIOS 250.000 DEG SERVICIOS DE CONSTRUCCION 5.000.000 DEG	1,3,4,5,7,8,11,12,13,14,15,16,19,28,29,32,34, 35,37	NO
México		N/A	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	SI	ES APLICABLE A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN A PARTIR DEL LÍMITE INFERIOR DE LA MENOR	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59	NO
	Guatemala	SI		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59	SI

			CUANTÍA		
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	BIENES Y SERVICIOS $ 1.131.227.573 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.280.689.315	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 35, 37, 49, 57, 61	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	BIENES Y SERVICIOS $ 1.148.221.780 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.705.544.496	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 35, 37, 49, 57, 61	NO

De acuerdo a la tabla de verificación de tratados internacionales, el presupuesto del proceso de contratación SI es superior al valor del acuerdo comercial CON TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA-SALVADOR Y LA CAN. CON ISRAEL ESTA CONDICIONADO CON LA FECHA DEL AVISO DE CONVOCATORIA

El proceso ostenta excepción 33, Los siguientes servicios de ingeniería y arquitectura del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0): Clase 8321. Servicios de arquitectura. Clase 8334. Servicios de diseño de ingeniería. Clase 8335. Servicios de ingeniería durante la fase de construcción y de instalación, pero NO es superior a la excepción.

El presente proceso está cubierto por Acuerdos CON TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA-SALVADOR Y LA CAN. CON ISRAEL ESTA CONDICIONADO CON LA FECHA DEL AVISO DE CONVOCATORIA

INCENTIVOS EN LA CONTRATACION PUBLICA
La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones para la contratación, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, los incentivos para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional.

CONVOCATORIAS LIMITADAS A MÍPYME.
Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

LIMITACIONES TERRITORIALES.
De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.

Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere a continuación. (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021)
ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. En todo caso, las Mipyme, también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

DEPARTAMENTO DE SANTANDER. TAMAÑO MICRO. ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA, ENSAYOS Y ANALISIS TECNICOS. JULIO 2026



FUENTE COMPITE 360

DEPARTAMENTO DE SANTANDER. TAMAÑO PEQUEÑA. ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA, ENSAYOS Y ANALISIS TECNICOS. JULIO 2026



FUENTE COMPITE 360

DEPARTAMENTO DE SANTANDER. TAMAÑO MEDIANA. ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA, ENSAYOS Y ANALISIS TECNICOS. JULIO 2026



FUENTE COMPITE 360

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán

incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:
1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las empresas y emprendimientos de mujeres, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean empresas o emprendimientos de mujeres.

De manera que no se ponga en riesgo el cumplimiento adecuado del objeto contractual, con excepción de los procedimientos donde el menor precio ofrecido sea el único factor de evaluación, las Entidades también otorgarán un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del presente Decreto.

Las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los Acuerdos Comerciales vigentes.

PARÁGRAFO 1. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

PARÁGRAFO 2. Los incentivos contractuales para las empresas y emprendimientos de mujeres no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.
De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:
1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme.

Con excepción de los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, podrán establecer puntajes adicionales para Mipyme. En ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones.

PARÁGRAFO 1. Para los efectos de este artículo, los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

PARÁGRAFO 2. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

ANEXO TÉCNICO – CARACTERIZACIÓN GENERAL

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN GENERAL	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS	APLICACIÓN	FINALIDAD
RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN	REVISIÓN DE ANTECEDENTES E INFORMACIÓN EXISTENTE.	PLANOS, ESTUDIOS, DOCUMENTOS Y REGISTROS DISPONIBLES.	INFORMACIÓN TÉCNICA DEL AERÓDROMO.	ESTABLECER UNA LÍNEA BASE.
VISITA TÉCNICA	INSPECCIÓN DE LAS CONDICIONES EXISTENTES.	VISITA DE CAMPO, VERIFICACIÓN Y REGISTRO FOTOGRÁFICO.	INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO.	IDENTIFICAR CONDICIONES Y NECESIDADES.
ESTUDIO AERONÁUTICO	EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES AERONÁUTICAS.	ANÁLISIS DE PISTA, ÁREAS ASOCIADAS, OBSTÁCULOS Y DEMÁS ELEMENTOS APLICABLES.	INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA.	IDENTIFICAR RESTRICCIONES Y REQUERIMIENTOS.
ESTUDIO OPERACIONAL	EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES PARA LA OPERACIÓN.	ANÁLISIS DE CONDICIONES, LIMITACIONES Y REQUERIMIENTOS OPERACIONALES.	OPERACIÓN DEL AERÓDROMO.	DETERMINAR CONDICIONES NECESARIAS PARA UNA OPERACIÓN SEGURA.
SEGURIDAD OPERACIONAL	IDENTIFICACIÓN DE FACTORES QUE PUEDAN AFECTAR LA OPERACIÓN.	EVALUACIÓN DE RIESGOS, RESTRICCIONES Y CONDICIONES RELEVANTES.	OPERACIÓN E INFRAESTRUCTURA.	FORTALECER LA SEGURIDAD OPERACIONAL.
RECOMENDACIONES TÉCNICAS	FORMULACIÓN DE ACCIONES REQUERIDAS.	RECOMENDACIONES SUSTENTADAS EN LOS RESULTADOS OBTENIDOS.	FUTURAS INTERVENCIONES.	ORIENTAR LAS DECISIONES DE LA ENTIDAD.
INFORME FINAL	CONSOLIDACIÓN DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS.	INFORME TÉCNICO CON METODOLOGÍA, RESULTADOS, HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES.	PRODUCTO FINAL.	SERVIR COMO SOPORTE PARA LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN FUTURA.

FUENTE PROPIA

NORMATIVIDAD APLICABLE CONTRATACION

NORMA	CONTENIDO PRINCIPAL	APLICACIÓN AL PROCESO CONTRACTUAL
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA (ARTS. 2, 6, 13, 25, 29, 83, 90, 121, 122, 123, 124, 209, 267, 269 Y 355)	PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, RESPONSABILIDAD ESTATAL, TRANSPARENCIA Y CONTROL FISCAL.	CONSTITUYE EL FUNDAMENTO SUPERIOR DE TODA LA CONTRATACIÓN ESTATAL.
LEY 80 DE 1993	ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	REGULA LOS PRINCIPIOS, FINES, DEBERES Y REGLAS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. (COLOMBIA COMPRA)
LEY 816 DE 2003	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	APLICABLE EN PROCESOS DONDE PROCEDA EL INCENTIVO A BIENES Y SERVICIOS NACIONALES. (COLOMBIA COMPRA)
LEY 1150 DE 2007	INTRODUCE MEDIDAS PARA LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.	REGULA MODALIDADES DE SELECCIÓN, SELECCIÓN OBJETIVA Y EFICIENCIA CONTRACTUAL. (SECRETARÍA DEL SENADO)
LEY 1437 DE 2011	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO	REGULA LAS ACTUACIONES

NORMA	CONTENIDO PRINCIPAL	APLICACIÓN AL PROCESO CONTRACTUAL
	ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON LA CONTRATACIÓN PÚBLICA. (COLOMBIA COMPRA)
LEY 1474 DE 2011	ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN.	FORTALECE LA TRANSPARENCIA, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES.
DECRETO LEY 019 DE 2012	DECRETO ANTITRÁMITES.	SIMPLIFICA PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL.
LEY 1508 DE 2012	RÉGIMEN DE ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS (APP).	APLICABLE CUANDO LA MODALIDAD CONTRACTUAL CORRESPONDA A APP.
LEY 1682 DE 2013	LEY DE INFRAESTRUCTURA.	REGULA ASPECTOS ESPECIALES PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.
DECRETO 1082 DE 2015	DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL.	REGLAMENTA INTEGRALMENTE EL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA: ESTUDIOS DEL SECTOR, ESTUDIOS PREVIOS, SECOP, RUP, GARANTÍAS, MODALIDADES DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL. (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE)
DECRETO 092 DE 2017	RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO.	APLICABLE ÚNICAMENTE A CONVENIOS CON ESAL.
LEY 1882 DE 2018	FORTALECE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y MODIFICA DISPOSICIONES DE INFRAESTRUCTURA.	INTRODUCE REGLAS SOBRE SELECCIÓN, INFRAESTRUCTURA Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL. (FUNCIÓN PÚBLICA)
DECRETO 392 DE 2018	INCENTIVOS PARA LA VINCULACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	REGULA CRITERIOS DE DESEMPATE E INCENTIVOS CUANDO PROCEDAN.
LEY 2022 DE 2020	MODIFICA DISPOSICIONES SOBRE CONTRATACIÓN E INFRAESTRUCTURA.	COMPLEMENTA LA LEY 1882 EN MATERIAS ESPECÍFICAS. (FUNCIÓN PÚBLICA)
LEY 2069 DE 2020	LEY DE EMPRENDIMIENTO.	FORTALECE LA PARTICIPACIÓN DE MIPYMES Y PROMUEVE LA PLURALIDAD DE OFERENTES.
DECRETO 1860 DE 2021	MODIFICA Y ADICIONA EL DECRETO 1082 DE 2015.	REGLAMENTA ASPECTOS DERIVADOS DE LA LEY 2069 DE 2020 RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA. (FUNCIÓN PÚBLICA)
LEY 2195 DE 2022	MEDIDAS PARA LA TRANSPARENCIA, PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.	REFUERZA LOS MECANISMOS DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL.
DECRETO 1600 DE 2024	INTRODUCE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y DEBIDA DILIGENCIA EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.	INCORPORA CRITERIOS AMBIENTALES, SOCIALES Y DE SOSTENIBILIDAD EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES. (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE)
DECRETO 287 DE 2026	MODIFICA EL DECRETO 1082 DE 2015 RESPECTO DEL SISTEMA DE PREFERENCIAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	AJUSTA MEDIDAS AFIRMATIVAS, CRITERIOS DIFERENCIALES Y REGLAS DE PREFERENCIA EN CONTRATACIÓN PÚBLICA. (SUIN JURISCOL)
CIRCULARES EXTERNAS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (VIGENTES)	LINEAMIENTOS INTERPRETATIVOS Y OPERATIVOS DEL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA.	ORIENTAN LA APLICACIÓN UNIFORME DE LA NORMATIVA CONTRACTUAL POR LAS ENTIDADES ESTATALES. (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE)
MANUALES, GUÍAS, DOCUMENTOS TIPO Y LINEAMIENTOS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	INSTRUMENTOS TÉCNICOS DE OBLIGATORIO O DE REFERENCIA SEGÚN EL CASO.	ORIENTAN LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, ESTUDIOS PREVIOS, MATRICES DE RIESGOS, REQUISITOS HABILITANTES, FACTORES DE EVALUACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES. (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE)

FUENTE PROPIA

NO APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 2119 DE 2021

En desarrollo del principio de planeación, la Entidad efectuó el análisis de procedencia de las medidas previstas en el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, valorando la naturaleza del objeto contractual, las condiciones de ejecución, las obligaciones a cargo del futuro contratista, la estructura del mercado y la necesidad de personal para la ejecución del contrato.

Como resultado de dicho análisis, se determinó que, para el presente proceso de contratación, no concurren las condiciones objetivas que permitan incorporar la obligación de vinculación de jóvenes prevista en la citada disposición, toda vez que las características técnicas y operativas del contrato no hacen viable ni proporcional su exigencia.

En consecuencia, la decisión de no incorporar dicha obligación no corresponde a una omisión de la Entidad, sino al resultado del ejercicio de planeación y de la valoración técnica realizada durante la estructuración del proceso contractual, en observancia de los principios de planeación, proporcionalidad, economía y selección objetiva que orientan la contratación estatal.

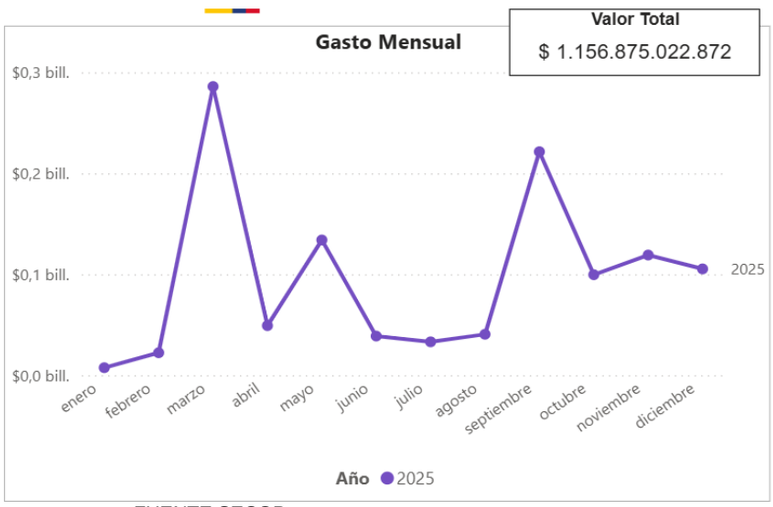
2 ANALISIS DE LA DEMANDA

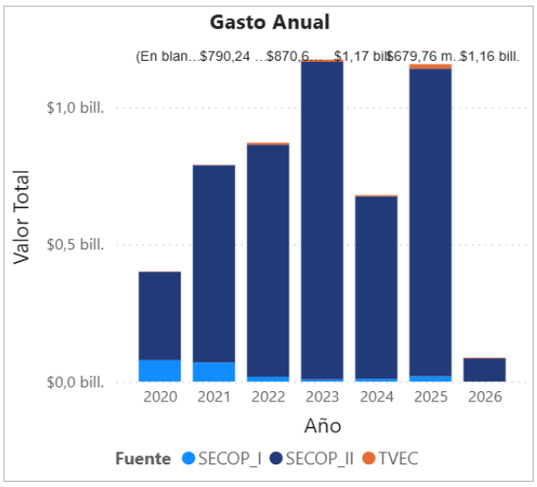
VIGENCIA 2025

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

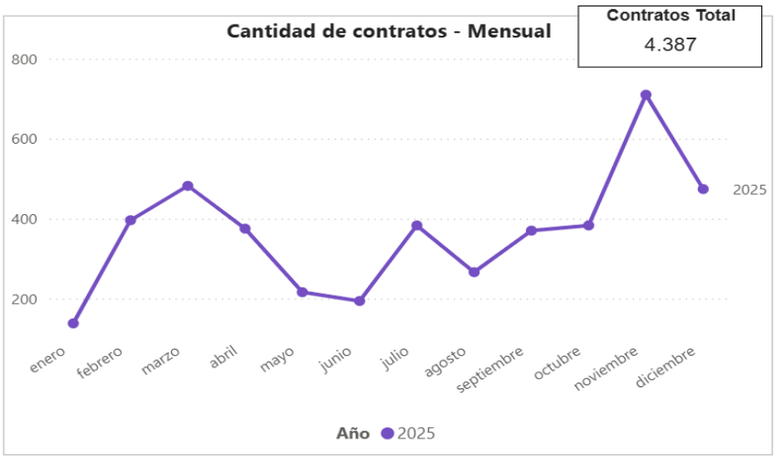
ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER

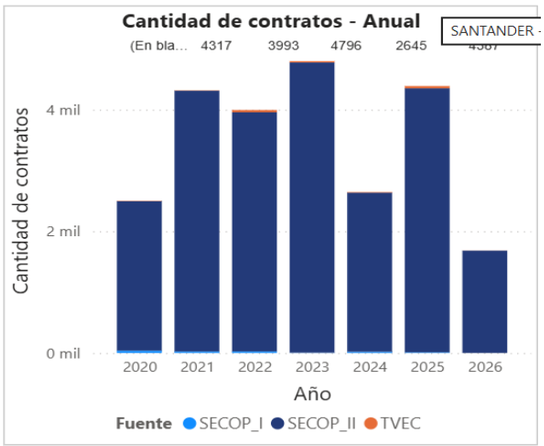
SEGMENTO TODOS LOS CODIGOS



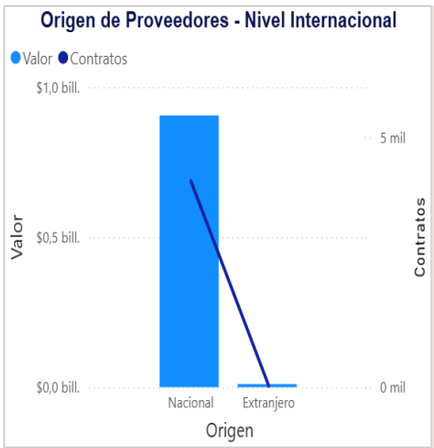


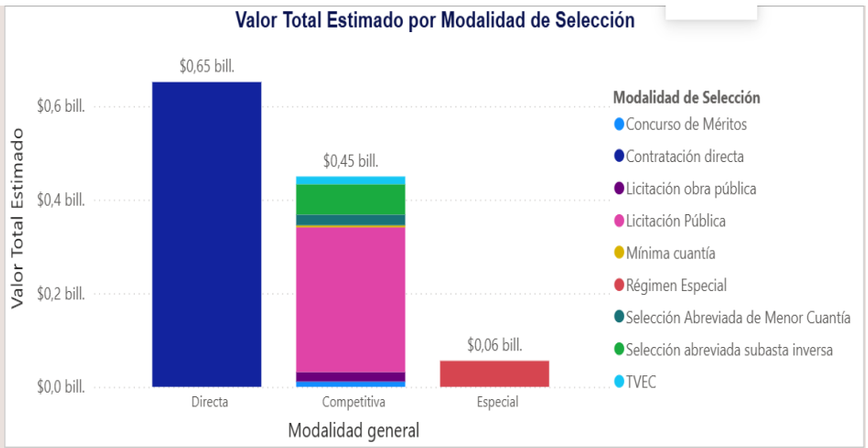
FUENTE SECOP



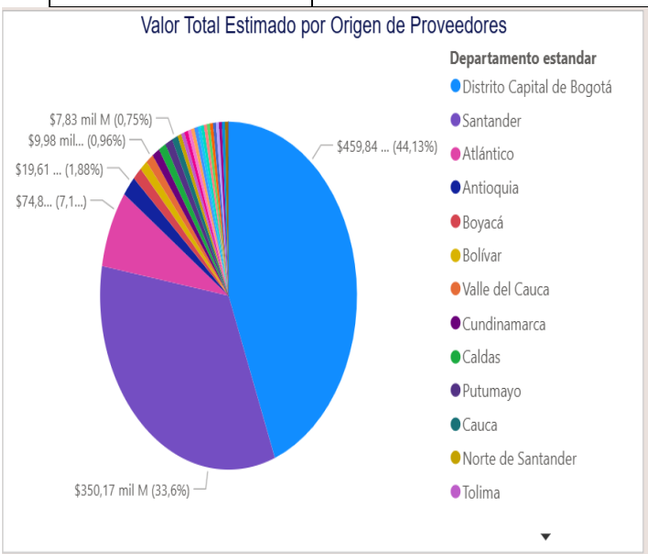


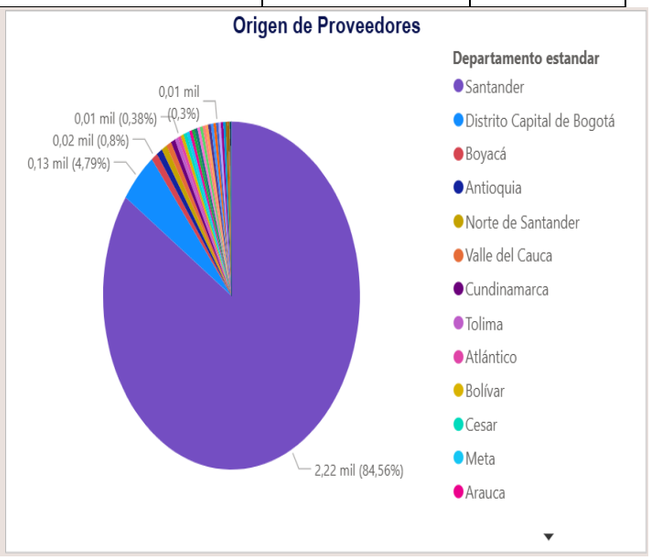
FUENTE SECOP





FUENTE SECOP





FUENTE SECOP

HISTORICO DE OTRAS ENTIDADES EN ESTUDIOS TECNICOS

MODALIDAD / ENTIDAD	OBJETO	VALOR	FORMA DE PAGO	VIGENCIA DE LOS CONTRATOS (DIAS)	CANTIDAD DE OFERENTE	GARANTÍAS EXIGIDAS
CONCURSO DE MERITOS MUNICIPIO DE PAYA MP-CMA-004 DE 2025	CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TECNICOS PARA LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN E INTERVENCIÓN DEL BIEN DE INTERÉS CULTURAL (BIC) DEL INMUEBLE REDUCTO (TERMOPILAS) DEL MUNICIPIO DE PAYA - BOYACÁ, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.7974122/2318 DE 2025	201.877.903,7	MEDIANTE ACTAS PARCIALES PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AVANCES DE LA CONSULTORÍA, HASTA COMPLETAR EL NOVENTA POR CIENTO (90%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y EL DIEZ POR CIENTO (10%) RESTANTE, UNA VEZ SE HAYA LIQUIDADO EL CONTRATO, PREVIA EMISIÓN DEL CONCEPTO PROBACIÓN DE PARTE DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO, SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. CADA UNO DE LOS MENCIONADOS PAGOS SE REALIZARÁ AL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS Y DE LAS OBLIGACIONES, ELABORACIÓN DE INFORME Y, CONSTANCIA DE CUMPLIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CONSTANCIA DE PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS PROFESIONALES; SI CON LA CUENTA NO SE ACOMPAÑAN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL PAGO, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA Y NO TENDRÁ POR ELLO DERECHO AL PAGO DE INTERESES O COMPENSACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA, SI CON LA CUENTA NO SE ACOMPAÑAN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL PAGO, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA Y NO TENDRÁ POR ELLO DERECHO AL PAGO DE INTERESES O COMPENSACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA, DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY 1150 DE JULIO 16 DE 2007. DEL DERECHO DE TURNO. NOTA 1: EN EL VALOR SE ENTIENDEN INCLUIDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. NOTA 2: EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR LA FACTURA O LA CUENTA DE COBRO, SEGÚN SEA EL CASO, CONSTANCIA DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES, RIESGOS PROFESIONALES Y DEMÁS DOCUMENTOS SEÑALADOS PARA LEGALIZACIÓN DE LA CUENTA DE COBRO POR LA SUPERVISIÓN	60 DIAS	01	CUMPLIMIENTO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IMDEMNIZACIONES LABORALES CALIDAD DEL SERVICIO
CONCURSO DE MERITOS	CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS TECNICOS Y	138.574.036	ACTAS DE AVANCE PARCIAL: EN ACTAS PARCIALES HASTA	60 DIAS	07	CUMPLIMIENTO

MUNICIPIO DE SUESCA CMA-003--2025	DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SUESCA, CUNDINAMARCA		COMPLETAR EL 100% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. UN PRIMER PAGO EQUIVALENTE AL 50% PREVIA LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: PARQUE PRINCIPAL. GRADERIAS, DISEÑO DE ANDENES. UN PAGO FINAL EQUIVALENTE AL 10% APROBACIÓN FINAL DEL PROYECTO POR PARTE DEL MUNICIPIO, SOPORTES DEL ACOMPAÑAMIENTO EFECTUADO POR LA CONSULTORÍA EN MESAS DE TRABAJO CON ENTIDADES Y ADQUISICIÓN DE LOS PERMISOS A LOS QUE HAYA A LUGAR Y LA SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE LIQUIDACIÓN. PARA CADA UNO DE LOS PAGOS EL CONTRATISTA DEBE PRESENTAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: • CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. • SOPORTES QUE ACREDITEN ESTAR A PAZ Y SALVO EN EL PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE PARAFISCALES, CUANDO APLIQUE • FACTURA O CUENTA DE COBRO. • INFORME DE EJECUCIÓN Y PRODUCTOS SEGÚN LO DESCRITO AVALADOS FORMALMENTE POR LA INTERVENTORÍA. LOS PAGOS ESTARÁN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD DEL PAC DEL MUNICIPIO. NOTA 1: PARA EL PAGO FINAL SE DEBE ADJUNTAR LO SIGUIENTE: INFORME FINAL, PÓLIZAS ACTUALIZADAS Y APROBADAS POR LA ENTIDAD. POR SU PARTE LA INTERVENTORÍA Y EL SUPERVISOR DE MANERA PREVIA AL PAGO DEBE VERIFICAR QUE LA DOCUMENTACIÓN SE ENCUENTRE COMPLETA Y QUE SE HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA. LA ENTIDAD NO SE HACE RESPONSABLE POR LAS DEMORAS PRESENTADAS EN EL TRÁMITE PARA EL PAGO AL CONTRATISTA CUANDO ELLAS FUEREN OCASIONADAS POR ENCONTRARSE INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE O NO AJUSTARSE A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS. LA ENTIDAD HARÁ LAS RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR SOBRE CADA PAGO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SOBRE LA MATERIA.			PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IMDEMNIZACIONES LABORALES CALIDAD DEL SERVICIO
CONCURSO DE MERITOS ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS CM-004-2024	ESTUDIOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS PARA LA DEFINICIÓN DE LOS COMPONENTES TECNICOS NECESARIOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LAS FORTIFICACIONES DE CARTAGENA DE INDIAS,	297.480.960	PRIMER PAGO CORRESPONDIENTE AL 30% DEL VALOR DEL CONTRATO, PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS EN CUMPLIMENTO DE LOS ALCANCES DE LOS ÍTEMS 1 Y 2 DE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO DEL CONTRATO. UN SEGUNDO	90 DIAS	07	CUMPLIMIENTO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IMDEMNIZACIONES LABORALES CALIDAD DEL SERVICIO

	UBICADO EN EL CASTILLO DE SAN FELIPE DE BARAJAS, SECTOR 2. BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA ETCAR, EN VIRTUD DEL CONTRATO DE COMODATO 2628 DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LOS ARTES Y LOS SABERES Y LA ETCAR.		PAGO CORRESPONDIENTE AL 40% DEL VALOR DEL CONTRATO, PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS EN CUMPLIMIENTOS DE LOS ALCANCES DE LOS ÍTEMS 3 Y 4 DE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO DEL CONTRATO. UN TERCER Y ÚLTIMO PAGO CORRESPONDIENTE AL 30% DEL VALOR DEL CONTRATO, PREVIA PRESENTACIÓN Y DE LOS DOCUMENTOS EN CUMPLIMIENTOS DE LOS ALCANCES DEL ÍTEM 5 DE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO DEL CONTRATO. CADA UNO DE LOS PAGOS SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO, SOPORTADA CON LA CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN O EL RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL (ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2007); ESTABLECIENDO UNA CORRECTA RELACIÓN DE LOS MONTOS ADEUDADOS Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS. LOS PAGOS SE ENCUENTRAN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD DEL PAC			

3 ANALISIS DE LA OFERTA

ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA
El Departamento de Santander, evidenció que existe pluralidad de empresas que ofrece Actividades CIIU 4. 7110 actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

TAMAÑO DE LA MUESTRA:
Fuente Externa: 317 Empresas de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional.

DEFINICION DE LA MUESTRA:
Fuente Externa: Sector Actividades de la Superintendencia de Sociedades, con corte a diciembre 31 de 2025, NIIF PLENAS INDIVIDALES Y SEPARADAS Y NIIF PYMES INDIVIDUALES PYMES SEPARADAS, en su última versión actualizada

Dado lo anterior se construye una matriz con los indicadores a solicitar en el proceso de acuerdo al decreto 1082 de 2015 y a los manuales de Colombia Compra Eficiente. Luego se agrupa la información en tablas dinámicas y se establecen rangos en las tablas resumen **para estudiar la tendencia de cada indicador** de una forma más depurada, que permita conocer la realidad de la muestra de una forma más efectiva, seleccionándose así el indicador con mayor participación en los rangos de la tabla resumen como el mínimo o máximo requerido para los requisitos habilitantes del presente proceso.

CAPACIDAD FINANCIERA

El Departamento de Santander, para analizar la capacidad financiera y la capacidad de organización, **analizó la tendencia** de 317 empresas en el ámbito Nacional.

INDICE DE LIQUIDEZ
Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo. Estos dos grupos del balance incluyen los siguientes conceptos: Activo corriente: dinero en caja, dinero en bancos, inversiones en valores de inmediata realización, cuentas por cobrar (clientes), inventario de materias primas, producción en proceso y producto terminado y otros activos corrientes; Pasivo corriente: proveedores, impuestos por pagar, acreedores varios, documentos por pagar a corto plazo y créditos bancarios a corto plazo.

ANALISIS DE LA MUESTRA DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE)

RANGO LIQUIDEZ			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
0	0,99	7	2,21%
1	1,99	76	23,97%
2	2,99	123	38,80%
3	3,99	55	17,35%
4	4,99	23	7,26%
5	5,99	19	5,99%
6	6,99	3	0,95%
7	7,99	6	1,89%
8	8,99	3	0,95%
9	9,99	1	0,32%
10	MAS	1	0,32%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 38,80 % de las empresas se encuentran entre el rango de 2 y 2,99 el índice de liquidez. Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **2,76, lo que refleja una liquidez aceptable**

PARA DARLE APLICACIÓN AL DECRETO 1860 DE 2021, CRITERIOS DIFERENCIALES, PARA MIPYMES Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE

COMPRAS PÚBLICAS, PERSONAL DE DISCAPACIDAD, EL DEPARTAMENTO APLICARA DESVIACION LINEAL ESTANDAR AL PRESENTE INDICADOR (2,76) DE CAPACIDAD FINANCIERA QUE ARROJA 0,05, EL PRESENTE INDICADOR PARA LAS EMPRESAS MENCIONADAS debe ser mayor o igual a **2,71**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este Índice se utilizan para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

ANALISIS DE LA MUESTRA DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)

RANGO ENDEUDAMIENTO			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
0	9,99	12	3,79%
10	19,99	11	3,47%
20	29,99	14	4,42%
30	39,99	42	13,25%
40	49,99	116	36,59%
50	59,99	74	23,34%
60	69,99	28	8,83%
70	79,99	15	4,73%
80	89.99	2	0,63%
90	99,99	1	0,32%
100	MAS	2	0,63%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 36,59% de las empresas se encuentran entre el rango de 40 y 49,99, se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **0,43**, **lo que refleja un endeudamiento aceptable**

PARA DARLE APLICACIÓN AL DECRETO 1860 DE 2021, CRITERIOS DIFERENCIALES, PARA MIPYMES Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS, PERSONAL DE DISCAPACIDAD, EL DEPARTAMENTO APLICARA DESVIACION LINEAL EDTANDAR AL PRESENTE INDICADOR (0,43) DE CAPACIDAD FINANCIERA QUE ARROJA 0,05, EL PRESENTE INDICADOR PARA LAS EMPRESAS MENCIONADAS debe ser menor o igual a **0,48**

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea las razones mayores serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

ANALISIS DE LA RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (UTILI.OPERAC/GASTOS DE INT)

RANGO RAZON DE COBERTURA DE INTERESES			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
-9999,99	-0,001	0	0,00%
0	0,999	12	3,79%
1	1,99	41	12,93%
2	2,99	121	38,17%
3	3,99	21	6,62%
4	4,99	24	7,57%
5	5,99	13	4,10%
6	6,99	8	2,52%

7	7,99	21	6,62%
8	8,99	6	1,89%
9	9,99	9	2,84%
MAS	10	41	12,93%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 38,17% de las empresas se encuentran entre el rango de 2 y 2,99, Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **2,47 veces**

PARA DARLE APLICACIÓN AL DECRETO 1860 DE 2021, CRITERIOS DIFERENCIALES, PARA MIPYMES Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS, PERSONAL DE DISCAPACIDAD, EL DEPARTAMENTO APLICARA DESVIACION LINEAL EDTANDAR AL PRESENTE INDICADOR (2,47) DE CAPACIDAD FINANCIERA QUE ARROJA 0,05, EL PRESENTE INDICADOR PARA LAS EMPRESAS MENCIONADAS debe ser menor o igual a **2,42**

PATRIMONIO (P)

Teniendo en cuenta que las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 con ocasión de la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación, el Departamento de Santander ha determinado usar este indicador financiero porque se requiere analizar la cantidad de recursos propios en términos absolutos.

Determina el valor residual de los activos del proponente después de deducir todos sus pasivos. Es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales el Oferente puede cumplir sus fines.

Patrimonio = Activo Total – Pasivo Total

Se considerará hábil el proponente que presente un (P) Mayor o Igual (≥) al **100% del Presupuesto Oficial.**

Para el caso de proponentes plurales, se calculará el patrimonio con base en la sumatoria del patrimonio de cada uno de los miembros del proponente plural, sin importar el porcentaje de participación.

ANALISIS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa qué porciento representa la utilidad neta del valor del financiamiento de capital, o, cuantos pesos de utilidad neta genera la empresa por cada peso de financiamiento, está razón mide el rendimiento sobre la inversión, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su Patrimonio para generar ganancias**.**

ANALISIS DE LA RAZON DE RENTABILIDAD DE PATRIMONIO (UTILI. OPERAC/PATRIMONIO)

RANGO RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
-9999,99	-0,001	0	0,00%
0	0,999	317	100,00%
1	1,99	0	0,00%
2	2,99	0	0,00%
3	3,99	0	0,00%
4	4,99	0	0,00%
5	5,99	0	0,00%
6	6,99	0	0,00%
7	7,99	0	0,00%
8	8,99	0	0,00%

9	9,99	0	0,00%
MAS	10	0	0,00%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el **100,00**% de las empresas se encuentran entre el rango de 0 y 0,999, Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **0,17**

El Departamento de Santander determina como índice de rentabilidad del patrimonio que **debe ser mayor o igual a 0,17**

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

ANALISIS DE LA RAZON DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UTILI. OPERAC/ACTIVO)

RANGO RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
RANGO		**CANTIDAD**	**PORCENTAJE**
-9999,99	-0,001	0	0,00%
0	0,999	317	100,00%
1	1,99	0	0,00%
2	2,99	0	0,00%
3	3,99	0	0,00%
4	4,99	0	0,00%
5	5,99	0	0,00%
6	6,99	0	0,00%
7	7,99	0	0,00%
8	8,99	0	0,00%
9	9,99	0	0,00%
MAS	10	0	0,00%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el **100,00**% de las empresas se encuentran entre el rango de 0 y 0,999, Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **0,11**

El Departamento de Santander determina como índice de rentabilidad del activo que **debe ser mayor o igual a 0,11**

JESICA JULIANA MENDOZA RAMIREZ
SECRETARIA INFRAESTRUCTURA

CPS LEONARDO BENAVIDES FIGUEROA
ESTUDIO DEL SECTOR

ANEXO 01
MILES DE PESOS

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
1	MADINSP COLOMBIA	16.986.436	29.064.467	5.083.175	13.738.312	15.326.155	11.516.738	2.015.429
2	CENTRO DE COLOMBIA SAS	7.272.236	9.310.896	2.381.391	6.436.192	2.874.704	225.270	18.095
3	RELIABILITY MAINTENANCE SERVICES SA	74.648.355	113.044.431	31.601.201	85.408.651	27.635.780	2.261.110	757.664
4	SANTANDER BANCA DE INVERSION COLOMBIA S.A.	5.574.886	6.187.949	1.175.056	4.051.917	2.136.032	346.282	837.421
5	MERCER COLOMBIA LTDA	8.708.673	11.262.125	83.406	9.721.732	1.540.393	1.208.498	73.757
6	GAS NATURAL SERVICIOS INTEGRALES SAS	38.316.056	101.695.930	2.821.659	47.301.282	54.394.648	5.294.101	7.035.974
7	Servicios de Colombia S.A.	56.749.343	145.470.204	20.747.080	71.541.654	73.928.550	26.636.482	6.726.365
8	FREYSSINET TIERRA ARMADA COLOMBIA S.A.S	52.464.915	383.959.907	41.404.913	142.775.562	241.184.345	81.096	6.995.276
9	SERVICIOS AMBIENTALES Y GEOGRAFICOS S.A	7.957.667	56.452.771	1.449.159	15.411.835	41.040.936	1.057.624	24.245
10	DISTRIBUCIONES ELECTRICAS DE SABANAS S.A. (DISELECSA S.A)	177.691.329	263.648.984	10.966.667	197.862.633	65.786.351	10.780.204	7.169.780
11	TIPIEL S.A.	10.596.738	10.597.654	3.052.045	10.524.294	73.360	2.160	41.439
12	INGENIERIA DE ESTRUCTURAS METALICAS SA	15.172.037	22.465.855	3.739.380	15.953.901	6.511.954	4.035.994	1.286.539
13	SNC-LAVALIN COLOMBIA S.A.S. Y/O ITANSUCA S.A.S.	129.902.127	131.124.935	117.852	123.815.569	7.309.366	3.337.685	6.965.215
14	ZONA FRANCA BAHIA DE CARTAGENA SAS	13.706.730	24.104.002	54.972	17.920.241	6.183.761	788.946	181.458
15	MASTER LCTL SAS	80.790.719	105.191.505	200.000	83.450.838	21.740.667	510.201	117.346
16	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS	1.230.649	2.420.615	115.385	397.879	2.022.736	93.635	21.536
17	HL INGENIEROS S.A. EN REORGANIZACION	16.081.462	27.427.044	527.779	13.119.015	14.308.029	1.429.065	328.685
18	PROCESOS Y DISEÑOS ENERGETICOS S.A.S.	54.873	17.924.874	582.051	2.007.074	15.917.800	1.882.064	432.875
19	KROLL ASSOCIATES COLOMBIA S.A.KROLL ASSOCIATES COLOMBIA S.A.	5.193.174	5.193.174	109.321	376.970	4.816.204	33.582	7.724
20	800241849	6.318.392	25.288.045	114.707	14.400.323	10.887.722	5.763.962	1.325.711
21	CONSULTORIA EN GESTION DE RIESGOS SURAMERICANA SAS	46.363.612	52.472.588	18.133.042	62.527.730	2.055.142	13.841	3.183
22	POCH COLOMBIA S.A.S	16.108.275	22.270.966	271.119	8.196.901	14.074.065	1.131.690	260.289
23	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ COLSERAUTO LTDA	82.525.510	409.485.700	1.379.474	169.959.463	239.526.237	48.358.088	11.122.360
24	AMBIENTTI CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SA	13.943.750	14.324.529	8.285.489	12.551.015	1.773.514	3.090.565	710.830
25	MONTAJES DE INGENIERIA DE COLOMBIA MICOL SA	9.388.755	17.458.563	648.822	3.536.681	13.921.882	2.653.260	610.250

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
26	CONSUSULTEC INTERNATIONAL SUCURSAL COLOMBIA	60.035.554	92.901.832	3.527.507	97.678.458	776.626	1.376.453	316.584
27	A&D PROYECTOS S.A.S.	97.309.739	105.382.569	368.570	94.242.189	11.140.380	4.644.305	1.068.190
28	ACCION BPO SAS	66.652.544	86.495.526	9.261.216	31.935.229	54.560.297	5.406.562	1.243.509
29	SOMOS INVERSIONES Y COMPAÑIA SAS	39.606.276	120.313.416	2.350.799	74.943.886	45.369.530	85.034	19.558
30	CANALES DESARROLLADORES SAS	4.082.674	4.288.559	108.664	3.217.294	1.071.265	890.598	204.838
31	3B PROYECTOS S.A.S	8.798.603	9.130.657	13.964	8.661.756	468.901	102.879	23.662
32	Ticsa Colombia	94.024.360	121.154.360	772.815	79.272.833	41.881.527	1.346.657	309.731
33	INDUSTRIAL AERONAUTICA SA	97.053.091	117.763.667	4.587.609	51.891.323	65.872.344	5.865.135	1.348.981
34	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION S.A.S.	51.345.940	65.532.445	417.592	56.623.451	8.908.994	968.812	222.827
35	AVINSAS SAS EN LIQUIDACION	17.247.706	17.875.677	78.769	11.318.024	6.557.653	1.615.460	371.556
36	ZONA FRANCA DEL CARIBE S.A. UOZF	96.868.208	96.965.514	24.901.543	85.867.389	11.098.125	1.645.658	378.501
37	INGENIERIA SUMINISTROS MONTAJES Y COSNTRUCCIONE SA	38.767.759	52.030.416	550.091	27.985.038	24.045.378	7.693.357	1.769.472
38	SLOANE LOGISTICS SAS	31.608	11.947.736	1.885.588	6.502.028	5.445.708	17.851	4.106
39	Dirección Integral de Proyectos SAS	358.896	2.979.335	268.415	1.058.601	1.920.734	523.898	120.497
40	ANTEA COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION	4.886.448	5.641.895	471.580	1.626.138	4.015.757	4.101.343	943.309
41	ZONA FRANCA GACHANCIPA S.A.S. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	11.932.158	12.394.556	276.935	11.399.835	994.721	1.114.684	256.377
42	SNC-LAVALIN INTERNATIONAL INC. SUCURSAL COLOMBIA	391.292.768	421.249.802	21.157.052	379.746.559	41.503.243	18.887.043	4.344.020
43	MONTINPETROL SA	2.023.495	5.762.744	113.015	1.933.934	3.828.810	386.384	88.868
44	CONSTRUCCIONES EN DRYWALL Y FIBROCEMENTO SAS	14.403.763	15.792.434	55.073	8.510.906	7.281.528	651.763	149.905
45	ARAUJO IBARRA & ASOCIADOS S.A.	2.416.920	8.312.583	136.221	7.104.268	1.208.315	1.692.934	389.375
46	SEDIC S,A	16.646.752	49.581.558	8.126.203	28.027.879	21.553.679	2.500.211	575.049
47	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DE PEREIRA SAS - USUARIO OPERADOR DE ZONAS FRANCAS	31.595.696	77.955.579	22.096.148	53.583.226	24.372.353	10.666.561	2.453.309
48	ORGANIZACION CONHYDRA S.A	188.252.742	361.901.403	133.998.102	212.987.566	148.913.837	43.773.262	10.067.850
49	PROMOTORA CONVIVIENDA SAS	9.380.440	11.595.952	1.657.215	1.657.215	9.938.737	125.276	28.813
50	DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES SAS	19.101.815	31.749.292	9.933.028	17.636.970	14.112.322	1.880.559	432.529

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
51	ESTUDIOS TECNICOS SAS	155.950.714	677.758.922	278.695.465	286.652.117	391.106.805	720.830	165.791
52	SGS COLOMBIA SAS	18.218.605	75.309.955	10.983.170	25.138.450	50.171.505	7.354.226	1.691.472
53	GRUPO EMPRESARIAL ALIANZA T S.	259.396	141.662.528	58.043	58.043	141.604.485	13.799.794	3.173.953
54		13.371.888	14.463.412	4.695.343	6.354.762	8.108.650	2.783.672	640.245
55	SUMMUM PROJECTS SAS	28.485.232	76.276.741	23.691.820	32.869.266	43.407.475	452.601	104.098
56	GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S.	11.504.661	269.028.485	7.666.725	141.966.725	127.061.760	12.750	2.933
57	HOTELES ROYAL S.A.	1.948.557	45.411.668	237.938	14.684.982	30.726.686	588	135
58	OSPINAS & CIA S.A.	24.937.410	156.323.180	34.807.611	35.274.762	121.048.418	35.358	8.132
59	CH ARQUITECTOS SAS	60.312.425	304.927.326	66.799.821	189.723.725	115.203.601	40.028	9.206
60	MC VICTORIAS TEMPRANAS S A S	14.396.624	20.250.075	7.252.608	11.566.896	8.683.179	3.671.467	844.437
61	ACI PROYECTOS SAS	9.135.194	34.150.236	2.662.224	13.630.600	20.519.636	3.440.455	791.305
62	ZONA FRANCA DE BOGOTA SA	770.321	380.549.090	317.819	40.803.898	339.745.192	7.181	1.652
63	"""UNION ELECTRICA S.A."""	89.240.205	93.943.069	70.717.328	72.301.036	21.642.033	9.014.813	2.073.407
64	VEOLIA HOLDING COLOMBIA SA	32.560.676	67.063.532	14.135.659	18.105.897	48.957.635	15.312.336	3.521.837
65	INTEGRAL S.A.	259.439.453	3.928.056.200	65.496.813	65.496.813	3.862.559.387	110.670	25.454
66	CONSULTORIA COLOMBIANA S.A.	12.723.924	86.420.484	11.663.386	44.392.394	42.028.090	2.238.474	514.849
67	GRUPO CONTEMPO SAS	61.007.538	438.380.515	5.189.248	131.237.824	307.142.691	117.338.832	26.987.931
68	ORGANIZACION PCC & CIA SAS	16.080.329	528.812.878	822.254	6.784.947	522.027.931	10.154	2.335
69	HMV INGENIEROS LTDA	355.150.497	665.180.550	325.287.904	353.825.192	311.355.358	40.816.831	9.387.871
70	TECNICONTROL S.A.S	189.210.086	474.492.353	124.825.966	155.252.898	319.239.455	96.937.984	22.295.736
71	THOMAS GREG & SONS LIMITED (GUERNSEY) S.A.	4.354.209	209.025.598	1.801.420	2.380.783	206.644.815	35.142	8.083
72	HITOS URBANOS S.A.S.	3.785.202	209.614.320	1.480.215	2.029.011	207.585.309	1.238	285
73	HATCH S.A.S.	6.290.821	132.037.888	14.229.529	48.884.914	83.152.974	2.565.551	590.077
74	TELVAL SAS	11.716.620	16.481.656	6.207.642	6.244.694	10.236.962	32.258	7.419
75	APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA	65.492.024	136.772.190	53.379.164	59.391.924	77.380.266	2.930.509	674.017

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
76	NUTROCA SAS	135.287	245.163.796	11.131.928	32.570.393	212.593.403	85.716	19.715
77	GRAN MORADA CONSTRUCCIONES SAS	167.825.071	1.081.099.429	215.635.098	541.620.196	539.479.233	24.284.031	5.585.327
78	WSP COLOMBIA SAS	169.322.922	1.099.195.332	273.325.257	556.026.011	543.169.321	22.995.999	5.289.080
79	INTERNATIONAL FTZ OPERATOR USER SAS	9.732.487	48.539.980	15.337.856	25.879.943	22.660.037	11.344	2.609
80	CONSTRUCCIONES OBYCON SAS	753.577.014	1.508.161.453	385.339.748	670.211.210	837.950.243	57.243.990	13.166.118
81	HMV Consultoria S.A.S	30.523.262	67.722.798	25.336.854	27.398.496	40.324.302	7.356.462	1.691.986
82	GYJ RAMIREZ S.A.	779.281	5.005.907.099	1.533.554.702	1.533.554.702	3.472.352.397	641.906	147.638
83	ORGANIZACION S&V SAS	131.840.696	658.445.418	99.763.275	473.465.717	184.979.701	9.722.179	2.236.101
84	atlas limited sas	5.088.400	6.053.117	2.611.223	2.695.276	3.357.841	1.047.593	240.946
85	AGRODINCO LTDA	248.796	12.666.348	221.361	5.235.267	7.431.081	351.718	80.895
86	CONSTRUCTORA SILMA LIMITADA EN REORGANIZACION	2.068.191	2.411.808	1.733.172	2.297.171	114.637	3.813	877
87	STRATCO CONSULTORES ASOCIADOS SA	14.831.535	60.946.523	27.449.316	32.363.429	28.583.094	3.404.647	783.069
88	NATEXO LATAM SAS	1.627.664	6.687.625	1.930.735	3.707.352	2.980.273	552.342	127.039
89	S2R INGENIEROS S.A	2.549.673	5.496.800	322.444	4.116.679	1.380.121	7.360	1.693
90	FORTNA COLOMBIA SAS	165.476	14.105.719	1.205.848	2.684.265	11.421.454	51.966	11.952
91	AVANXO COLOMBIA	272.865	868.758	567.030	567.030	301.728	126.101	29.003
92	DEPI SAS	12.050.518	12.083.561	9.591.610	10.526.218	1.557.343	586.547	134.906
93	CEMOSA INGENIERIA Y CONTROL SAS	3.278.704	3.287.707	2.569.602	2.569.602	718.105	339.865	78.169
94	SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS	5.659.743	17.663.458	5.967.763	6.942.825	10.720.633	1.515.411	348.545
95	VARICHEM DE COLOMBIA G ENVIRONMENTAL PROTECCION SERVICE S.A.S. (G.E.P.S. INC)	2.747.139	6.146.575	299.464	12.464.853	318.278	6.413	1.475
96	PROYECTOS INTEGRALES SAS EN REORGANIZACION	4.849.022	9.138.294	4.004.057	4.004.057	5.134.237	522.770	120.237
97	INGENIERIA INSAN CIA S EN C	536.631	14.098.260	920.559	1.456.376	12.641.884	111.063	25.544
98	A.M.G.O. CONSTRUCCIONES S.A.S.	4.059.248	4.059.248	730.804	3.848.835	210.413	5.349	1.230
99	HD ASESORES SAS	21.978	2.274.660	210.818	665.678	1.608.982	637	147
100	CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA	64.726.371	64.878.727	44.899.106	44.899.106	19.979.621	622.494	143.174

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
101	EMEC SAS	9.350.463	24.449.707	956.334	956.334	23.493.373	2.971.557	683.458
102	J FELIPE ARDILA V & CIA SAS	1.380.782	3.714.749	614.764	2.212.263	1.502.486	1.046.741	240.750
103	CUELLAR SERRANO GOMEZ SA	341.017	4.623.999	1.879.414	2.025.373	2.598.626	187.034	43.018
104	ACT TELEMATICA SA	224.584	2.884.728	599.259	599.259	2.285.469	1.359	313
105	ARQ SAS	36.447.892	36.493.579	20.778.567	25.703.502	10.790.077	118.372	27.226
106	ARC CONSTRUCTORES SAS	38.461.138	183.742.552	53.217.856	102.712.473	81.030.079	38.615.358	8.881.532
107	GMS MANAGEMENT SOLUTIONS COLOMBIA SAS	1.421.061	12.756.989	25.851	2.084.858	10.672.131	956.489	219.992
108	COPOWER LTDA	57.898	5.496.655	127.311	607.670	4.888.985	42.602	9.798
109	VANDENENDEN S.A.	1.822.588	13.702.328	16.929	194.570	13.507.758	895.952	206.069
110	PLANES Y MANEJOS AMBIENTALES EN REORGANIZACION	9.334.332	9.358.656	3.204.223	3.206.236	6.152.420	333.257	76.649
111	GL INGENIEROS SA	8.986.731	10.471.977	5.249.522	5.249.522	5.222.455	728.705	167.602
112	INVERSIONES MASLER SAS	13.127.553	13.489.195	9.381.799	9.394.641	4.094.554	478.340	110.018
113	CARTAGENERA DE DESARROLLO ESPINOSA DAVILA Y CIA SCA	3.204.606	12.497.180	1.762.042	3.001.750	9.495.430	430.772	99.078
114	PROYECTOS ESTRUCTURALES LTDA	13.271.591	15.274.668	4.932.146	11.878.267	3.396.401	1.989.466	457.577
115	TECNICA Y PROYECTOS SA TYPSA	972.319	1.119.853	567.062	567.062	552.791	3.479	800
116	CUPULA S.A	249.044	12.051.189	114.648	9.074.512	2.976.677	808.608	185.980
117	GRUPO METRO COLOMBIA SA	1.156.552	1.544.008	69.816	665.545	878.463	65.094	14.972
118	CIM COMPAÑIA DE INGENIERIA Y MONTAJES SAS	231	27.082.642	2.068	2.113.784	24.968.858	674	155
119	RESUELVE TU DEUDA SAS	7.854.617	8.104.529	983.469	8.038.275	66.254	8.855	2.037
120	C R G SAS	4.262.300	6.778.466	3.708.148	3.708.148	3.070.318	828.620	190.583
121	SOS CONTINGENCIAS S.A.S.	3.509.565	3.728.775	1.945.179	1.945.179	1.783.596	731.957	168.350
122	GRUPO POSSO SAS	526.804	9.652.815	1.617.421	1.717.653	7.935.162	243.428	55.988
123	COMERCIAL LOMARSA SAS EN LIQUIDACION	1.900.632	3.022.703	713.682	967.151	2.055.552	7.592	1.746
124	TYPSACOL SAS	513.291	12.843.747	976.977	1.612.412	11.231.335	289.982	66.696
125	TRIBECA MANAGEMENT COMPANY S.A.S.	152.917	13.593.083	73.278	1.418.515	12.174.568	75.816	17.438

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
126	LG EMPRESARIAL S.A.S.	516.128	537.491	1.714.915	2.008.101	470.610	7.800	1.794
127	SOUTH POLE CARBON ASSET MANAGEMENT SAS	1.207.054	1.287.599	675.938	1.383.202	95.603	4.219	970
128	CONSTRUTECNIA LTDA	12.764.651	32.764.651	621.980	621.980	32.142.671	754.386	173.509
129	EMPRESA DE SOLUCIONES SERVICIOS E INNOVACION ESSI SAS	9.343.789	12.533.840	7.340.552	7.340.552	5.193.288	2.469.369	567.955
130	SLA COL SAS	25.420.690	25.420.690	20.524.618	20.524.618	4.896.072	15.802.554	3.634.587
131	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE SA	1.723.382	1.757.288	1.090.291	1.090.291	666.997	105.499	24.265
132	LOGAN DRILLING COLOMBIA SAS	5.135.772	6.876.864	849.125	5.077.477	1.799.387	345.703	79.512
133	Pecan Commercial SAS	5.601.514	5.869.674	3.894.022	4.034.875	1.834.799	927.221	213.261
134	KAEL INGENIEROS SAS	3.859.269	3.952.809	2.477.592	2.664.135	1.288.674	886.135	203.811
135	WORLEYPARSONS COLOMBIA SAS	92.080.606	106.374.926	66.728.760	78.121.760	28.253.166	5.786.043	1.330.790
136	ESTACIONES METROLINEA LTDA	2.296.640	5.415.048	4.623.997	5.143.505	271.543	6.338	1.458
137	PERDOMO Y LUNA LTDA. PERLUN LTDA.	5.241.027	18.088.093	120.709	120.709	17.967.384	464.169	106.759
138	LLORENTE & CUENCA COLOMBIA S.A.S.	1.718.225	20.853.705	3.143.502	4.832.649	16.021.056	1.841.800	423.614
139	INGENIERIA TECNOLOGIA E INSTRUMENTACION SA	1.404.357	7.413.346	1.766.664	4.516.622	2.896.724	653.985	150.417
140	EL CIELO S A S	1.491.122	2.943.513	1.387.084	1.639.189	1.304.324	135.292	31.117
141	Asesoria Tecnica y Logistica SAS	4.338.487	4.522.955	4.240.748	4.274.934	248.021	346.967	79.802
142	COTEL SAS	33.542.347	206.770.886	685.763	6.980.821	199.790.065	10.210.448	2.348.403
143	PROFESIONALES CONTABLES EN ASESORIA EMPRESARIAL Y DE INGENIERIA SAS	62.176	10.366.675	154.300	928.142	9.438.533	8.365	1.924
144	SOLCICOL SAS	1.909.368	3.417.579	1.631.193	2.184.024	1.233.555	207.212	47.659
145	RICARDO Y AYERBE CIA LIMITADA - RICAYER CIA LTDA	26.875.516	366.193.959	53.059.543	58.632.191	307.561.768	7.339.654	1.688.120
146	LONG TERM INITIATIVES COLOMBIA SAS	3.503.650	3.712.293	2.231.111	2.233.216	1.479.077	5.918	1.361
147	PEOPLE GROWTH S.A.S.	3.434.337	3.782.532	965.982	965.982	2.816.550	1.351.659	310.882
148	EUROESTUDIOS SAS	3.207.062	6.177.397	2.624.136	4.441.203	1.736.194	1.277.314	293.782
149	NAUTILL COLOMBIA SAS	1.181.823	12.934.795	142.296	5.453.181	7.481.614	706.238	162.435
150	SOLUCIONES TECNOLOGIAS PROYECTOS SAS	4.705.560	11.636.005	1.256.380	3.781.528	7.854.477	1.185.856	272.747

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
151	"AT KEARNEY SAS"	233.617	1.177.628	109.176	1.009.571	168.057	29.767	6.846
152	EPYPSA COLOMBIA	7.352.109	10.483.365	3.136.910	6.028.920	4.454.445	2.762.290	635.327
153	COBB LTDA.	85.657	11.819.296	1.167.229	2.019.905	9.799.391	139.472	32.079
154	LOS CHINCHES S.A.S.	2.711.872	16.779.608	792.319	792.319	15.987.289	1.790.181	411.742
155	ALDEA PROYECTOS SAS	12.118.708	96.161.348	10.032.003	70.177.283	25.984.065	3.668.485	843.752
156	COMPAÑIA URBANIZADORA TORO Y CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ORTIZS.A.S	20.784.563	20.869.392	19.393.662	19.393.662	1.475.730	145.786	33.531
157	SPEYSIDE CORPORATE RELATIONS S.A.S	15.832.854	48.716.983	15.297.814	32.223.315	16.493.668	4.441.954	1.021.649
158	CONSTRUCTORA CARVAJAL Y SOTO C. S. SAS	8.278.619	12.371.834	3.846.894	10.558.775	1.813.059	3.266.471	751.288
159	JOYCO SAS	27.419.152	29.217.028	495.515	2.695.515	26.521.513	787.207	181.058
160	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MONTAJES SERVIMANT DEL CARIBE S.A.S.	2.172.780	42.492.036	1.820.663	27.697.767	14.794.269	895.223	205.901
161	INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA SA	6.934.601	10.016.216	4.510.190	6.557.245	3.458.971	884.123	203.348
162	SPI COLOMBIA SAS	4.613.274	8.295.025	4.616.751	4.616.751	3.678.274	670.832	154.291
163	ILUMINACIONES DEL ALTO MAGDALENA SA	1.461.734	1.678.614	32.069	32.069	1.646.545	33.681	7.747
164	MAYABEL S.A.S.	1.022.487	1.251.736	48.495	612.183	639.553	67.213	15.459
165	Virtus Partners SpA Sucursal Colombia	9.469.120	14.849.853	2.958.589	2.964.183	11.885.670	555.596	127.787
166	CDA AUTOMAS LTDA	64.256.533	78.055.707	38.270.879	65.197.941	12.857.766	1.559.336	358.647
167	NEXUS CAPITAL PARTNERS SAS	2.174.716	15.798.995	2.331.540	13.778.564	2.020.431	335.399	77.142
168	ASESORIAS E INVERSIONES ANDINAS SAS	29.847.775	48.398.865	17.953.045	22.148.537	26.250.328	8.548.282	1.966.105
169	EYR ESPINOSA Y RESTREPO S.A.S.	9.588.751	24.044.137	4.042.123	4.042.123	20.002.014	7.915	1.820
170	MM RESTREPO & CIA SASDesarrollar cualquer actividad licita de indole comercialM7020 - Actividades d	25.915.722	37.022.542	20.435.685	20.435.685	16.586.857	2.813.893	647.195
171	JORGE VALEJO SAS	7.887.715	7.887.715	8.800	7.886.817	898	213	49
172	PROCESS CONSULTANTS INC SUCURSAL COLOMBIA	2.304.848	21.946.448	319.784	9.124.973	12.821.475	748.008	172.042
173	PROYECTOS Y DESARROLLO P&D LTDA	19.232.374	26.761.127	14.497.387	20.255.067	6.506.060	5.523.074	1.270.307
174	PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS	38.975.499	41.639.724	17.515.336	24.602.402	17.037.322	8.410.273	1.934.363
175	TAMACO SAS	1.631.160	5.750.344	3.156.234	4.834.459	915.885	1.160.364	266.884

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
176	PROYECTOS E INTERVENTORIAS LTDA	1.481.375	10.200.887	279.805	279.805	9.921.082	204.571	47.051
177	AW ELECTRONICA S.A.S	8.666.012	10.756.025	9.060.078	9.122.400	1.633.625	272.805	62.745
178	ECOVIAS SAS	5.119.663	13.888.432	2.121.919	5.895.466	7.992.966	1.199.839	275.963
179	SAEXPLORATION (COLOMBIA) S A S	55.176.341	69.521.951	13.875.323	18.730.832	50.791.119	5.098.017	1.172.544
180	HL GESTIONES Y CO SA HL GESTIONES Y CO SA EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	1.443.439	5.973.865	181.793	241.761	5.732.104	265.371	61.035
181	ISAAC Y DURAN LTDA	3.489.203	5.863.219	1.771.285	3.993.340	1.869.879	269.328	61.945
182	CURQUIN S.A.S.	3.542.803	5.141.991	1.910.200	2.339.839	2.802.152	345.031	79.357
183	Ingenieria de Puentes SAS	12.042.837	15.012.686	1.001.357	1.001.357	14.011.329	359.097	82.592
184	ZONA FRANCA DE RIONEGRO S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	34.658.060	68.857.697	30.339.934	41.782.238	27.075.459	2.315.724	532.617
185	MCKINSEY & COMPANY COLOMBIA INC	3.510.941	5.070.766	1.314.397	1.881.338	3.189.428	358.292	82.407
186	STE INGENIERIA COLOMBIA SAS	2.438.276	16.927.239	219.186	15.995.283	931.956	68.723	15.806
187	LABORATORIOS CONTECON URBAR S.A.S	1.575.561	7.862.044	1.685.817	7.250.091	611.953	41.217	9.480
188	IQVIA RDS COLOMBIA S.A.S	13.736.774	98.082.034	20.058.757	27.204.285	70.877.749	16.112.468	3.705.868
189	INDUSTRIA CARBONIFERA DE SAMACA S.A.S.	1.990.926	13.209.308	295.528	4.344.155	8.865.153	628.511	144.558
190	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES SAS	1.698.422	3.497.674	1.325.280	2.483.614	1.014.060	457.515	105.228
191	CONSTRUCCIONES Y MONTAJES PETROLEROS DE COLOMBIA SAS	3.171.824	3.927.700	2.409.821	2.409.821	1.517.879	291.271	66.992
192	GUTIERREZ CASTRO ARQUITECTOS LTDA	1.590.593	1.590.593	180.384	1.261.965	328.628	103.912	23.900
193	INTERSA S.	852.081	2.155.381	828.468	1.792.987	362.394	718.597	165.277
194	URGLOBAL COLOMBIA SAS	1.483.355	18.962.187	238.558	238.558	18.723.629	1.514.591	348.356
195	INVERSIONES KORAT SAS	411.241	476.876	173.122	243.389	233.487	22.101	5.083
196	TECHNOTELL GROUP SAS	1.769.544	7.229.653	1.640.043	3.466.351	3.763.302	7.396	1.701
197	PRO FUTURO ING SAS	2.702.392	16.668.544	387.784	16.635.028	33.516	1.005	231
198	RLG CONSULTORES & ASOCIADOS SAS.	1.588.339	3.544.343	41.678	41.678	3.502.665	9.754	2.243
199	IIDAIA SAS	12.566.339	34.349.926	16.276.223	16.775.088	17.574.838	3.011.304	692.600
200	ORGANIZACION DIAMANTE S.A.S	7.025.256	99.231.300	9.972.985	35.734.200	63.497.100	3.968.410	912.734

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
201	GMP INGENIEROS S.A.S.	7.303.453	11.756.752	4.182.791	5.973.371	5.783.381	1.411.188	324.573
202	SANFORD MANAGEMENT SUCURSAL COLOMBIA	1.105.066	11.738.909	34.718	2.917.026	8.821.883	238.489	54.852
203	IMPORTACION TECNICA ESTUDIOS Y COMERCIALIZACION S.A	15.574.629	15.968.872	10.969.952	10.969.952	4.998.920	1.204.977	277.145
204	ARCOMAT SAS	1.423.128	3.065.059	904.610	904.610	2.160.449	213.310	49.061
205	LENOR COLOMBA SAS	1.591.624	1.818.906	889.718	997.584	821.322	466.439	107.281
206	ABL CAPITAL SAS	3.717.793	4.089.307	3.533.979	3.533.979	555.328	151.825	34.920
207	CONTEXTO URBANO SA	1.649.338	1.687.101	351.008	1.422.750	264.351	119.908	27.579
208	SOLUCIONES INTEGRALES DE TRANSITO Y TRANSPORTE S..A	8.455.969	19.263.204	6.462.345	6.647.030	12.616.174	386.317	88.853
209	CAJIAO OSPINA & CIA S.A.S.	1.710.905	2.025.124	279.275	1.396.492	628.632	2.710.088	623.320
210	IMPULSA COLOMBIA SAS	587.675	9.866.786	202.746	426.805	9.439.981	632.493	145.473
211	G.A.G S.A.S	19.103.882	58.516.027	17.952.941	28.965.389	29.550.638	3.080.502	708.515
212	CORVEZ INGENIERIA Y SERVICIOS DE COLOMBIA LTDA	4.103.951	6.440.377	1.513.434	2.937.565	3.502.812	395.610	90.990
213	PATRIA INVESTMENTS COLOMBIA SAS	2.086.424	5.567.001	1.379.276	1.713.359	3.853.642	609.436	140.170
214	CCR INGENIEROS ASOCIADOS SAS	407.995	9.728.472	53.349	1.422.855	8.305.617	124.703	28.682
215	E PROQ MECANICA LIMITADA	22.567.769	26.773.188	22.159.411	22.159.411	4.613.777	35.796	8.233
216	SERVIMINAS S A S	23.985.912	34.925.863	15.979.019	15.984.232	18.941.631	5.798.156	1.333.576
217	BEJILI SAS	660.886	8.743.653	54.814	318.762	8.424.891	176.730	40.648
218	TCRP TELECOMUNICACIONES	41.879	3.146.312	401.079	488.598	2.657.714	99.400	22.862
219	EXL SERVICES COLOMBIA SAS	1.619.828	2.677.110	1.441.456	1.735.047	942.063	226.428	52.078
220	VIALES Y OBRAS PUBLICAS COLOMBIA S.A.	921.341	4.392.821	38.571	292.631	4.100.190	109.487	25.182
221	ONA FRANCA DE LA CANDELARIA S.A USUARIO OPERADOR	2.984.033	10.607.639	919.932	7.052.687	3.554.952	152.197	35.005
222	GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S	7.432.180	11.891.599	6.422.613	8.202.612	3.688.987	865.121	198.978
223	SERFINAD SAS	6.827.531	18.397.388	2.060.343	7.107.814	11.289.574	66.921	15.392
224	WASHINGTON PLAZA SAS	1.675.996	16.314.200	1.018.572	8.127.727	8.186.473	678.411	156.035
225	SERVICIOS DE INGENIERIA SIGN SAS EN REORGANIZACION	7.935.897	10.141.008	5.333.167	6.058.093	4.082.915	1.361.559	313.159

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
226	MOLINA CONSULTORES ORGANIZACIONALES SAS	3.371.705	3.404.876	1.982.613	2.098.100	1.306.776	117.980	27.135
227	MUSTAFA HERNANOS Y CIA S EN C	1.450.895	14.353.215	163.432	870.205	13.483.010	520.216	119.650
228	OTHEL SAS	175.047.297	180.875.715	105.156.646	172.228.857	8.646.858	2.046.891	470.785
229	VOZ Y DATOS INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	48.144.298	119.029.344	60.253.375	76.230.339	42.799.005	7.381.750	1.697.803
230	SALGADO RESTREPO ARQUITECTOS SAS	33.431.961	37.447.668	13.633.685	23.926.123	13.521.545	5.276.279	1.213.544
231	ZONA FRANCE DE TOCANCIPA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	38.062	9.913.790	40.247	2.684.611	7.229.179	5.632	1.295
232	BVQI COLOMBIA LTDA	5.238.712	7.528.730	6.751.239	6.924.959	603.771	487.141	112.042
233	ESCALAR GERENCIA INMOBILIARIA S A S	4.482.259	5.383.923	1.699.846	2.207.450	3.176.473	661.340	152.108
234	FUGRO SOUTH AMERICA BV SUCURSAL COLOMBIA	37.392.835	42.588.491	12.932.237	41.133.122	1.455.369	3.659.165	841.608
235	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CREDITOS Y FIANZAS S.A.	3.306.084	4.030.441	625.261	1.613.554	2.416.887	3.358.953	772.559
236	AMEC FOSTER WHEELER COLOMBIA SAS	45.964.891	51.889.424	16.805.914	30.911.946	20.977.478	2.293.011	527.393
237	LANDSCAPE GESTORES PROFESIONALES SAS	3.694.275	7.497.631	3.641.530	4.513.860	2.983.771	221.149	50.864
238	ALS COLOMBIA LTDA	4.674.165	48.738.185	1.308.033	8.946.173	39.792.012	2.261.367	520.114
239	GAMMA RITELIMITADA EN REORGANIZACION	2.409.218	7.473.435	2.431.370	2.431.370	5.042.065	316.383	72.768
240	VCO MEDELLIN SAS	3.655.109	3.806.134	1.189.678	1.189.678	2.616.456	588.885	135.444
241	TROPICAL ING SAS	7.274.557	9.164.705	4.876.426	7.770.501	1.394.204	254.052	58.432
242	CICATAMA SAS	8.386.068	13.581.872	7.122.604	10.084.557	3.497.315	780.483	179.511
243	DOMINGUEZ SANCHEZ SAS	7.196.209	12.464.130	11.344.616	11.371.294	1.092.836	1.319.795	303.553
244	INGECONCRETO SAS	8.234.226	8.795.487	5.019.722	5.150.878	3.644.609	1.760.904	405.008
245	THE BOSTON CONSULTING GROUP SAS	1.255.613	3.165.853	3.029.578	3.029.578	136.275	1.748	402
246	REIKCON HOLDINGS S.A.S	18.129.913	18.801.796	13.949.432	13.949.432	4.852.364	4.667.052	1.073.422
247	MILLA DE ORO 14 SAS	1.100.258	2.150.130	295.231	595.231	1.554.899	39.817	9.158
248	INTEXZONA SA USUARIO OPERADOR DE ZONAS FRANCAS	29.335	27.357.318	473.348	1.753.142	25.604.176	25.571	5.881
249	LA ARABIA PROYECTOS S.A.S	10.808.905	15.613.606	5.042.470	5.042.470	10.571.136	7.122.192	1.638.104
250	RPB SAS ARQUITECTURA E INGENIERIA	3.881.250	4.207.297	250.447	4.534.693	27.396	8.494	1.954

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
251	INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES SAS	1.686.592	13.917.582	1.856.996	1.856.996	12.060.586	1.487.231	342.063
252	CONSULTORIA TECNICA LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE SAS	2.614.947	2.658.807	120.787	4.170.553	511.746	1.463.729	336.658
253	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS	3.782.505	3.825.075	209.997	5.325.068	499.993	33.851	7.786
254	WORLEYPARSONS GROUP INC SUCURSAL COLOMBIA	152.863	1.255.728	317.773	317.773	937.955	419	96
255	ATENCION SOCIAL INTEGRAL ASI S.A.S	1.967.416	25.143.090	4.069.488	9.868.635	15.274.455	1.817.268	417.972
256	SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA S A SUCURSAL COLOMBIA	4.299.142	4.468.877	2.351.837	4.599.179	30.302	310.259	71.360
257	MCS CONSULTORIA Y MONITOREO AMBIENTAL S.A.S	3.359.783	3.514.511	611.303	2.908.338	606.173	86.822	19.969
258	ARUP COLOMBIA SAS	3.455.502	7.585.630	2.121.533	3.853.623	3.732.007	78.513	18.058
259	ECA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE COLOMBIA SAS	19.697.852	28.292.149	16.011.614	16.011.614	12.280.535	2.710.083	623.319
260	QUARKUP LTDA	947.097	8.274.434	1.718.843	4.696.119	3.578.315	74.798	17.204
261	PROEVAL INGENIEROS SA	659.794	7.136.352	1.792.037	3.550.576	3.585.776	300.572	69.132
262	INCOYDESA INGENNYA SUCURSAL COLOMBIA	36.504.910	46.804.425	26.947.752	29.148.628	17.655.797	3.761.796	865.213
263	BRICCON S.A.S.	4.559.985	4.559.985	196.882	1.941.294	2.618.691	15.290	3.517
264	GEOAMBIENTAL SAS	54.903.352	73.093.467	33.735.992	50.660.885	22.432.582	4.391.249	1.009.987
265	HGC ARQUITECTOS LTDA	5.936	16.739.976	1.686.632	1.686.632	15.053.344	273	63
266	WPD Y ASOCIADOS INGENIERIA DE SERVICIOS SAS	4.310.413	21.199.947	2.281.632	3.135.692	18.064.255	3.603.274	828.753
267	CREATIVA PRODUCCIONES SA	11.954.665	12.020.541	6.880.871	6.880.871	5.139.670	8.016.664	1.843.833
268	RADIAN COLOMBIA SAS	1.231.130	6.993.656	5.586.304	5.586.304	1.407.352	27.358	6.292
269	ELVIRA LLOREDA DE SCHRADER Y CIA SCA	3.357.672	9.402.080	385.628	3.145.734	6.256.346	565.152	129.985
270	KORN FERRY INTERNATIONAL COLOMBIA	51.547.643	95.470.195	58.209.910	71.339.510	24.130.685	6.395.129	1.470.880
271	GEOCOL CONSULTORES S.A.	95.265	375.467	38.617	230.473	144.994	8.359	1.923
272	PROINVEST LTDA	139.118	8.249.710	274.291	756.934	7.492.776	506.208	116.428
273	DE VALDENEBRO	24.524.498	28.440.843	16.919.205	23.768.062	4.672.781	3.489.741	802.640
274	INVERSTANZA SAS	9.816.180	21.699.164	2.709.211	4.779.030	16.920.134	1.757.712	404.274
275	Deloitte Asesores y Consultores Ltda	137.156	24.943.142	172.550	2.432.010	22.511.132	781.068	179.646

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
276	TES AMERICA ANDINA SAS	290.198	10.999.568	5.881.049	13.762.250	- 2.762.682	491.216	112.980
277	ARMORUM SAS	17.002.777	21.419.503	15.379.934	15.379.934	6.039.569	3.261.938	750.246
278	CONCRELAB S.A.S	7.803.195	10.266.148	1.783.623	4.873.558	5.392.590	1.350.792	310.682
279	FIGAMMA SAS	1.354.908	8.347.277	6.502.876	6.502.876	1.844.401	208.351	47.921
280	ORCA CONSTRUCTORA COLOMBIA SAS	3.120.340	11.927.019	3.770.454	11.229.300	697.719	57.017	13.114
281	ADMINISTRACION Y ASESORIAS JCA SAS	7.542.835	7.910.816	5.613.539	5.631.374	2.279.442	1.312.390	301.850
282	INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERIA SAS	336.867	7.618.134	745.568	5.688.277	1.929.857	821.552	188.957
283	HILTON WORLDWIDE MANAGE BRANCHCO LIMITED	7.732.050	7.999.228	6.696.941	7.041.671	957.557	1.763.014	405.493
284	MEDENTER SAS	18.238.329	18.804.620	11.834.723	11.834.723	6.969.897	4.185.816	962.738
285	COLOMBIAN LOGISTICS COMPANY SAS	3.287.180	5.097.532	1.022.036	2.448.072	2.649.460	960.537	220.924
286	SOCIEDAD HUMBERTO RODRIGUEZ SAS	4.859.919	5.506.928	1.782.786	1.980.270	3.526.658	782.846	180.055
287	BENEFICIOS INTEGRALES OPORTUNOS S.A.	2.149.815	2.947.881	942.602	3.260.705	12.824	43.089	9.910
288	SOLUTIONS INC SAS EN REORGANIZACION	4.031.723	5.910.706	2.748.178	5.557.222	353.484	249.701	57.431
289	HIDROTURBINAS DELTA SAS	3.085.178	14.338.309	1.769.045	1.769.045	12.569.264	2.065.451	475.054
290	ALFONSO URIBE SUELOS Y CIA SA	4.334.012	6.708.150	2.098.593	2.780.879	3.927.271	1.843.552	424.017
291	CANTO QUINTO SAS	430.688	13.883.687	448.595	1.755.509	12.128.178	414.981	95.446
292	SOLITEC S.A.S.	1.843.975	1.843.975	1.387.939	1.816.838	27.137	8.093	1.861
293	Proyectos y Servicios Limitada	8.140.249	27.421.111	11.873.827	16.377.768	11.043.343	1.130.309	259.971
294	GARCIA GALVIS Y CIA SAS	28.042.784	28.093.571	20.002.680	24.376.647	3.716.924	190.853	43.896
295	AECOM TECHNICAL SERVICES INC	4.672.832	5.910.375	1.199.922	1.345.548	4.564.827	61.206	14.077
296	GUTIERREZ DIAZ Y CIA SA	356.642	8.555.603	90.446	90.446	8.465.157	237.923	54.722
297	AGOPLA SAS	34.799.034	131.865.030	9.416.043	131.741.468	123.562	93.422	21.487
298	CRC OUTSOURCING SAS	969.392	1.003.383	820.225	820.225	183.158	229.301	52.739
299	SERVICIOS INTEGRALES DEL ATLANTICO SAS	5.697.236	7.689.239	3.446.710	3.446.710	4.242.529	1.615.398	371.542
300	INGENIERIA Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA IPI SAS	1.968.292	8.019.269	1.100.454	2.305.914	5.713.355	391.202	89.976

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
301	JORGE TRIANA Y CIA SAS	1.071.174	3.801.798	1.673.761	2.738.082	1.063.716	266.714	61.344
302	COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT SACOMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT SA	2.989.084	3.310.756	3.166.737	3.166.737	144.019	807.196	185.655
303	SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS SAS	3.996.232	7.932.391	2.559.392	5.905.473	2.026.918	591.425	136.028
304	ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	21.935.160	30.792.917	20.627.654	20.627.654	10.165.263	1.289.653	296.620
305	DATTIS COMUNICACIONES SAS	8.072.249	12.827.918	3.115.416	3.289.878	9.538.040	4.327.387	995.299
306	ZONA FRANCA DE IBAGUE S.A.S. USUARIO OPERADOR DE ZONAS FRANCAS	203.179	203.179	107.429	107.429	95.750	3.720	856
307	GCA TECHNOLOGIES SA	404.521	3.900.059	280.192	436.434	3.463.625	45.803	10.535
308	MAAR S EN C	3.287.842	5.451.051	1.315.070	3.142.935	2.308.116	1.556.302	357.949
309	HIDROYUNDA SAS	6.032.217	10.655.052	1.906.553	5.064.278	5.590.774	483.670	111.244
310	SONDEOS ESTRUCTURA Y GEOTECNIA SUCURSAL COLOMBIA	2.229.927	8.005.163	2.235.760	5.977.187	2.027.976	498.200	114.586
311	ALMERES SAS	5.925.269	10.999.208	5.342.409	9.047.104	1.952.104	491.566	113.060
312	ILP INGENIERIA SAS	8.979.363	9.225.203	11.461.241	11.461.241	236.038	16.325	3.755
313	PETROSEISMIC SERVICES SA	143.294	6.070.524	72.071	124.877	5.945.647	126.128	29.009
314	CASCAIS SAS	2.448.613	2.581.507	682.888	682.888	1.898.619	1.180.586	271.535
315	SERVIMETERS S.A.S	3.141.996	3.141.996	4.657.705	4.657.705	515.709	32.909	7.569
316	SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES TELEMATICA, SISTEMAS Y CONTROL DE CORROSION - TEL	105.858	33.450.018	842.471	26.501.498	6.948.520	62.859	14.458
317	DAPHNIA LTDA	8.653.934	8.653.934	425.276	3.537.678	5.116.256	68.042	15.650